TOMO LXXXVI Montevideo, Jueves 20 de Enero de 1927 Núm. 6200

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Ministerio de Hacienda

1

Resolución. Se otorga jubilación a don Pedro Ortiz

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 3 de 1927.—Número 1957|926.

Vista la gestión del señor Pedro Ortiz, jornalero de la Administración Nacional del Puerto de Montevideo, a efecto de que se le otorgue jubilación en virtud de encontrarse enfermo e imposibilitado para continuar en el ejercicio de su cargo y contar con 7 años, 8 meses y 16 días de servicios prestados, todo lo cual se comprueba en estos antecedentes;

Atento a lo informado por la Contaduría General y la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Pedro Ortiz con derecho a disfrutar, de conformidad con las disposiciones de la ley de 6 de Febrero de 1925 (artículo 31), una asignación anual de $ 120.00.

En consecuencia, pase este expediente a la Caja Civil para que expida al interesado la cédula respectiva, de la cual tomará razón la Contaduría General.

Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: **HERRERA.** — RICARDO COSIO. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

2

Resolución. Se declara que las reformas de cédulas de jubilaciones y pensiones deben hacerse a base de los sueldos actuales.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 3 de 1927.—Número 1431|925.

Vista la nota del Comité Ejecutivo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles consultando sobre el alcance de la ley de 29 de Junio de 1925 que concede a varios jubilados y pensionistas el derecho a reformar sus cédulas sobre la base de los sueldos que la ley actual de presupuesto municipal asigna a los recaudadores y cobradores de impuestos municipales;

Considerando: Que la citada ley de 29 de Junio de 1925 es una ley de excepción y como tal de interpretación estricta y posterior a la de 6 de Febrero del mismo año, es evidente que en este caso el legislador se apartó del régimen general consagrado en los artículos 2.° y 16 de la segunda de las leyes citadas;

De acuerdo con el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Declarar que las reformas de cédulas autorizadas por la expresada ley de 29 de Junio de 1925 deben hacerse sobre la base de los sueldos actuales con prescindencia de los porcentajes.

En consecuencia, pase el presente expediente a la Caja Civil a sus efectos.

Publíquese. — Por el Consejo: **HERRERA.**—RICARDO COSIO.—Manuel V. Rodríguez Secretario.

3

Resolución. Se otorga jubilación a don Loreto Palomeque

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 3 de 1927.—Número 2417|925.

Vista la gestión del señor Loreto Palomeque a efecto de que se le otorgue jubilación del cargo de Guarda de 3.ª clase de la Receptoría de Rivera en virtud de contar con 60 años de edad y haber prestado servicios por espacio de 10 años, un mes y 3 días;

Atento a lo informado por la Contaduría General y la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Loreto Palomeque con derecho a disfrutar, de conformidad con las disposiciones de la ley de 6 de Febrero de 1925 (artículos 31 y 53), una asignación anual de $ 120.00.

En consecuencia, pase este expediente a la Caja Civil para que expida al interesado la cédula respectiva, de la cual tomará razón la Contaduría General.

Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: **HERRERA.** — RICARDO COSIO. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

Ministerio de Industrias

4

Decreto. Se introducen modificaciones en el decreto reglamentario de la ley de Marcas de Fábrica y de Comercio.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Diciembre 31 de 1926.—Número 1048|909.

Siendo conveniente introducir modificaciones en el decreto reglamentario de la ley de Marcas de Fábrica y de Comercio,

El Consejo Nacional de Administración

DECRETA:

Artículo 1.° Las solicitudes de registro de marcas serán presentadas en la Sección Marcas de Fábrica y de Comercio del Ministerio de Industrias, acompañadas de los recaudos que correspondan según los artículos 15 y 16 de la ley.

Art. 2.° La inscripción de las marcas se efectuará para cada una de las clases comprendidas en las siguientes clasificaciones:

CATEGORIA I

Materias primas no elaboradas.—Productos agrícolas

Clase 1.ª—Productos de la agricultura y horticultura, granos, harinas, féculas, algodones en bruto y otras fibras, semillas, plantas.

Clase 2.ª—Maderas de construcción y combustibles, carbón de leña, alcornoques, cortezas.

Clase 3.ª—Alquitranes, resinas y gomas en estado bruto, caucho.

Clase 4.ª—Animales vivos.

Clase 5.ª—Pieles, pelos, crines, lanas, plumas al estado bruto.
Clase 6.ª—Carey, marfil, nácar, coral, ballena, astas, huesos en bruto o desbastados.
Clase 7.ª—Minerales, tierras, piedras sin tallar, carbones minerales, cokes y briquetas.

CATEGORIA II

Materiales elaborados y a medio elaborar

Clase 8.ª Metales en masa, lingotes, barras, hojas, planchas, hilos y residuos.
Clase 9.ª—Aceites, esencias y grasas no cometibles, petróleos.
Clase 10.ª—Cueros y pieles preparadas, cauchos y sus análogos en hojas, hilos, caños o tubos.
Clase 11.ª—Productos químicos para la industria, la fotografía, etc.; materiales para curtir, drogas.
Clase 12.ª—Explosivos, pólvoras, cohetes, mechas, fósforos enciendefuegos, fuegos artificiales, velas, bujías y mariposas en general.
Clase 13.ª—Abonos artificiales y naturales, substancias químicas para la agricultura y la horticultura.
Clase 14.ª—Jabones para la industria y uso doméstico, substancias para legibar, blanquear, limpiar y quitar manchas.
Clase 15.ª—Tinturas y preparados.

CATEGORIA III

Herramientas, maquinarias y transportes

Clase 16.ª—Herramientas y útiles de mano, inclusive las cortantes, máquinas herramientas, máquinas de coser y sus componentes, muelas.
Clase 17.ª—Máquinas agrícolas, instrumentos de cultivo y sus componentes.
Clase 18.ª—Máquinas a vapor y sus componentes (menos las locomotoras).
Clase 19.ª—Calderería, tubos, toneles y recipientes metálicos y de madera.
Clase 20.ª—Electricidad (maquinaria y accesorios).
Clase 21.ª—Relojería, cronometría.
Clase 22.ª—Máquinas y aparatos diversos y sus componentes, no comprendidos en las otras clases.
Clase 23.ª—Construcciones navales y accesorios.
Clase 24.ª—Material de ferrocarril fijo o rodante, locomotoras, rieles.
Clase 25.ª—Carretería, carrocería, máquinas y útiles para albéitar, automóviles, tractores y velocípedos.
Clase 26.ª—Sillería y arneses, látigos, talabartería y lomillería.
Clase 27.ª—Cuerdas, cabos y piolines de palo o de fibra de todas clases, cables metálicos.
Clase 28.ª—Armas de fuego, de guerra o de caza y sus municiones.

CATEGORIA IV

Construcción

Clase 29.ª—Cales, yesos, cementos, ladrillos, baldosas, caños, azulejos, tejas, mármoles, piedras, pizarras y otros materiales trabajados o tallados.
Clase 30.ª—Carpintería en general.
Clase 31.ª—Piezas para construcciones metálicas.
Clase 32.ª—Quincallería, herrajes, cerrajería, ferretería, clavos, tornillos y bulones, cadenas, papeles, telas, betunes, cremas, pomadas para pulir y otras substancias para el mismo uso, cajas fuertes de hierro y acero.
Clase 33.ª—Pinturas en general, barnices y accesorios, ceras, lacres, colas y lacas.
Clase 34.ª—Papeles pintados y sucedáneos para tapicería.
Clase 35.ª—Caloríferos, aparatos de ventilación, ascensores, guinches, etc.

CATEGORIA V

Mobiliario y artículos de menaje

Clase 36.ª—Ebanistería, muebles, marcos y varillas.
Clase 37.ª—Camas, colchonería, plumas, plumón, lanas y crines preparados para colchonería.
Clase 38.ª—Hojalatería, útiles de cocina, aparatos para baños y duchas, filtros.
Clase 39.ª—Artículos para alumbrado, calefacción y cocción.
Clase 40.ª—Vidriería, cristales, lunas y espejos.
Clase 41.ª—Porcelanas, lozas, alfarería, cerámica.
Clase 42.ª—Cuchillería, instrumentos cortantes, armas blancas.
Clase 43.ª—Cedalería, cepillería, escobas, esteras en general, cestería, pinceles y brochas.

CATEGORIA VI

Hilos, tejidos, alfombras, cortinados y vestidos

Clase 44.ª—Hilos o tejidos de lana o pelo, hilos de lana para marcar, bordar y tejer.
Clase 45.ª—Hilos y tejidos de seda.
Clase 46.ª—Hilos y tejidos de cáñamo, lino, yute y otras fibras.
Clase 47.ª—Hilos y tejidos de algodón.
Clase 48.ª—Vestidos confeccionados de todo género.
Clase 49.ª—Lencería, ropa blanca y de uso doméstico.
Clase 50.ª—Sombrerería, modas, plumas de adorno, flores artificiales.
Clase 51.ª— Bordados, pasamanería, galones, botones, puntillas, cintas.
Clase 52.ª—Botonería, guantería, mercería, corsés, agujas y alfileres.
Clase 53.ª—Calzado de todas clases.
Clase 54.ª—Bastones, paraguas, sombrillas, valijería, necesarios de viaje y similares.
Clase 55.ª—Carpas y toldos de hule, telas, impermeables, aceitadas, cauchutadas, linoleum.

CATEGORIA VII

Artículos de fantasía

Clase 56.ª—Orfebrería joyería, falsa y verdadera, piedras preciosas.
Clase 57.ª—Tafiletería, abaniquería, artículos de adorno en general.
Clase 58.ª—Perfumería, jabones, peines, esponjas y otros accesorios para el tocador.
Clase 59.ª—Artículos para fumadores, papeles para cigarrillos, cigarros y tabacos elaborados.
Clase 60.ª—Juguetes, juegos diversos, naipes, artículos para pesca, caza, sport y gimnasia.

CATEGORIA VIII

Alimentación

Clase 61.ª—Carnes, pescados, aves, huevos y animales de caza en estado fresco.
Clase 62.ª—Conservas alimenticias y salazones.
Clase 63.ª—Legumbres y frutas frescas o secas.
Clase 64.ª—Mantecas, quesos, grasas y aceites comestibles, vinagres, sales, condimentos y productos de lechería.
Clase 65.ª—Pan, pastas alimenticias.
Clase 66.ª—Pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles, dulces.
Clase 67.ª—Yerba mate, achicorias, tes, cafés y otras substancias para infusiones y bebidas calientes.
Clase 68.ª—Vinos, vinos espumosos, cidras, cervezas, alcoholes, aguardientes y licores espirituosos diversos.
Clase 69.ª—Aguas minerales y gaseosas en general, limonadas, jarabes, etc.
Clase 70.ª—Artículos de almacén, de comestibles, no mencionados en las clases anteriores.
Clase 71.ª—Substancias alimenticias para animales.

CATEGORIA IX

Enseñanzas, ciencias, bellas artes, diversos

Clase 72.ª—Impresos, carteles y cartones, papelería, librería, artículos de escritorio, tinta para escribir, para imprimir y para sellos, encuadernación.
Clase 73.ª—Colores finos y accesorios para la pintura, no comprendidos en la clase 33.
Clase 74.ª—Objetos de arte y ornamentos esculpidos, pintados, grabados, litografiados, etc., fotografías, tipos de imprenta.
Clase 75.ª—Instrumentos científicos, ópticos y fotográficos, pesas, medidas y balanzas.
Clase 76.ª—Instrumentos musicales de todas clases.
Clase 77.ª—Materiales de enseñanza, modelos, mapas, planos y mobiliario destinado para escuela.
Clase 78.ª—Instrumentos y aparatos de cirugía, de medicina, de farmacia, de ortopedia.
Clase 79.ª—Productos farmacéuticos, especiales o no, objetos para vendajes, desinfectantes y productos veterinarios.
Clase 80.ª—Artículos diversos no comprendidos en las clases precedentes.

No obstante lo que precedentemente se dispone, podrá inscribirse una marca para cubrir distintas clases, a condición de abonarse para cada una de éstas los derechos de registro correspondientes.

Art. 3.° En la solicitud deberá determinarse el número de orden correspondiente a las categorías y clases enumeradas en el artículo anterior, y se redactarán en el sellado correspondiente, con letra clara, salvadas con la firma del solicitante las enmendaduras, entrelíneas o testaduras que tuvieran.

Cuando la marca deba distinguir un solo artículo bastará la indicación de éste y la de la clase o categoría en que se halle comprendido.

Art. 4.° Los interesados deberán reponer los sellados y timbres que de acuerdo con las disposiciones vigentes correspondan, una vez substanciado el expediente. La Oficina de Marcas procederá contra los infractores en un todo de acuerdo con lo preceptuado en la ley de Timbres y Papel Sellado.

Art. 5.° Los tres ejemplares de la marca que según el inciso 1.° del artículo 16 de la ley deben acompañar a la respectiva solicitud se hallarán impresos en un solo color.

Art. 6.° El clisé que exige el artículo 18 deberá ser hecho sobre metal o madera, en condiciones que permitan la impresión clara de la marca y sus dimensiones serán indicadas en cada caso por la Oficina de Marcas, que lo consignará en la orden de publicación que expide para la Imprenta Nacional en cada solicitud de registro.

Exceptúanse de la obligación de presentar el clisé a los registradores de marcas constituídas por simples denominaciones de fantasía desprovistas de dibujos o caracteres especiales.

Art. 7.° Serán rechazadas de plano las solicitudes que no se ajusten a las prescripciones de la ley y de este decreto.

Art. 8.° Los envases serán admitidos como marcas cuando tengan caracteres de originalidad y fantasía y cuando estas características no sean suficiente base para resguardarlos con patente de invención.

Art. 9.° Inmediatamente de presentada en forma una solicitud de inscripción de marca se procederá a labrar el acta de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley, la cual será firmada por el empleado encargado del despacho de la oficina y el interesado.

Art. 10. Labrada dicha acta, el Jefe de la Sección dispondrá la publicación que prescribe el artículo 18 de la ley, con arreglo al siguiente modelo:

Acta N.°..... Clisé de la marca. Nombre de depositante. Artículos que debe distinguir la marca. Fecha del depósito.

Art. 11. El cumplimiento del requisito de la publicación se justificará con la agregación que hará la oficina del primero y último número del "Diario Oficial" que la contenga; p ro aquélla abonará el interesado las sumas que correspondan según tarifa.

Art. 12. La oposición al registro de una marca, así como la acción de anulación sobre que legisla el artículo 11 de la ley, serán iniciadas ante la referida sección.

Esta se limitará a poner constancia de la presentación del escrito y elevarlo al Ministerio con informe y agregación de todos los antecedentes que hubieren.

Art. 13. Elevado el expediente, se dará vista a la contraparte, que tendrá que evacuarla en el término de diez días.

Evacuada o no esa vista, quedará pronto el expediente para la resolución si no hubiere hechos que probar.

Art. 14. Si hubiera de producirse prueba se señalará en cada caso un término que no excederá de quince días para el Departamento de la Capital, de treinta cuando deba producirse fuera del Departamento de la Capital, pero dentro de la República.

Si la prueba hubiera de producirse en el extranjero, el término será hasta de noventa días.

Art. 15. Toda resolución definitiva, incidental o providencia de simple trámite que se dicte en materia de marcas será anunciada en el "Diario Oficial", sin perjuicio de ser publicada íntegramente cuando se considere necesario.

Este anuncio se reputará notificación bastante al interesado, y los términos comenzarán a correr desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar dicho anuncio.

Esta disposición, como la contenida en el artículo 13, se entenderá sin perjuicio de las providencias que para ilustrar en el fondo del asunto se creyeren del caso dictar y de las notificaciones personales que se estimen convenientes.

Art. 16. Las providencias o actuaciones serán insertadas a medida que se vayan produciendo o decretando, sin más espacio que el necesario para su conveniente separación.

La agregación de los expedientes dispuesta por vía de instrucción o como antecedente ilustrativo se hará por cordón con la debida constancia, que se asentará en el expediente principal.

Art. 17. Todas las fojas de los expedientes se foliarán por su orden correlativo. Las fojas que se desglosen serán sustituídas por otras que llevarán la numeración de aquéllas, debiendo constar en el expediente la sustitución, por medio de una nota que firmará el empleado que la efectúe.

Art. 18. En consonancia con lo que dispone el artículo 64 del decreto orgánico de los Ministerios nadie podrá sacar fuera de la oficina documentos o expedientes sin la autorización del Jefe.

Las vistas se extenderán conferidas dentro de la misma oficina.

Sólo en casos especiales podrá acordarse especialmente el retiro, bajo la responsabilidad de un letrado que firmará la respectiva solicitud y por un plazo prudencial, sin perjuicio de observarse los demás requisitos que exige el artículo 65 del citado decreto.

Art. 19. Terminado el expediente podrá devolverse al interesado los documentos que haya presentado, dejándose en aquél la debida constancia y testimonio firmado por el Jefe de la Sección cuando se trate de poderes generales.

En todo caso, el interesado deberá otorgar recibo en el mismo expediente.

Art. 20. Los documentos emanados de autoridades extranjeras deberán presentarse con la firma del funcionario autorizante legalizada por la Legación o Consulado de la República en el país de su otorgamiento y la del Cónsul o Ministro legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Si el documento se hallare redactado en idioma extranjero se acompañará la versión al idioma nacional hecha por traductor autorizado.

Art. 21. Los interesados podrán exigir recibo de todo escrito que presenten, debiendo aquél ser firmado por el empleado que reciba el escrito y contener el sello de la Sección, el número y fecha de entrada y una referencia a su contenido.

Art. 22. Las solicitudes de inscripción de la transferencia de una marca contendrán:

A) El nombre y domicilio del cedente.
B) El nombre y domicilio del cesionario.
C) El número y título de la marca.
D) El comprobante de haberse depositado en Tesorería General el derecho que fija el artículo 26 de la ley.
E) El documento original o su copia en forma que acredite la transferencia.

Art. 23. Podrá solicitarse en todo tiempo la anulación de los registros efectuados contraviniendo la dispuesto en el artículo 3.° de la ley.

Art. 24. Sea cual fuere la fecha de la providencia administrativa que autorice la renovación de una marca, se entenderá que el término de ésta corre desde la fecha del vencimiento del registro anterior.

Art. 25. La paralización de un expediente durante seis meses por defecto de presentación de documentos o cualquier otra causa imputable al solicitante del registro de la marca implicará el abandono de la gestión.

En los recursos de oposición al registro y de la anulación de la marca, la paralización del expediente durante dos meses, imputable a los recurrentes, equivaldrá al desistimiento.

Art. 26. La marca, para gozar de la protección de la ley, deberá ser usada conforme al diseño y la descripción originales.

Art. 27. Será causa de anulación del registro la comprobación de que una marca encubra o simule la calidad, naturaleza o procedencia de la mercadería que protege.

Art. 28. Todo el que desee obtener la propiedad de una marca deberá justificar que ejerce el comercio o la industria del ramo a que pertenezcan los artículos que pretenda cubrir.

La Oficina de Marcas queda facultada para realizar las investigaciones necesarias en los casos dudosos que puedan presentarse.

Art. 29. Será nula la transferencia de una marca nacional a favor de un comerciante o industrial radicado en el extranjero, cuando no se pruebe que aquélla estaba en uso en el país.

Art. 30. No se permitirá el registro de ninguna expresión que indique la naturaleza de los productos que va a distinguir; podrá, no obstante, formar parte de la marca, pero en el entendido de que aquella expresión es del dominio común.

Art. 31. Podrá concederse el registro de un nombre geográfico, pero el propietario de una marca no podrá oponerse al uso por terceros de esa misma expresión cuando se trate de distinguir mercaderías procedentes del país o región cuyo nombre fué registrado.

Art. 32. Tratándose de marcas extranjeras podrá registrarse el nombre o retrato de un tercero, sin exigir la autorización a que se refiere el artículo 3.°, siempre que este requisito haya sido llenado en el país de origen y cuando el nombre o retrato constituya un detalle secundario.

Art. 33. Las marcas deben apreciarse por la combinación de los elementos que las compongan, comparando su semejanza con el criterio de un consumidor poco atento para observar y recordar el conjunto de una marca pero interesado por los productos que ella distingue.

Art. 34. A los efectos de la ley que se reglamenta, se entiende por marca el signo, emblema o palabra que un industrial o comerciante adopta y aplica a sus productos para distinguirlo de otros industriales o comerciantes del ramo, que puede registrarse, siempre que presente caracteres de novedad con relación a los objetos que caracteriza, con el fin de proteger los derechos de su propietario y amparar al consumidor respecto de la procedencia de los productos que adquieren.

Art. 35. Derógase el decreto de fecha Noviembre 20 de 1909.

Art. 36. Comuníquese, publíquese e insértese en el L. C.—Por el Consejo: **HERRERA. — CESAR MAYO GUTIERREZ.**—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

SECRETARÍAS DE ESTADO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el día 14 de Enero de 1927.

1—Carta de Cancillería con que el Presidente de la República contesta la que le dirigió Su Majestad Alberto, Rey de los Belgas, para participarle oficialmente el matrimonio de Su Alteza Real el Príncipe Leopoldo, Duque de Brabante, con Su Alteza Real la Princesa Astrid, Princesa de Suecia.

2—Carta de Cancillería con que el Presidente de la República contesta la que le dirigió Su Excelencia el señor don Miguel Abadía Méndez para participarle oficialmente su elección como Presidente de la República de Colombia.

3—Carta de Cancillería con que el Presidente de la República contesta la que le dirigió su Excelencia el señor Ignace Moscicki para participarle oficialmente su elección como Presidente de la República de Polonia.

4—Mensaje a la Honorable Comisión Permanente para solicitar el acuerdo constitucional necesario para proveer, en la persona del doctor don Juan Carlo Blanco, un empleo vacante de Ministro Plenipotenciario.

5—Mensaje a la Excelentísima Alta Corte de Justicia para remitirle copia certificada de un testamento otorgado ante el Cónsul General de la República en Suiza.

6—Mensaje a la Excelentísima Alta Corte de Justicia para dar trámite a la requisitoria de extradición de F. R., remitida por la Legación Argentina.

7—Mensaje a la Excelentísima Alta Corte de Justicia para dar trámite a la requisitoria de extradición de J. M., remitida por la Legación Argentina.

8—Mensaje a la Excelentísima Alta Corte de Justicia para informarle del trámite dado a un oficio en el pedido de extradición de J. H, introducido por la Legación Argentina.

9—Mensaje a la Excelentísima Alta Corte de Justicia para remitirle la documentación relacionada con un hecho delictuoso imputado por autoridades brasileñas a P. y D. S.

10 a 12—Mensajes a la Excelentísima Alta Corte de Justicia sobre tramitación de varios exhortos, cursados por vía diplomática.

13—Mensaje al Honorable Consejo Nacional de Administración para comunicarle el decreto de 25 de Diciembre de 1926, sobre honras fúnebres con motivo del fallecimiento de Su Majestad Yoshihito, Emperador que fué del Japón, decreto que deberá ser cumplido el 8 de Febrero entrante.

14—Decreto de nombramiento del señor don Enrique José Rovira, Cónsul del Uruguay en Roma, en calidad de Delegado Oficial de la República a la Conferencia Internacional del Trigo, que se reunirá en dicha ciudad.

15—Mensaje al Honorable Consejo Nacional de Administración para acusarle recibo del que se refiere al nombramiento precedente y para enviarle copia del decreto firmado.

16—Decreto de nombramiento del señor Luis E. Mailhos en calidad de Agregado Comercial honorario a la Legación de la República en Gran Bretaña e Irlanda.

17—Decreto de nombramiento del señor don Julio de Castro en calidad de Cónsul de distrito, de segunda clase.

18—Decreto por el que se adscribe al Consulado General de la República en Génova al Cónsul de distrito, de segunda clase, don Julio de Castro.

19—Decreto de reconocimiento del señor Temístocles Bernardi en el carácter de Cónsul General de Italia en Montevideo, con jurisdicción en la República.

20—Exequátor correspondiente.

21—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del ingeniero don Félix de Medina por la suma de $ 600.00, destinada a cubrir gastos de viaje, en su calidad de becario del Estado.

22—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del Mayor don Pedro Sicco, por la suma de $ 214.55 en concepto de reintegro de dicha diferencia por gastos que le ocasionó su participación, como Delegado de la República, en la Conferencia del Desarme y en la Asamblea Extraordinaria del Consejo de Investigaciones, celebradas en Ginebra y en Bruselas, en el correr de 1926.

23—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de los señores José Rossi y Compañía, por la suma de $ 127.50, importe del servicio de automóviles prestado a este Ministerio, durante el mes de Diciembre transcurrido.

24—Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor del Banco de la República, por el equivalente de libras 6: 4: 4, que deberá ser girado a la Legación de la República en Gran Bretaña e Irlanda para reintegro del pago efectuado por la retransmisión de un telegrama oficial.

25—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del Banco de la República por el equivalente de libras 2: 4: 0, que deberá ser girado a la Legación de la República en Gran Bretaña e Irlanda para reintegro del pago liquide y, si no tiene qué observar, se legrama oficial.

26—Resolución por la que se dispone que la Contaduría General de la Nación, liquide y, si no tiene qué observar, se libre orden de pago, a favor de la Compañía telegráfica "All América Cables Inc.", por la suma de $ 414.94, importe del servicio telegráfico prestado a este Ministerio, durante el mes de Diciembre transcurrido.

27—Resolución por la que se dispone que la Contaduría General de la Nación se liquide y, si no tiene qué observar, se libre orden de pago, a favor de la "Compagnia Italiana dei Cavi Telegrafici Sottomarini", por la suma de $ 142.98, importe del servicio telegráfico prestado a este Ministerio, durante el mes de Diciembre transcurrido.

28—Resolución, sustitutiva de la firmada con fecha 31 de Diciembre de 1926 por la que se acepta la propuesta de la "Casa A. Barreiro y Ramos" sociedad anónima, para la impresión litográfica de 500 tarjetas de identidad diplomática, encuadernadas en cuero, por la suma de $ 210.00, y se dispone que, en su oportunidad, se libre la orden de pago correspondiente.

La Secretaría.

Ministerio de Guerra y Marina

TRAMITE

1—Capitanía General de Puertos—Comunica que el 8 del corriente salieron rumbo al Oeste el crucero "Uruguay" y el cañonero "18 de Julio". — Enterado, archívese.

2—Capitanía General de Puertos—Comunica que ha concedido el cese de matrícula al vapor "Norman". — Enterado, archívese.

3—Nota al Consejo de la Intendencia General del Ejército y la Armada — Comunicando las órdenes expedidas con fecha 10 de Agosto de 1926 con cargo a rubros que administra esa Intendencia.

4—Dirección de la Armada — Sobre rectificación del nombre del Cabo de 1.ª clase Héctor Safons por el de César Safons. — Autorizado, devuélvase a la Dirección de la Armada.

5—Construcciones Militares — Asunto relativo a la construcción de una torre de cemento armado en el Stadium Militar destinada a los ejercicios gimnásticos. —Habiéndose resuelto de conformidad, devuélvanse estos antecedentes al Estado Mayor del Ejército.

6—Salvo Campomar y Compañía —Solicita reconsideración de la resolución gubernativa del 4 de este mes recaída en el llamado a licitación pública número 24 para la adquisición de paños, broches, botones y otros avíos destinados a la confección de uniformes, capotes y ponchos de invierno para el personal de tropa de las unidades del Ejército. — Pase a la Intendencia General del Ejército y la Armada.

7—Estado Mayor del Ejército—Transcribe una comunicación de la Jefatura de Policía de Montevideo dando cuenta que ha sido puesto a disposición del señor Juez Letrado de Instrucción de 1.er turno de feria, el 2.º Teniente don Martín Irazábal. — Enterado, archívese.

8—Escuela Militar de Aviación — Eleva un itinerario del raid alrededor de América y sus diferentes etapas. — Enterado, archívese.

9—Escuela Militar de Aviación — Solicita se les dé destino a los Capitanes Benjamín Guillermo del C. Lopetegui y Eladio C. Corbo. — Pase al Estado Mayor del Ejército.

10—"Diario Oficial"—Justificando el atraso en la publicación de material. — Archívese.

11—Lista de revista por diferencias de sueldos del personal de la Sanidad Militar por ley 16 de Noviembre de 1926 desde el 16 de Noviembre hasta el 30 de Diciembre de 1926. — Habiendo el Gobierno expedido un decreto sobre la verdadera situación de dicho personal, devuélvasele a sus efectos este expediente.

12—Comisión Calificadora de Servicios Militares e Inspección de Armas — Manifiesta que corresponde calificar este año a los señores miembros de dicha Comisión que menciona, habiéndose expedido decreto con fecha 5 del corriente mes, archívese.

13—Arsenal de Guerra — Comunica que a pesar de haberse vencido el plazo dado a los comerciantes para desalojar los Polvorines Nacionales, éstos no han retirado los explosivos en ellos depositados. — Habiéndose expedido el decreto respectivo, archívese.

14—Estado Mayor del Ejército—Transcribe un oficio del Jefe del Regimiento "Blandengues de Artigas", de Caballería número 1 dando cuenta de la libertad del 2.º Teniente don Martín Irazábal. — Enterado, archívese.

15-16—Wilson, Sons y Cía. — Solicita privilegio de paquete para el vapor "Barón Lovat". — Informe la Capitanía General de Puertos.

17—Telésfora E. Ramos — Solicita su reincorporación a la lista de pensionistas militares. — Pase con los expedientes agregados para mejor proveer en vista del señor Fiscal de Gobierno de 2.º turno.

18—María Foconi — Solicita modificación de la pensión que disfruta. — Para mejor proveer, vista al señor Fiscal de Gobierno de 2.º turno.

19—Manuela Zamora — Solicita su reincorporación a la lista de pensionistas militares. — Pase por su orden a informe del Estado Mayor del Ejército, Con-

taduría General de a Nación y señor Fiscal de Gobierno de turno.

20—Sara Gar — Solicita traspaso de pensión. — Pase a informe por su orden a la Contaduría General de la Nación y dictamen del señor Fiscal de Gobierno de turno.

21—Eustaquio Maldonado, ciudadano legal — Solicita su ingreso a la Escuela Militar. — Informe el señor Director Comandante de la Escuela Militar.

22—Estado Mayor del Ejército — Comunica el fallecimiento del soldado Valerio Rodríguez. — Pase a la Contaduría General de la Nación.

23—Batallón de Infantería número 4 Solicita liquidación de premios de constancia del personal de tropa que detalla. — Informe la Contaduría General de la Nación.

24—Sanidad Militar — Eleva antecedentes relacionados con el entredicho surgido entre los contratistas Magnoni y Castelli y el arquitecto Coronel don Alfredo R. Campos. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno.

25—Dirección de los Servicios de Radiocomunicaciones — Comunica que ha procedido al pago de la suma que se le adeudaba a la Compañía "All América Cables", correspondiente a las cuentas de Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1926 y que ascendía a pesos 427.73. — Enterado, archívese.

26—Escuela Militar de Aviación—Eleva un conocimiento por dos cajones conteniendo hélices llegadas en el vapor "Formose" y solicita su despacho.—Diríjase al Ministerio de Hacienda la nota dispuesta y vuelva a la Escuela Militar de Aviación.

27—Nota al Ministerio de Hacienda a que se refiere la anotación anterior.

28—Dirección de los Servicios de Radiocomunicaciones — Manifiesta que al remitir la información sobre la asimilación militar de los empleados de dicha repartición, se omitió hacer presente que los puestos de Ayudante Instructor y Jefe de Conservación de Estaciones son de igual categoría que los de Jefe del Telégrafo y Ayudante técnico y por lo tanto considera conveniente sean asimilados al grado de Capitán. — Habiéndose expedido el decreto, archívese.

29—Ministerio de Relaciones Exteriores — Transcribe una nota de nuestra Legación en Estados Unidos de América adjuntando tres publicaciones que contienen la información relativa a radiocomunicaciones en ese país. — Pase a la Dirección de los Servicios de Radiocomunicaciones.

30—Hospital Militar Central — Eleva la licencia, que por tres meses, formula el Mecánico de ese establecimiento don Enrique Galíndez. — Concédese la reglamentaria por veinte días.

31—Caja de Pensiones Militares—Sobre interpretación del artículo 43 de la ley de 6 de Febrero de 1925 que ampara a las pensionistas casadas. — Vuelva a la Caja de Pensiones Militares.

32—Compañía Telefónica de Montevideo — Solicita la liquidación y pago del servicio telefónico prestado al Ministerio de Guerra y Marina e Imprenta Militar durante los meses de Julio de 1926 al 30 de Diciembre del mismo año, cuyo importe total es de $ 68.49. — Pase a la Intendencia General del Ejército y la Armada.

33—Alfredo Brito y Cía. — Solicita se le expida privilegio de paquete para el vapor "Marcier". — Pase al Consejo Nacional de Higiene para que se sirva informar.

34—Christophersen Hermanos — Solicitan se les expida privilegio de paquete para el vapor "Manhatan". — Pase al Consejo Nacional de Higiene para que se sirva informar.

35—Viuda de Antonio Braga — Solicita se le expida privilegio de paquete para el vapor "Capitaine Maurice Eugene". — Pase al Consejo Nacional de Higiene para que se sirva informar.

36—Guéret Anglo Uruguayan Coal C.o Limited — Solicita se le expida privilegio de paquete para el vapor "Polktor". —Pase al Consejo Nacional de Higiene para que se sirva informar.

37—Sofía Fernández, pensionista — Solicita el pago de su pensión por el mes de Setiembre próximo pasado. — Informe la Intendencia General del Ejército y la Armada.

38—Jorgelina Silveira — Expediente por pensión. — Pase al Estado Mayor del Ejército para que la interesada justifique su identidad.

39—Intendencia General del Ejército y la Armada — Solicita se disponga la expedición de una orden de pago por la suma de $ 8.52 a fin de abonar la cuenta por suministro de alfalfa verde efectuada al Batallón de Infantería número 8 durante el mes de Marzo de 1926. — Pase a informe de la Contaduría General de la Nación.

40—Intendencia General del Ejército y la Armada — Solicita se disponga la expedición de una orden de pago por la suma de $ 23.00, a fin de abonar la cuenta presentada por la Imprenta Militar por el suministro de dos libros de 250 hojas. — Pase a informe de la Contaduría General de la Nación.

41—Emilio Torres, Suboficial de 2.a clase de mar — Expediente de retiro. — Vuelva a informe de la Dirección de la Armada.

42—Josefa Lorenza Gómez — Expediente por traspaso de pensión. — Pase a informe, por su orden, del Estado Mayor del Ejército, Contaduría General de la Nación y dictamen del señor Fiscal de Gobierno de turno.

43—Feliza Muela de Muela — Solicita se suspenda el pago de la pensión otorgada a la señorita Ricarda Muela. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno.

44—Juana Vázquez — Solicita licencia para residir en el extranjero. — Informe el Estado Mayor del Ejército.

46—Wilson Sons y Cía. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Kembale Head". — Informe la Capitanía General de Puertos.

46—Wilson Sons y Cía. — Solicita privilegio de paquete para el vapor "Kembale Head". — Informe la Capitanaía General de Puertos.

1—Sanidad Militar — Solicita que el Ministerio del Interior le entregue el importe correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio económcio, de la partida que le citado Ministerio le tiene asignada en el Presupuesto General de Gastos para contribución a esa Sanidad. —Pase al Ministerio del Interior.

2—Información sumaria instruída con motivo del accidente sufrido por el soldado Alipio Techera, del Regimiento de Caballería número 8.—Pasen estos obrados al señor Juez Militar de Instrucción de turno y comuníquese.

3—Nota al Estado Mayor del Ejército a que se refiere la anotación anterior.

4—Estado Mayor del Ejército — Comunica que la Jefatura de Policía de Artigas ha tomado dos revolucionarios del Brasil, ambos heridos graves. — Enterado, archívese.

5—Ministerio del Interior — Transcribe un decreto por el que se nombra Comisario de la 10.a sección rural del Departamento de Soriano al Capitán retirado don Antonio J. Araújo. — Comuníquese al Estado Mayor del Ejército y pase a la Contaduría General de la Nación.

6—Dirección de los Servicios de Radiocomunicaciones — Comunica que en breve quedará definitivamente instalada la Estación Oficial de Difusión, e indica las personas que podrían nombrarse para constituir una Comisión honoraria con el cometido de dirigir y programar las transmisiones. — Archívese.

7—Dirección del Puerto de Montevideo — Expediente relativo al cobro de la suma originada por los gastos de salvataje del lanchón denominado "Mimí", de propiedad del señor Rómulo Maciel. —Pase a la Capitanía General de Puertos.

8—Concejo de Administración Departamental de Artigas — Comunicando que se ha procedido a la renovación de su Mesa, designando Presidente al señor E. Vázquez y Vice al Concejal E. F. Dieste. —Enterado, archívese.

9—Ministerio de Relaciones Exteriores — Relacionado con la entrada al puerto de Montevideo del vapor griego "Odisseus", sin documentación consular. —Pase a informe de la Capitanía General de Puertos.

10—Ministerio de Obras Públicas — Solicitando que cuando las dependencias de este Ministerio depositen fondos en el Banco de la República a la orden de la Dirección de Arquitectura, comunique en el día a la mencionada Dirección. — Téngase presente y acúsese recibo.

11—Nota al Ministerio de Obras Públicas a que se refiere la anotación anterior.

12—Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Relativo a cómputos de servicio de varios cantineros en diversas unidades del Ejército. — Vuelva a la Caja de la referencia.

13—Batallón de Ingenieros número 1 (Zapadores) — Solicitando los materiales necesarios para efectuar reparaciones del cuartel que ocupa en San José y construir un galpón para taller. — Vuelva al Estado Mayor del Ejército.

La Secretaría.

Ministerio de Hacienda

TRAMITE

Dirección General de Impuestos Directos — Remite el expediente de la Administración de Rentas de Minas sobre autorización para abonar $ 10.00 por concepto de gastos de traslado de la Agencia de Rentas de Pirarajá. — —Informe la Contaduría General.

—Vicente Casco. — Solicita exoneración de patente de giro. — Informe la Inspección General de Hacienda.

—Francisco Cortabarría — Sobre acumulación de sueldos como el Director del Servicio de Protección Maternal y Médico del Servicio Público de la Prostitución. —Pase a la Contaduría General a los fines indicados por el señor Fiscal de Gobierno.

—Manuel Peinado — Solicita exoneración de contribución y patente para su fábrica de ladrillos. — Informe la Inspección General de Hacienda.

—La Usina Eléctrica — Pide el pago de una cuenta de $ 26.55. — Informe la Contaduría General.

—La Agencia Coates — Solicita se le exima del pago del alquiler por el lugar que ocupan los avisos colocados en el edificio de la Aduana en construcción. — Informe la Dirección General de Aduanas.

—La Dirección General de Avalúos — Remite el expediente sobre pérdida del título de la propiedad del Estado situada en la calle República entre Colonia y Dante. — Vista al señor Fiscal de Hacienda.

—Rafael Capurro — Solicita acumulación de sueldos. — Informe la Contaduría General.

—Angel Balestra — Sobre rebaja en una multa que le fué impuesta. — Pa-

se a la Inspección de Represión del Alcoholismo para que proceda de acuerdo con lo indicado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

—Agente de Rentas de San Antonio— Solicita una partida para gastos. — Informe la Proveeduría de Muebles y Utiles.

—Luisa Bellini de Maggi y Abraham Brisco — Sobre pago de contribución inmobiliaria. — Vuelva a la Dirección General de Impuestos Directos para que agregue los antecedentes.

—Amy y Henderson — Sobre plazo de un mes para reforzar la garantía de acuerdo con lo exigido por la Aduana. — Informe la Inspección General de Hacienda.

—Matilde Soriano — Solicita plazo de un mes para abonar la contribución inmobiliaria. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno.

—Antecedentes relativos a la reglamentación del tránsito de mercaderías en el Puerto. — Informe la Dirección General de Aduanas.

—Domingo Storti — Solicita el pago de una mercadería suministrada a la Receptoría de Santa Rosa del Cuareim. — Pase a la Dirección General de Aduanas.

—Administración de Rentas de Paysandú — Adeudos a don José Humberto Firpo. — Informe la Contaduría General.

—El Agente de la Compañía West India Oil en Rivera — Solicita habilitación de un depósito de almacenaje de kerosene y nafta. — Informe la Inspección General de Hacienda.

—Laureano de León, empleado de la Dirección de Abasto y Tabladas — Solicita su jubilación. — Informe la Contaduría General.

—Oficina de Empadronamiento de Artigas — Sobre aumento de alquiler. — Informe la Contaduría General.

Día 17 de Enero de 1927

Miguel D. Fuster, Inspector de Impuestos Internos de Florida—Solicita el cargo de Oficial 1.o de la Administración de Rentas. — Informe la Dirección General de Impuestos Internos.

—José Florio (hijo), Oficial 1.o de la Administración de Rentas de Canelones —Solicita el cargo de Administrador de Rentas de Paysandú. — Informe la Dirección General de Impuestos Directos.

—Compañía de Cemento Portland—Solicita el despacho provisorio de materiales venidos por el vapor "Casey". — Pase a la Dirección General de Aduanas.

—Manuel Comesaña Martínez — Sobre devolución de $ 231.00 por concepto de patente. — Informe la Inspección General de Hacienda.

—Compañía de Materiales de Construcción — Solicita el despacho provisorio de materiales venidos por el vapor "Daymán". — Concedido en las condiciones del decreto de 29 de Setiembre último y pase a la Dirección General de Aduanas.

—Catello Turcio — Solicita pago de haberes. — Pase a informe de la Administración Nacional del Puerto.

—La Caja de Jubilaciones de Empleados y Obreros de Servicios Públicos solicita modificación de la ley de 15 de Agosto de 1925. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno.

—Luis Gianattasio — Sobre exoneración del impuesto adicional de 40 o|o sobre una partida de naranjas. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno.

—La Aduana remite una solicitud de Razetti y Fiorito a fin de ser eximidos del refuerzo de garantía. — Informe la Inspección General de Hacienda.

—Domingo Olivieri, Sereno de la Dirección General de Impuestos Directos — Sobre regularización de sus servicios. — Informe la Dirección General de Impuestos Directos.

—Los Guardas 3.os de la Aduana de Paysandú solicitan aumento de sueldo. — Vuelva a informe de la Contaduría General.

—Cristiani Hnos. — Solicitan despacho provisorio de maquinaria, etc.—Concedido, pase a la Dirección General de Aduanas.

—La Dirección General de Impuestos Directos — Remite una relación de contribuyentes morosos elevada por la Administración de Rentas de Flores. — Informe la Inspección General de Hacienda.

—Lorenzo Piccinino — Sobre cobro de pesos (juicio con la Administración Nacional del Puerto). — Con lo informado vuelva al Ministerio de Relaciones Exteriores.

—Ramón Hurtado — Solicita se le permita el retorno al Brasil de animales introducidos de dicho país. — Vuelva a la Dirección General de Aduanas a los fines indicados por la Inspección General de Hacienda.

—Gregorio Bustos — Expediente remitido por la Dirección General de Impuestos Directos sobre contribución inmobiliaria. — Informe la Inspección General de Hacienda.

—Francisco Ferrer, empresario de obras — Solicita se le exima del pago de patente de giro. — Corra la vista al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno.

—Enrique Cassou y Cía.—Solicita despacho provisorio para un motor "Yelow Coach". — Concedido en las condiciones establecidas por el decreto de 29 de Setiembre último y pase a la Dirección General de Aduanas.

—La Aduana — Remite expediente de la Compañía Swift, de Montevideo, solicitando devolución de sumas pagadas por concepto de derechos a impuestos.—Vista al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno.

—Américo Bazzani — Solicita devolución de derechos. — Informe la Dirección General de Aduanas.

—Mario Piguillen, de Tacuarembó — Sobre pago del impuesto de sobretasa (en apelación). — Informe la Dirección General de Impuestos Directos.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

Anexo a los asuntos despachados por el Consejo Nacional de Administración en la sesión del día 14 de Enero de 1927.

Decreto convocando a la Honorable Asamblea General a sesiones extraordinarias para el 25 del corriente a fin de considerar los asuntos de carácter urgente.

—Mensaje a la Honorable Asamblea General adjuntándole copia fiel del decreto a que se refiere el precedente asunto, convocando a esa Asamblea a sesiones extraordinarias, a partir del 25 del corriente a fin de considerar varios asuntos que revisten el carácter de urgente.

La Secretaría.

TRAMITE

Se da vista por diez días en los expedientes caratulados "Invencible San Martín", de Kurt Menge, de Montevideo (actas números 15.284, 15.283, 15.281 y 15.282).

"Hermes", del señor Alberto Dellacha, de Montevideo.

"Mont Rouge", del señor Julio C. Bauzá, de Montevideo.

"Mejoras en bombas para el expendio de líquidos en cantidades predeterminadas", del señor Torcuato Di Tella, de Buenos Aires (República Argentina).

"Un nuevo tipo de mango movible aplicable a pantallas", de Camilo Camilloni, de Montevideo.

"Superior", de los señores Eugenio Robert y Cía., de Montevideo.

"Heather", de los señores Patons and Baldwina Limited, de Inglaterra.

"Silveredge", de la The Raybestos Company, de Estados Unidos de América.

"Blancolina", de los señores Olivera Calamet y Cía., de Montevideo.

—Pasa al Ministerio de Guerra y Marina rogándole quiera recabar informe del Servicio Aeronáutico de la Armada, el expediente caratulado:

"Hidrodeslizador", de Miguel Juan Nadal y Frederich Wilhanz Muller, de Montevideo.

—Pasa a informe del Consejo Nacional de Higiene el expediente denominado:

"Lactobiol Greco", del señor Francisco Greco, de Montevideo.

—Para que cumplan los interesados con el requisito exigido por el artículo 9 de la ley de Patentes de Invención fijándose un plazo de diez días el expediente denominado: "Rastra rotatória aplicable a los arados", del señor Tomás Dovis, de Buenos Aires.

—Pasa en vista del señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno el expediente denominado: "Kristal", de los señores Mateo Brunet y Cía., de Montevideo.

—Pasan en vista del señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno los expedientes denominados: "Explotación Industrial de Asbestos Amianto del Uruguay", de R. Bordes de Peñafor, de Montevideo.

"Forma de disponer tubos de neón y similares", de Vierno Hnos., de Buenos Aires (República Argentina).

"Hornalla de serpentín", de los señores Multoni Hnos., de Montevideo.

"Sistema de construcciones económicas caracterizadas por muros de ladrillos huecos, armados denominado "Sistema Mac-Eachen", de Carlos Alberto Mac-Eachen, de Montevideo.

"Etiqueta especial", de los señores Salgueiro Píriz y Cía., de Montevideo.

"Calentador eléctrico para agua", de Angel A. Granzi y Rafael de Oliveira Cozar, de Buenos Aires (República Argentina).

—Pasan a informe de la Inspección de Minas e Industrias los expedientes denominados:

"Mejoras en plantillas para calzado económico", de Gerardo R. Atwell, de Buenos Aires (República Argentina).

"Neumático perfeccionado", de Alcides Márquez Pinto, de Río Janeiro (Brasil).

"Procedimiento y dispositivo para la fundación de construcción mediante pozos de hinca", de Grun y Bilfinger Aktiengesellschaft, de Alemania.

"Un método para extraer grasas de la lana cruda de ovejas", de I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania.

"Cordón elástico para calzado con ojalillos que permite calzar o descalzar el zapato sin necesidad de atarlo ni desabrocharlo", del señor Hans Grosser, de Montevideo.

"Saca peludos Siri", de Cipriano P. Rodríguez, de Montevideo.

"Salivadera higiénica", de J. Goulat Machado, de Río de Janeiro (Brasil).

"Mejoras en puños", de Carlos E. Livio, de Montevideo.

"Mejoras en procedimientos para refinar aceites minerales y sus destilados", de The Burmach Oil Company Limited, de Escocia.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

TRAMITE

Se dispone el pago de la suma de $ 5.48, importe de las cuentas de la Compañía de Aguas Corrientes por servicios prestados a la Dirección de Viali-

dad y Depósito de la misma durante Octubre y Noviembre próximos pasados.

—Se dispone el pago de la suma de $ 6.70, importe de la cuenta de la firma Curt Berger y Cía. por suministro de 12 tinteros a la Dirección de Vialidad en Diciembre próximo pasado.

—Idem ídem $ 151.00, importe de la cuenta de los señores Juan Pons por suministro de herraduras en Octubre próximo pasado a la Dirección de Vialidad.

—Idem ídem de $ 4.20, importe de la cuenta de Jasé Martegani por suministro de herraduras en Octubre prórimo pasado a la Dirección de Vialidad.

—Idem ídem de $ 270.00 destinada a abonar las cuentas de las señores Héctor Pollero, $ 40.00; Tito Suárez, $ 50.00; Amelia P. de Uriaste, $ 60.00; E. Rodríguez, $ 60.00, y Carlos Laca, $ 60.00, importe de los arrendamientos de los locales que ocupan las Oficinas de Saneamiento del Interior durante Diciembre próximo pasado.

—Idem ídem $ 53.66, importe del sueldo del dibujante don Carlos Hernández por 23 días de Diciembre próximo pasado.

—A la Dirección de Contabilidad y Control de Ferrocarriles pasa la cuenta de los señores Crocker y Cía., $ 7.65 por limpieza de máquinas en Diciembre próximo pasado.

—Se confirma el pago de la planilla de jornales de la 2.ª quincena de Diciembre próximo pasado del personal ocupado en la obra Sala de Auxilios de Aiguá.

—Idem ídem de las obras Hospital de Tacuarembó.

—Con las propuestas respectivas pasa al Ministerio de Instrucción Pública el proyecto relacionado con las reparaciones en el local de la Escuela de Aplicación de Montevideo número 1.

—Informado por la Dirección de Arquitectura y con las propuestas respectivas pasan al Ministerio de Industrias los antecedentes relacionados con la colocación de un ascensor en el Observatorio Nacional.

—Informado por la Dirección de Hidrografía vuelven al Ministerio de Guerra y Marina los antecedentes relacionados con la ampliación del muelle de propiedad Frigorífico Anglo del Uruguay en Fray Bentos.

—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir con destino a los animales que utiliza en obras a su cargo y para los meses de Febrero, Marzo y Abril próximos el forraje necesario por un total de $ 470.40, propuesto por el señor M. Dorrego.

—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir del señor Carlos Bianchi el material de repuesto necesario al motor de un camión "Spa" por $ 172.20.

—Al Ministerio del Interior pasa el certificado a favor del señor Albino Zecchi por $ 1.380.00 por obras ejecutadas en la comisaría de India Muerta, en Rocha.

—Se dispone el pago de la suma de $ 23.61, importe de las cuentas por suministro de luz y agua a la Dirección Puerto de Montevideo en Diciembre próximo pasado.

—Idem ídem $ 25.20, importe de la cuenta de los señores Vecino, Ilarraz y Cía. por suministro de 21.000 litros de oxígeno a la Dirección de Hidrografía en Setiembre próximo pasado.

—Idem ídem de $ 17.18, importe de la cuenta de la Usina Eléctrica de Montevideo por servicio de luz a la Dirección de Hidrografía en Noviembre próximo pasado.

—Idem ídem de $ 11.59, importe de las cuentas de la Administración Nacional del Puerto de Montevideo por flete de materiales.

La Secretaría.

SOCIEDADES ANONIMAS

Caja Popular de San José

Balance general correspondiente al ejercicio 17 del 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1926.

Activo

Caja y Bancos	$	141.472 83
Fondos públicos (valor efectivo)	"	240.500 —
Muebles y útiles y alcancías	"	1.501 —
Varios deudores	"	5.577 56
Bienes raíces	"	31.550 —
Valores descontados ...	"	640.847 03
Cuentas corrientes	"	31.526 22
Valores en custodia....	"	173.830 —
Valores en garantía....	"	68.151 80
	$	1.334.956 44

Pasivo

Capital realizado	$	100.000 —
Reserva general	"	31.450 85
Varios acreedores	"	548 73
Redescuentos	"	142.653 97
Amortización preventiva s|colocaciones	"	2.200 —
Dividendos atrasados...	"	535 05
Fondo en favor de los empleados	"	2.001 32
Ganancias y pérdidas, s|a cuenta nueva.......		4.691 58
Utilidades por distribuir	"	30.000 —
Depósitos en Caja de ahorros y plazo fijo..	"	645.902 55
Depósitos en cuenta corriente	"	132.990 59
Depositantes de valores.	"	241.981 80
	$	1.334.956 44

V.° B.°: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

5150.

Cristalerías del Uruguay

Sociedad Anónima

Debe

Acciones suscriptas	$	62.375 —
Acciones a emitir.......	"	50.000 —
Hornos, muebles, moldes, combustible y materia prima	"	48.927 29
Varios deudores	"	57.673 57
Gastos generales, de instalación, jornales, bonificaciones y descuentos, gastos seguro obrero....	"	17.951 99
Autos y camiones y remesas en suspenso	"	10.989 24
Propiedades	"	106.917 —
Caja y Bancos	"	36.899 49
	$	391.733 58

Haber

Capital	$	300.000 —
Acreedores varios	"	54.752 68
Mercaderías generales ...	"	16.076 56
Intereses.............	"	316 51
Fondos varios, personal y dividendo	"	19.573 50
Pérdidas y ganancias....	"	1.014 33
	$	391.733 58

V.° B.°: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

4281.

Cristalerías del Uruguay

Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Junio de 1926

Debe

Acciones a emitir.......	$	50.000 —
Hornos, muebles, moldes, H. botellería, instalaciones eléctricas y propiedades	"	163.988 11
Combustible, materia prima	"	22.256 46
Gastos generales, jornales, gastos de instalación, bonificaciones y descuentos, gasto seguro obrero	"	43.079 85
Caja y Bancos	"	31.152 81
Autos y camiones	"	5.710 —
	$	379.482 15

Haber

Capital	$	300.000 —
Mercaderías generales....	"	58.470 43
Pérdidas, ganancias e intereses	"	1.035 03
Fondos de provisión, reserva y seguro obrero....	"	4.490 80
Personal y dividendo.....	"	15.485 89
	$	379.482 15

V.° B.°: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

4282.

INFORMACIONES OFICIALES

División de Contralor

RELACION de los cereales y harinas embarcados por el puerto de Montevideo

Dirección General de Aduanas.

RELACION DE LOS CEREALES Y HARINAS EMBARCADOS POR EL PUERTO DE MONTEVIDEO

	Harina	Trigo	Maíz	Afrecho	Afrechillo	Lino	Cebada
Desde el 1.° de Julio de 1926 al 15 de Dic'bre de 1926	2.391.146	1.046.538	36.000	155.750	31.500	4.274.218	—
2.ª quincena de Diciembre de 1926	324.800	1.465.725	—	—	—	795.594	—
Total de kilos.	2.915.946	2.512.263	36.000	155.750	31.500	5.069.812	—

Montevideo, 7 de Enero de 1927.

E. Garibaldi.

V.° B.°: *F. Arena.*

Informe del Observatorio Nacional

Datos astronómicos

Día 20 de Enero de 1927

Duración media del crepúsculo astronómico 1 h. 46 m.

Sol

Salida: 5 h. 25 m. Puesta: 19 h 28 m.

Luna

Edad de la luna: 16 días 9. Cuarto menguante: el 25 a 22 h. 35 m. Apogeo: el 22 a 22 h. 30 m.

Planetas visibles

Venus a la puesta del Sol en Capricornio. Marte en Toro. Júpiter en Acuario. Saturno antes de la salida del Sol en Escorpión.

Día 18

Las altas presiones atmosféricas actúan en la parte S. O. del continente, entre Bariloche, Cipolletti y Tocka. Las bajas presiones se desarrollan en el extremo Sur del continente, entre Punta Arenas y San Sebastián. Dominan vientos suaves y moderados del Este al S. E. en el río de la Plata, del Sur al Oeste en la costa atlántica Sur, del Norte al Este en la parte central de la República, del Este en la parte S. E. y calma en la parte Norte. Temperaturas máximas y mínimas registradas al abrigo en las Estaciones Meteorológicas del país: Punta del Este, 32o00 y 18o00; Rocha, 33o00 y 21o00; Rivera, 34o00 y 18o00, y en Santa Isabel, 30o00 y 19o00. Las aguas del estuario en la costa oriental, se encuentran a una altura superior a su nivel medio.

Datos del Observatorio Central-Montevideo (antepuerto) a horas 17

Presión atmosférica, 754.60.

Temperatura al abrigo

Máxima, 29o00; mínima, 23o00.

Temperatura a la intemperie

Máxima, 35o40; mínima, 23o40.

Viento, E. S. E., 15 kilómetros por hora.

—Aguas del antepuerto:

Altura de las aguas, metros 1.00 sobre cero.

Salinidad por mil: 10.11.

Temperatura del agua: 25o40.

Estado del mar: ligeramente agitado

Sección Montevideo (Prado)

Temperatura al abrigo

Máxima, 30o80; mínima, 22o30.

Temperatura a la intemperie

Máxima, 36o80; mínima, 18o10.

Termómetro sobre el césped, 33o90.

—Vientos fuertes del Sur con lluvias.

Datos astronómicos

Día 21 de Enero de 1927

Duración media del crepúsculo astronómico 1 h. 46 m.

Sol: salida 5 h. 26 m. Puesta, 19 h. 28 m.

Luna: edad de la luna, 17 días 9. Cuarto menguante el 25 a 22 h. 35 m. Apogeo el 22 a 23 h. 35 m.

Planetas visibles: Venus a la puesta del sol en Capricornio. Marte en Toro. Júpiter en Acuario. Saturno antes de la salida del sol Escorpión.

Día 19

Las altas presiones atmosféricas actúan en la parte central y Sudoeste del continente, entre Malargue, Río Seco, Córdoba, Larronde, C. Alarcón y 16 de Octubre. Las bajas presiones atmosféricas se desarrollan en el extremo Sur del continente, entre Punta Arenas y san Sebastián. Dominan vientos suaves y moderados del Sur al Oeste en el río de la Plata, del Norte al Este en la parte Sudeste de la República, calma en la parte Norte, Nordeste y costa atlántica Sur. Temperaturas máximas y mínimas registradas al abrigo en las Estaciones Meteorológicas del país: Punta del Este, 27o00 y 20o00; Rocha, 33o00 y 21o00; Melo, 35o00 y 21o00 y en Rivera, 34o00 y 19o00. Las aguas del estuario en la costa oriental, se encuentran a una altura superior a las altas mareas ordinarias.

Datos del Observatorio Central-Montevideo (antepuerto) a horas 17

Presión atmosférica: 752.55.

Temperatura al abrigo

Máxima, 27o20; mínima, 21o90.

Temperatura a la intemperie

Máxima, 34o10; mínima, 19o10.

Viento S. S. O., 19 kilómetros por hora.

Aguas del antepuerto

Altura de las aguas, metros: 1.50 sobre cero.

Salinidad por mil, 10.60.

Temperatura del agua, 26o90.

Estado del mar, en calma.

Sección Montevideo (Prado) temperatura al abrigo

Máxima, 30o30; mínima, 20o20.

Temperatura a la intemperie

Máxima, 36o20; mínima, 16o90.

Termómetro sobre el césped, 34o90.

Vientos fuertes del Sur con lluvias.

Dirección de Cementerios

Día 16 de Enero de 1927

María Poletto de Bullegán, italiana, 56 años, viuda, Brito del Pino 1117.

Juan Pérez, oriental, un año Hospital Pedro Visca.

María M. Pérez, oriental, 50 años, soltera, Hospital Maciel.

Graciano Martínez, oriental, 28 años, soltero, Piedras 422.

Alcides Varela, oriental, 13 años, Francisco Romero 137.

José María Rodríguez, español, 30 años, soltero, sección 2.a.

María Antonia Falla, oriental, 15 años, soltera, Benito Juárez 13.

Olimpia Gómez, oriental, 21 años, soltera, Hospital Italiano.

Arnoldo Correa, oriental, 6 meses, Pedro Visca sin número.

José Tomás Firpo, oriental, 25 años, soltero, Hospital Pasteur.

Francisca Nieves de Aldán, oriental, 39 años.

Kathe Karker de Speger, alemana, 21 años, casada, Maternidad.

Osanna Guidikian, armenia, 5 meses, Portugal 347.

Graciana M. de Echevarne, francesa, 75 años, viuda, Portugal 431.

Ramona Elgart de Maciel, oriental, 39 años, casada, Tres Esquinas.

Antonio Manso Sánchez, español, 63 años, casado, Francisco J. Muñoz 44.

Pascualina Canessa de Vercelli, italiana, 78 años, casada, Mariano Sagasta.

José Vega, oriental, 2 meses, Camino Ariel.

Ernesto Zatelli, austriaco, 72 años, casado, José M. Vidal 306.

Isabel Taramasco, oriental, 28 años, soltera, J. J. Aguiar 35.

Juan José Perrone, oriental, 16 meses, Heredia sin número.

Julio Varela, oriental, 15 años, soltero, General E. Martínez 1308.

Angela B. de Chiffone, italiana, 75 años, casada, Fraternidad 200.

Día 17

Ciriaca Colmán, oriental, 70 años, Tomás Claramunt 14.

Ramón Aldia, oriental, 55 años, soltero, Hospital Pasteur.

Josefina González de Mamberoto, oriental, 90 años, viuda, 8 de Octubre 4333.

Gladis González, oriental, 3 años, Camino Maldonado sin número.

Violeta Concepción Vigni, oriental, 6 meses, Florencio Varela 17.

Juan Alberto Pérez, oriental, 3 meses, Barrio Caja Obrera.

Juana Abreu, oriental, 29 años, soltera, Hospital Pasteur.

Melitón Falero, oriental, 48 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Clotilde Barragán, oriental, 16 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Manuel Vidal, oriental, 54 años, casado, Yaguarón 1612.

Miguel Juan Santiago Rozés, oriental, 58 años, casado, Piedad 1276.

María Puchulo de Beterreche, oriental, 66 años, viuda, Arenal Grande 2486.

Juan José Forestier, oriental, 9 meses, Cufré 2685.

Atilio Sacco, oriental, 32 años, soltero, Ciudadela 1129.

José Heguy, francés, 51 años, casado, 18 de Julio 1477.

Mario Rodríguez, oriental, 7 meses, Hospital Pedro Visca.

Sara Villalba, oriental, 6 meses, Casa del Niño.

Mariano Sabat y Farga, español, 86 años, casado, Patria 1684.

Petrona L. de Artigas, española, 89 años, viuda, Maldonado 1392.

Mafalda Maiorano, oriental, 15 meses, Plaza Independencia 740.

Angel García, oriental, 26 años, casado, Arenal Grande 2655.

Enriqueta Bouyrie de Torres, francesa, 68 años, viuda, Minas 2020.

Salustiano Rodríguez español, 70 años, viudo, 18 de Julio 1664.

Javier Gayol, español, 34 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Gabriel Minetti, oriental, 63 años, soltero, Punta Carreta.

Mario Ignacio Salabehere, oriental, 31 años, soltero, Uruguay 1667.

Día 18

Josefa Alfonsín de Silva, española, 97 años, viuda, Uruguay 1527.

María Cristina Piuzzi, oriental, 9 meses, Hospital Pedro Visca.

Wáshington Cabrera, oriental, 2 112 meses, Uruguay 832.

Juan Enrique Heise, oriental, 4 días, Minas 877.

Angela Piazza de Linares, italiana, 52 años, casada, Paraguay 1512.

Rubén Quihillaborda, oriental, 15 meses, Figurita 2174.

Catalina Beltrame de Rebella, italiana, 83 años, viuda, Lima 1295.

Carmen Poppolo de Marzano, italiana, 33 años, casada, Hospital Italiano.

Arasilda Conde, oriental, 21 años, soltera, Hospital Maciel.

Victorio Hak Kaos, chino, 45 años, soltero, Hospital Maciel.

María Luisa Conde de Mula, oriental, 65 años, viuda, Treinta y Tres 1253.

Julia Berberi, italiana, 67 años, soltera, Hospital Vilardebó.

Día 19 de Enero de 1927

María Inés Fernández, oriental, 60 años, soltera, San José 1010.

Ema Morelli, oriental, 5 saños,, M. Pagola 3336.

Ramón Varela, español, 36 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Graciela Comas de Bufalo, oriental, 82 años, viuda, Joaquín Requena 1183.

Avelino Gallego González, español, 53 años, soltero, Francisco Gómez 74.

Alfonso Abel Veleiro, oriental, 6 meses, Grecia 677.

Dolores Garrido de Peirano, oriental, 78 años, viuda, Hospital Pasteur.

María Calvetti de González, española, 68 años, viuda, Piedad 1327.

Raymundo Budiño, oriental, 39 años, soltero, Hospital Vilardebó.

María Ester Metivier de Fernández, oriental, 20 años, casada, Francisco Bien do 10.

Eleonora Cappozzolo de Salamone, italiana, 83 años, viuda, Yaguarí 1717.

Juan Formento, oriental, 51 años, casado, Eusebio Vidal sin número.

Ramona Yañez de Tome, española, 55 años, viuda, R. Ortiz sin número.

Emilio Maya, italiano, 48 años, casado, Asilo Luis Piñeiro del Campo.

Emilio Maya, italiano, 48 años casado, Hospital Pasteur.

María del Carmen Gómez, oriental, 6 meses, Plata 126.

Ramón Andrés Soriano, oriental, 2 meses, Camino Casavalle.

Imprenta Nacional

EN ESTA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS QUINCE HORAS

SECCION AVISOS

TOMO LXXXVI Montevideo, Jueves 20 de Enero de 1927 Núm. 6200

TARIFA DE AVISOS

Sancionada por el Honorable Consejo Nacional de Administración fecha 19 de Octubre de 1923.

1.o Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10
Por 15 días	$	0.13
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06

B) Avisos matrimoniales, excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días " 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso " 1.00

D) Avisos de Registro de Marcas de Fábrica y de Comercio, de una columna, hasta 6 centímetros, por 15 días " 7.00
Por cada centímetro de exceso " 1.20

E) Avisos correspondientes a Estatutos, convencional.

F) Avisos de remate:
Hasta 20 días (días corridos). " 0.20
Por los días que excedan de 20. " 0.10

(Resolución de 16 de Enero de 1925).

2.o El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos judiciales y los oficiales que necesariamente deban cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

3.o Déjase sin efecto la resolución del 28 de Setiembre último, sobre nueva tarifa de avisos en el "Diario Oficial".

OFICIALES

JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO

LICITACION

Con autorización superior, llámase a propuestas por el término de diez días para la colocación de un molino elevador de agua y cañería correspondiente en el pozo semisurgente construído en terreno de propiedad del Estado contiguo a la Cárcel Central de esta Jefatura, con estricta sujeción al pliego de condiciones que se hallará a la vista de los interesados en esta oficina en todas las horas hábiles.

Los proponentes deberán presentar sus propuestas en esta Jefatura en el sellado correspondiente, cerradas, el día veintidós del corriente, a la diez horas, para ser abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa, así como el de rechazarlas todas. — Maldonado, Enero 7 de 1927. — Jaime H. Pou, Jefe de Policía.

En.11-5040-v.en.21.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA

LICITACION PUBLICA N.o 76. — ASUNTO N.o 160

Llámase a licitación pública para la adquisición de diversos artículos destinados al servicio aeronáutico de la Armada.

Los artículos a proveerse son: Una estación completa "Ritchard", compuesta de un anemómetro, un cronógrafo, una veleta y un receptor, además un varógrafo un termógrafo, un hidrógrafo, un plufiógrafo, un barógrafo un termómetro y un psicómetro de acuerdo con las características que se especifican y detallan en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia todos los días hábiles desde las 8 horas hasta las 12.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y extendidas en el sellado correspondiente, serán abiertas por el señor Intendente General a presencia de los interesados el día 3 de Febrero, estableciéndose hasta las 9 horas y 30 para efectuar el depósito de garantía de propuestas, y a las 10 para la apertura de las mismas. — Montevideo, Enero 18 de 1927. — Carlos Riviere Podestá, Secretario.

En.19-5169-v.en.29.

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos sextantes y dos taxímetros que se destinan al R. O. U. "Uruguay".

Los artículos a proveerse son 2 sextantes "Plath", cremallera en todo el limbo, anteojo doble y cronómetro; 2 taxímetros "Santi".

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 8 hasta las 12 horas.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 1.o de Febrero próximo, estableciéndose hasta las 9 horas y 30 para efectuar el depósito de garantía, y a las 10 horas para la apertura de las mismas, las que serán abiertas por el señor Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 17 de 1927. — Teniente Coronel Asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario.

En.17-5136-v.en.27.

LICITACION PUBLICA N.o 13863 — ASUNTO N.o 63 (2.o llamado)

Llámase a licitación pública para adquirir los siguientes artículos destinados para atender los suministros del Ejército y la Armada durante los meses de Enero y Febrero de 1927.

Los artículos a adquirirse son: 18.054 kilos de fideos, 4.030 kilos de maíz pisado, 23.508 kilos de papas, 429 kilos de queso fresco, 116 kilos de queso duro, 684 kilos de tocino, 188 kilos de harina de maíz, 215 kilos de harina de trigo, 2 kilos 500 gramos de hongos secos, 41 litros de vinagre.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones todos los días hábiles desde las 8 a las 12 horas y 30.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 31 de Enero, estableciéndose hasta las 9 horas y 30 para efectuar el depósito de garantía y a las 10 horas para la apertura, que efectuará el señor Intendente a presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Enero 15 de 1927. — Teniente Coronel Asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario.

En.15-5113-v.en.26.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SANIDAD MILITAR

LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, fidelería, molino y lechería, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Secretaría del Consejo nombrado, todos los días hábiles desde las 8 horas hasta las 12 y 30.

La propuestas, en sobres cerrados y lacrados, serán abiertas en el salón de sesiones por el señor Presidente del Consejo, el Secretario del mismo y el Contador de la institución en presencia de los interesados que concurran al acto el día 3 de Febrero entrante, a las 10 horas.

Las provisiones se harán desde el 1.o de Marzo entrante hasta el 28 de Febrero de 1928. — Capitán Juan Prado, Secretario.

En.19-5170-v.feb.3.

LICITACION

La Comisión Encargada por decreto gubernativo fecha 18 de Junio de 1926 de la inversión de $ 21.200.00 en la compra de material sanitario, llama a licitación pública por última vez y por el término de diez días, a partir del 15 del corriente, para la provisión de cuarenta carpas de lona, con arreglo al pliego de condiciones que los interesados en presentar propuestas pueden consultar todos los días hábiles de la hora 8 a la hora 12, y de las 13 a las 18 horas en la Secretaría de la Dirección G. del Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada, Avenida 8 de Octubre entre Sochantres y Moreno.

Las propuestas se presentarán en dicha Secretaría y en el sellado correspondiente el día 25 del corriente mes hasta las 10 horas, que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 15 de 1927. — Mayor Constancio F. Corbo, Secretario.

En.17-5141-v.en.26.

DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de una estación radiotelegráfica para el R. O. U. "Uruguay", de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría de esta Dirección todos los días hábiles, desde la hora 7.45 a 12.30, excepto los sábados, que se establece desde la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas extendidas en el sellado correspondiente, deberán ser presentadas bajo sobre sellado y lacrado en la Secretaría de la Dirección de los Servicios de Radiocomunicaciones antes de la hora 10 del día 30 de Abril de 1927; hora y día en que serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 14 de 1927. — La Dirección.

En.15-5107-v.en.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

LLAMAMIENTO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de un remolcador de puerto con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la División Marítima.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 23 de Mayo de 1927, a las 14 horas, acto en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose la administración el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 20 de 1926. — Julio Martirené, Jefe de la División Marítima.

Dic.20-4643-v.en.20.

PROVEEDURIA G. DE MUEBLES Y UTILES

SECCION ADQUISICIONES

Llámase a licitación pública por 25.000 kilos neto de papel para estampillas de la Dirección de Impuestos Internos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en esta Sección a disposición de los interesados todos los días hábiles de las 9 a las 12 horas.

Estas propuestas se abrirán el día 29 de Enero, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente. — Montevideo, Enero 8 de 1927. — José Arturo Luna, Oficial 1.o.

En.10-5023-v.en.29.

DIRECCION G. DE PESAS Y MEDIDAS

Se hace saber a los contribuyentes al impuesto de verificación de pesas y medidas del Departamento de la Capital, que él debe ser satisfecho en la Dirección General de Impuestos Directos dentro de los plazos que señale el Poder Ejecutivo para el pago de las patentes de giro.

En lo que respecta a los comerciantes, industriales y profesionales exonerados de patente o que lo hagan por medio de timbres, el referido impuesto de verificación debe ser abonado en esta oficina, calle Sarandí número 272 de 7 a 16 a 12 horas desde el 15 de Enero hasta el 15 de Febrero próximo.

En ambos casos los morosos sufrirán el recargo establecido por la ley de 25 de Enero de 1913.

Los contribuyentes que se encuentran

ADVERTENCIA — Se previene a los avisadores que la Administración no devuelve clichés que sean solicitados después de las 48 horas de vencida su publicación.

comprendidos en esta convocatoria y que residan en el litoral e interior de la República deben presentarse dentro de los plazos fijados ante las oficinas de las zonas respectivas. — Montevideo, Enero 8 de 1927. —La Dirección. En.11-5037-v.en.20.

FACULTAD DE MEDICINA

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes, que están en la Secretaría de la Facultad a disposición de los interesados se llama a concurso de méritos para proveer en propiedad las siguientes cátedras vacantes: Anatomía Quirúrgica, Clínica Médica y dos de Patología Quirúrgica.

El plazo para la presentación de solicitudes vence el día 20 de Enero del corriente a las 12 horas.

En la solicitud deben especificarse los títulos, méritos y trabajos de los aspirantes. —Montevideo, Enero 8 de 1927. — La Secretaría. En.12-5058-v.en.20.

ADMINISTRACION G. DE CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS

A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES

Por disposición del Consejo Directivo de esta Administración se hace saber a todas las Empresas de Transportes de la República que de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.o de la ley de 22 de Octubre de 1926, deben remitir a la Dirección General las tarifas de las encomiendas que transporten en sus vehículos, así como el itinerario de sus recorridos, lo que deberán efectuar antes del día 20 del corriente mes.— Montevideo, Enero 7 de 1927. — La Secretaría. En.11-5033-v.en.21.

INSTITUTO DE PESCA

LICITACION

Convócase a postores por el término de sesenta días para la adquisición de 23.000 kilogramos de aceite de lobo de primera y 6.000 kilogramos de aceite de lobo de segunda aproximadamente, pertenecientes a la faena realizada en 1926.

Las propuestas se recibirán en el local de la Administración del Instituto de Pesca, hangar número 11 dársena número 2 el día miércoles 2 de Marzo de 1927, a la hora 10 y 30.

El pliego de condiciones a que debe ajustarse todo proponente puede verse en la Administración, todos los días hábiles de 7 y 15 a 12 horas.

El Consejo Nacional de Administración se reserva el derecho de aceptar la que más convenga o de rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1926. — El Administrador. Dic.28-4813-v.mz.2.

LICITACION

Convócase a postores por el término de sesenta días para la adquisición de (3.506) tres mil quinientos seis cueros de lobo fino (de los llamados de dos pelos), y (6.605) cueros de lobo común (de los llamados de un pelo), todos salados, y correspondientes a la faena de 1926.

Las propuestas se recibirán en el local de la Administración del Instituto de Pesca hangar número 11, dársena número 2, el día miércoles 2 de Marzo de 1927, a las 10 horas.

El pliego de condicione a que debe ajustarse todo proponente puede verse en la Administración, todos los días hábiles de 7 y 15 a 12 horas.

El Honorable Consejo Nacional de Administración, se reserva el derecho de aceptar la que más convenga o de rechazarlas todas. —Montevideo, Diciembre 26 de 1926. — El Administrador. Dic.28-4814-v.mz.2.

ASISTENCIA PUBLICA NACIONAL

LICITACION DE LECHE

La Asistencia Pública Nacional llama a licitación pública para el suministro de leche a los establecimientos de su dependencia desde el 1.o de Marzo de 1927 hasta el 29 de Febrero de 1928.

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente ($ 0.50), se ajustarán estrictamente al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección General, calle Uruguay número 824 (Sección Proveeduría), todos los días hábiles de la hora 7 y 30, a la hora 12, y se recibirán en el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público en la prenombrada oficina el día 25 del corriente, a la hora 9. — Montevideo, Enero 14 de 1927. — La Dirección General. En.17-5131-v.en 24.

CONSEJO NACIONAL DE E. PRIMARIA Y NORMAL

LLAMADOS A CONCURSO

Llámae a concurso con plazo hasta el 26 de Febrero del año 1927 para la provisión de las siguientes cátedras:

En el Instituto Normal de Varones: Una cátedra de Historia Universal, una ídem de Literatura y una ídem de Filosofía.

En el Instituto Normal de Señoritas "María Stagnero de Munar": Una cátedra de Psicología Experimental, una ídem de Psicología y Pedagogía, una ídem de Química una ídem de Lenguaje, dos ídem de Geografía una ídem de Francés, una ídem de Solfeo una ídem de Canto una ídem de Trabajos Manuales, una ídem de Literatura, una ídem de Historia Universal, una ídem de Filosofía, una ídem de Historia y Constitución, un cargo de ayudante de Historia Natural y un ídem de Física y Química.

Las cátedras de Historia Universal, Literatura y Filosofía de los dos Institutos Normales, serán provistas por medio de un solo concurso.

Las bases respectivas podrán solicitarse en la Oficina de Exámenes y Concursos, todos los días hábiles de las 11 a las 12 horas. —Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — V. Stewart. Dic.28-4809-v.feb.19.

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.500 bancos escolares de las clases y medidas que se indican en el pliego de condiciones respectivo, 150 bibliotecas, 150 armaritos, 150 pupitres, 100 pizarrones con caballetes y 500 sillas.

El pliego de condiciones podrá ser consultado por los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, y las propuestas serán aceptadas y abiertas en esta oficina el 15 de Febrero de 1927, a las 11 horas. — Montevideo, Diciembre 23 de 1926. — V. Stewart, Secretario. Dic.24-4741-v.en.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 15459

Montevideo, Enero 13 de 1927. — Con esta fecha las Cervecerías del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.19-5171-v.feb.4.

ACTA N.o 15440

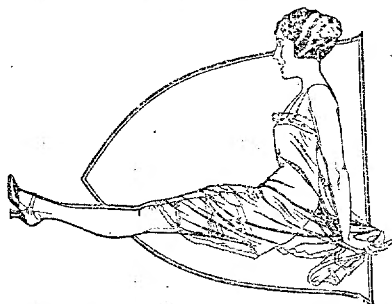
Montevideo, Enero 8 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la United States Tire Company de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:

USCO

para distinguir artículos de las categorías 2 y 3, clases 10.a y 25.a (llantas de goma para vehículos). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.19-5160-v.feb.4.

ACTA N.o 15439

Montevideo, Enero 8 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Holeproof Hosiry Company, de Milwaukee, Visconsin (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 6, clases 49.a y 52.a (medias y calcetines de todas clases). — Horacio Arredondo (hijo). Jefe de Sección. En.18-5148-v.feb.3.

ACTA N.o 15467

Montevideo, Enero 15 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Emilio L. Vigliani de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca:

AUTOMÁTICO DUCASBLE "el neumático de trabajo"

para distinguir artículos de las categorías 2 y 3, clases 10.a y 25.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.18-5151-v.feb.3.

ACTA N.o 15463

Montevideo, Enero 14 de 1927. — Con esta fecha, el señor J. Lucos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 80.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.15-5117-v.feb.1.o.

ACTA N.o 15437

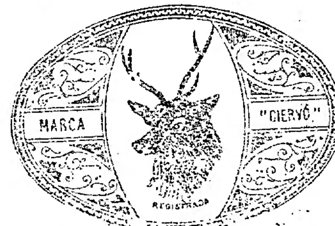
Montevideo, Enero 7 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 7.a inclusive, 20.a, 21.a, 25.a, 26.a, 27.a, 28.a, 29.a y 33.a a 79.a inclusive. — Horacio Arredondo (hijo). Jefe de Sección. En.15-5120-v.feb.1.o.

ACTA No 15416

Montevideo, Diciembre 31 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Roch, Capdeville y Cía., de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 2, 7, 8 y 9, clases 8.a, 11.a, 13.a, 14.a, 59.a, 62.a a 71.a inclusive, 78.a y 79.a papel higiénico y de filtrar en la clase 80.a — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.8-5007-v.en25.

ACTA No 15417

Montevideo, Diciembre 31 de 1926. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Columbia Phonograph Company, Inc., de Bridgeport Conn. (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

Viva-tonal

para distinguir artículos de las categorías 8 y 9, clases 20.a 22.a 76.a y 80.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.8-5006-ven25

ACTA N.o 15418

Montevideo, Diciembre 31 de 1926. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Scott Paper Company, de Chester, Penn. (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:

ScotTissue

para distinguir artículos de la categoría 9, clases 72.a y 80.a (toallas de papel, manteles de papel, servilletas y paños de papel y papel para toilet). — Horacio Arredondo (hijo). Jefe de Sección. En.11-5036-v.en.27.

ACTA N.o 15436

Montevideo, Enero 7 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barclay y Cía. de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca:

"LA FRANCESA"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a inclusive. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.14-5093-v.en.31.

ACTA N.o 15411

Montevideo, Diciembre 30 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Oliver Chilled Plow Works, de South Bend, Indiana (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:

OLIVER

para distinguir artículos de la categoría 3, clase 17.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.3-4914-v.en.20.

ACTA N.o 15434

Montevideo, Enero 7 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Nichols y Shepard, Company de Battle Creek, Michigan (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

RED RIVER SPECIAL

para distinguir artículos de la categoría 3, clases 17.a y 25.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.17-5128-v.feb.2.

ACTA N.o 15432

Montevideo, Enero 7 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Santo Rovera y Cía., de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a inclusive. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.17-5129-v.feb.2.

ACTA N.o 15461

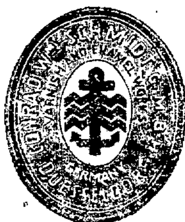
Montevideo, Enero 13 de 1927. — Con esta fecha, Félix De la María, apoderado de la señora Viuda E. Cornuel, de París, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 6, clases 44.a, 45.a, 46.a, 52.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.14-5097-v.en.31.

ACTA N.o 15427

Montevideo, Enero 5 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Conrad Wm. Schmidt G. m. b. H., de Dusseldorf (Alemania), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 1, 2, 4, 8 y 9, clases 1.a, 3.a, 7.a, 8.a, 9.a, 11.a, 14.a, 15.a, 29.a, 32.a, 33.a, 64.a, 70.a y 80.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En13-5078-v.en.29.

ACTA N.o 15415

Montevideo, Diciembre de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Roch, Capdeville y Cía., de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 7 y 9, clases 58.a y 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.10-5022-v.en.26.

ACTA No 15420

Montevideo, Diciembre 31 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Siri y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

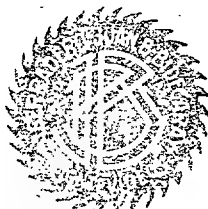


para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a inclusive. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.4-4937-v.en.21.

ACTA N.o 15438

Montevideo, Enero 7 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan B. Bidegaray, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

MARCA REGISTRADA



para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a inclusive. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.11-5034-v.en.27.

ACTA N.o 15441

Montevideo, Enero 8 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Martins y Cía., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, clases 61.a a 71.a inclusive. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.14-5094-v.en.31.

ACTA N.o 15468

Montevideo, Enero 15 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco apoderado de los señores Lohigorry Hnos de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"CITEX"

para distinguir artículos de las categorías 1, 2, 4, 5, 6 y 9 clases 3.a, 7.a, 9.a, 10.a, 11.a, 15.a, 29.a, 32.a, 33.a, 39.a, 55.a, 72.a, 73.a, 79.a y 80.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.16-5152-v.feb.3.

ACTA N.o 15414

Montevideo, Diciembre 31 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Anselmi, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"VENUS"

para distinguir artículos de la categoría 8, clases 65.a y 66.a. — Horacio Arredondo (hijo). Jefe de Sección.
En.5-4964-v.en.22

ACTA N.o 15485

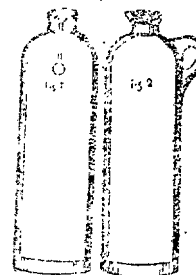
Montevideo, Enero 7 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Adam Cook's Sons de Nueva York (E. U. de A.) han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 2, clase 9.a (grasas lubrificantes). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.18-5147-v.feb.3.

ACTA N.o 15423

Montevideo, Diciembre 31 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Antonio Freixas, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación del registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 64.a. — Horacio Arredondo (hijo) Jefe de Sección.
En.5-4947-v.en.22.

ACTA N.o 15412

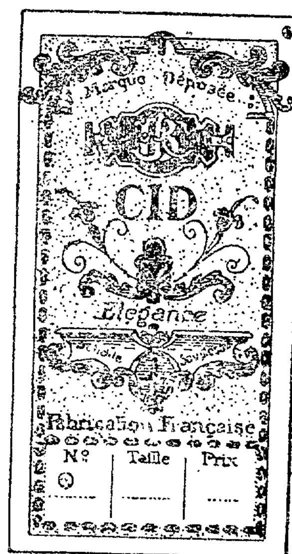
Montevideo, Diciembre 31 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Jenkins Bros. Limited, de Montreal (Canadá), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a y 80.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.7-4982-v.en24

ACTA N.o 15462

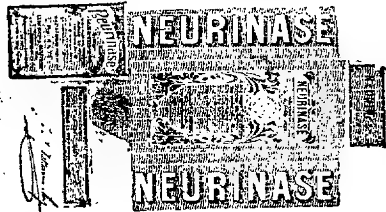
Montevideo, Enero 13 de 1927. — Con esta fecha, Félix De la María, apoderado de la señora Viuda E. Cornuel, de París, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 6, clases 44.a, 45.a, 46.a, 52.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.14-5098-v.en.31.

ACTA N.o 15430

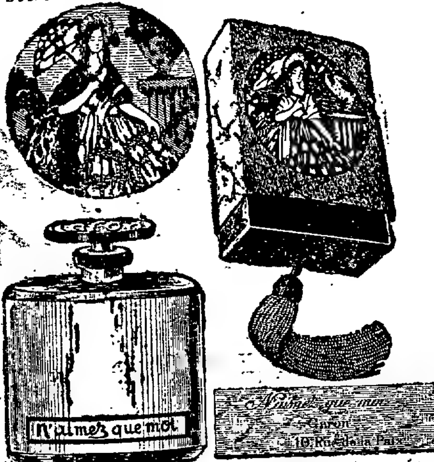
Montevideo. Enero 5 de 1927. — Con esta fecha, los señores José J. Vallarino e Hijo, apoderados del señor Charles Auguste Genevrier, de París (Francia), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 9, clases 79.a y 80.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.11-5035-v.en.27.

ACTA N.o 15447

Montevideo. Enero 10 de 1927. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de los señores E. Daltroff y Cía.. de París, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 7, clase 58.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.12-5056-v.en.28.

ACTA N.o 15446

Montevideo. Enero 10 de 1927. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de los señores E. Daltroff y Cía.. de París, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 7, clase 58.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.12-5055-v.en.28.

ACTA N.o 15445

Montevideo. Enero 10 de 1927. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de los señores E. Daltroff y Cía.. de París, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 7, clase 58.a — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

En.12-5054-v.en.28.

ACTA N.o 15420

Montevideo, Enero 5 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Pedro Robertie, de Buenos Aires (R. A.), han solicitado la renovación de la marca:



P. ROBERTIE

para distinguir artículos de la categoría 8, clases 66.a y 67.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.12-5064-v.en.28.

ACTA N.o 15429

Montevideo, Enero 5 de 1927. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.12-5063-v.en.28.

ACTA N.o 15403

Montevideo, Diciembre 28 de 1926. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 2, 7 y 9, clases 11.a 57.a, 58.a y 79.a. — Horacio Arredondo (hijo). Jefe de Sección. En.12-5065-v.en.28.

ACTA N.o 15428

Montevideo, Enero 5 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.12-5062-v.en.28.

ACTA N.o 15442

Montevideo, Enero 10 de 1927. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad Menier, establecida en París, ha solicitado el registro de la marca:

CHOCOLAT-MENIER

para distinguir artículos de la categoría 8, clase 67.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.12-5052-v.en.28.

ACTA N.o 15444

Montevideo, Enero 10 de 1927. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de los señores E. Daltroff y Cía., de París, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 7, clase 58.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.12-5053-v.en.28.

ACTA No 15448

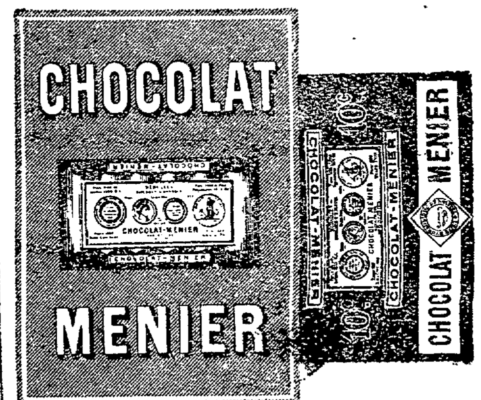
Montevideo. Enero 10 de 1927. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de la Maison J. Honoré Secrestat Ainé, ha solicitado la renovación del registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Horacio Arredondo (hijo). Jefe de Sección. En.12-5057-v.en.28.

ACTA N.o 15443

Montevideo Enero 10 de 1927. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad Menier ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículo de las categoría 8, clase 67.a. — Horacio Aredondo (hijo). Jefe de Sección. En.12-5070-v.en.28.

ACTA N.o 15450
Montevideo, Enero 11 de 1927. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Leverkusen (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca:
"ARISTOL"
para distinguir artículos de las categorías 2, 7 y 9, clases 11.a, 13.a, 14.a, 15.a, 58.a y 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.13-5074-v.en.29.

ACTA N.o 15449
Montevideo, Enero 11 de 1927. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de la Die Eau de Cologne y Parfumerie-Fabrik "Glockengasse N.o 4711", gegenuber der Pferdepost von Ferd. Muhlens, Koln a|Rhein (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:

No. 4711 Rosas Encantadas

para distinguir artículos de las categorías 2, 4, 5, 7 y 9, clases 9.a, 11.a, 14.a, 15.a, 32.a, 33.a, 43.a, 58.a, 73.a, 79.a y 80.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.13-5073-v.en29.

ACTA N.o 15451
Montevideo, Enero 11 de 1927. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Leverkusen (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca:
"HEROINA"
para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.13-5075-v.en.29.

ACTA No 15419
Montevideo, Diciembre 31 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la W. M. Jackson, Inc., de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca:
"EL TESORO DE LA JUVENTUD" o "ENCICLOPEDIA DE CONOCIMIENTOS"
para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.4-4936-v.en.21.

ACTA No 15413
Montevideo, Diciembre 31 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Standard Oil Company (New Jersey), de Bayonne, New Jersey (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:

Nujol

para distinguir artículos de las categorías 2 y 9, clases 9.a, 11.a y 79.a (aceite mineral refinado para ser usado en el tratamiento de la constipación). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.7-4983-v.en.24

ACTA N.o 15433
Montevideo, Enero 7 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alfredo Paternostro, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

Weikra-Winker

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a inclusive y aparatos indicadores de tráfico, clase 80.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.26-5021-v.en.26.

ACTA N.o 15431
Montevideo, Enero 7 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Buckeye Steel Castings Company, de Columbus, Ohio (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:



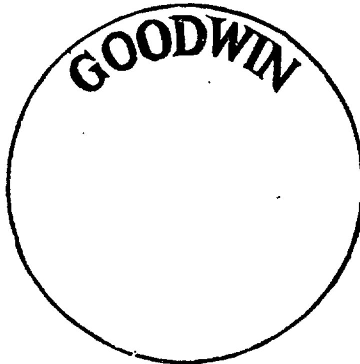
para distinguir artículos de las categorías 3 y 9, clases 22.a, 25.a y 80.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.13-5079-v.en.29.

ACTA N.o 14466
Montevideo, Enero 14 de 1927. — Con esta fecha, Félix De la María, apoderado del señor Fernando A. Estapé, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 80.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.15-5126-v.feb.1.o.

ACTA N.o 14596
Montevideo, Marzo 25 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Charles Cowan Goodwin, comerciando bajo el nombre de G. W. Goodwin y Son, de Manchester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 7, clase 58.a (jabón perfumado). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.15-5122-v.feb.1.o.

ACTA N.o 14595
Montevideo, Marzo 25 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Charles Cowan Goodwin, comerciando bajo el nombre de G. W. Goodwin y Son, de Manchester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 2 y 7, clases 14.a y 58.a (jabón común). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.15-5121-v.feb.1.o.

ACTA N.o 15464
Montevideo, Enero 14 de 1927. — Con esta fecha, Félix De la María, apoderado de la Sociedad Comercial Lambert-Rivière, de París, ha solicitado el registro de la marca:

MADYL

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.15-5124-v.feb.1.o.

ACTA N.o 14465
Montevideo, Enero 14 de 1927. — Con esta fecha, Félix De la María, apoderado de la Sociedad Comercial Lambert-Rivière, de París, ha solicitado el registro de la marca:

EUPHYTOSE

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.15-5125-v.feb 1.o.

ACTA N.o 15460
Montevideo, Enero 13 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
"AMARO CAMATTI"
para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.15-5118-v.feb.1.o.

ACTA N.o 15452
Montevideo, Enero 12 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la razón social Gándara y Haz, Limitada, de Vigo, Pontevedra (España), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 62.a (conservas de pescado). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.19-5159-v.feb.4.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 2303
Montevideo, Enero 15 de 1927. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la American Hydrocarbon Company, Inc., de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato para extraer materias vaporizables de material sólido, fragmentario y similares". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario. En.19-5161-v.feb.10.

ACTA N.o 2302
Montevideo, Enero 1? de 1927. — Con esta fecha, el señor Ubaldo A. D'Inzéo, de Buenos Aires (República Argentina), accidentalmente en Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo procedimiento industrial consistente en un papel o soporte sensibilizado y reactivo para el mismo". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario. En.17-5130-v.feb.8.

ACTA N.o 2283
Montevideo, Diciembre 16 de 1926. — Con esta fecha, el señor Antonio Rossi, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un cornetillo metálico para teléfonos". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario. En.11-5042-v.feb.2.

ACTA N.o 2296
Montevideo, Enero 4 de 1927. — Con esta fecha, el señor Miguel Coppola, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Pantalla giratoria aplicable a estufas y lámparas portátiles, ya sean eléctricas a gas, kerosene, etc.". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hio), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario. En.14-5096-v.feb.5.

ACTA N.o 2299
Montevideo, Enero 7 de 1927.—Con esta fecha, el señor Max Guyer, apoderado del señor Eduardo Borelli, de Salto, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un sistema de aplicación del cierre automático en calzados (botas y botines". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. —Horacio Arredondo (hijo), Director.—Juan Carlos Ranguís, Secretario. En.10-5031-v.feb.1.o.

ACTA N.o 2298
Montevideo Enero 7 de 1927. — Con esta fecha, el señor Max Guyer, apoderado de Heinrich Muller, de Jtajahy (Brasil), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Rueda a viento llamada "Brisona". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario. En.10-5030-v.feb.1.o.

ACTA No 2295
Montevideo, Enero 4 de 1927. Con esta fecha, el señor Constantino Yusti, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo material artificial símil piedra, denominado "Yusterita", aplicable a frentes, divisorias, patios, zaguanes, pisos, etc.". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario. En.5-4970-v.en.28.

ACTA No 2293

Montevideo, Diciembre 29 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del Doctor Carlos Mercaur de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Calentador para baño de lluvia". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

En.1-4930-v en.27.

ACTA N.o 2294

Montevideo, Diciembre 31 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Felipe Ehrlich y Mauricio Raichberg, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una suela adicional de cuero protectora del cosido o clavado del calzado en general". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

En.4-4920-v.en.27.

ACTA N.o 2292

Montevideo, Diciembre 28 de 1926. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Frederick Sage y Co. (South America) Limited, y Federick Goatley Wells, de Buenos Aires (R. A.), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en estantes (escaparates) para almacenes, tiendas y depósitos". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. —Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

Dic.30-4868-v.en.24.

ACTA No 2297

Montevideo, Enero 4 de 1926. — Con esta fecha, el señor Leonardo Laitano de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Farol chapa luminosa". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

En.7-4981-v.en.29

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción del edificio destinado a la escuela de 2.o grado número 2 de Melo, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en el Concejo Departamental de Cerro Largo.

Las propuestas se recibirán hasta el día 28 del corriente, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 14 de 1927. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.

En.17-5142-v.en.25.

Llámase a licitación pública para la construcción de obras de un muelle en Punta del Este

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, Colón 1418.

Apertura de las propuestas el día 18 de Febrero de 1927, a las 10 horas. — Montevideo, Enero de 1927. — A. Garcao, Oficial 1.o.

En.5-4954-v.feb.14

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de las obras en el edificio que ocupa la escuela de primer grado número 55, en Rincón del Cerro, Departamento de Montevideo, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas se recibirán hasta el día 26 del corriente, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 12 de 1927. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.

En.14-5104-v.en.22.

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y reparaciones en el edificio que ocupa la escuela de segundo grado número 6 de la Capital, calle Uruguay número 1467, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas se recibirán hasta el día 27 del corriente, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 12 de 1927. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.

En.14-5105-v.en.22.

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de la vereda del Instituto Nacional de Niñas Sordo-Mudas, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas se recibirán hasta el día 25 del corriente, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 11 de 1927. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.

En.13-5096-v.en.21.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Llámase a licitación por primera vez para la construcción de las obras del puerto de Fray Bentos.

El pliego de condiciones y demás recaudos se encuentran en la Dirección de Hidrografía, calle Colón número 1418, de las 7 y 15 a las 12 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de Enero de 1927, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1926. — A. Garcao, Oficial 1.o.

Dic.23-4706-v.en.29.

Llámase a licitación pública para la construcción de un muelle y un galpón-depósito para el puerto de Constitución.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, Colón 1418.

Apertura de las propuestas el día 28 de Enero próximo, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre de 1926. — A. Garcao, Oficial 1.o.

Dic.22-4702-v.en.24.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se llama a licitación para la construcción de pavimentos de hormigón en la carretera a Florida, entre kilómetros 47-540 y 57-450.

Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría, Piedras 406.

Apertura el día 21 de Febrero del corriente año, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1927. — José Pedro López, Oficial 1.o.

En.19-5164-v.en.28.

Se llama a licitación para la construcción de pavimento de hormigón en la carretera a San Jacinto (trozo entre kilómetros 40 y 41).

Pliegos de condiciones y planos en la Secretaría, Piedras 406.

Apertura el día 8 de Febrero del corriente año, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1927. — José Pedro López, Oficial 1.o.

En.18-4155-v.en.26.

Se llama a licitación para la construcción de pavimento de hormigón en la carretera a Libertad (trozo entre kilómetros 11-275-75 y 17-800).

Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría, Piedras 406.

Apertura el día 19 de Febrero del corriente año, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1927. — José Pedro López, Oficial 1.o.

En.18-5156-v.en.26.

Se llama a licitación para la construcción de pavimento de hormigón en el trozo de la carretera a Florida y San José, entre los kilómetros 8-200 y 8-974.

Pliego de condiciones y planos en la Secretaría (Piedras 406).

Apertura de propuestas el día 5 de Febrero del corriente año a las 10 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1927. — José Pedro López, Oficial 1.o.

En.17-5143-v.en.25.

Se llama a licitación pública para la compra de un camión (Ford).

Pliego de condiciones en la Secretaría, Piedras 406.

Apertura de propuestas el día 31 del corriente, a las 10 horas — Montevideo, Enero 15 de 1927. — José Pedro López, Oficial 1.o.

En.17-5144-v.en.25.

Llámase a licitación por el término de diez días para el suministro del balastro destinado a la construcción del firme de la carretera de San Jacinto al Tala, entre los kilómetros 64-805 y 63-573 y entre los kilómetros 70-948 y 73-323.

Pliego de condiciones en la Secretaría de Vialidad (Piedras número 406).

Apertura de propuestas en la misma oficina el día 22 del corriente, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 10 de 1927. — José Pedro López, Oficial 1.o.

En.11-5041-v.en.20.

MUNICIPALES

CONCEJO DE A. DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Habiendo solicitado doña Benita L. de Barón, propietaria del sepulcro número 2168 del Cementerio del Buceo, extraer los restos de Juan López y Andrade, Pedro Barón, Josefina B. de Silveira, Ramón R. González, Francisca P. de Burect, Ana Erlo, Serafín Bufelli, María L. Burect, Josefina B. de García y los de Alfredo Varela, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — La Dirección. —Montevideo, Diciembre 31 de 1926.

En.5-4971-v.ab5.

Doña Enriqueta Langlois de Arizi y don Eduardo Langlois, se han presentado ante esta Dirección solicitando un boleto duplicado del nicho número 1235 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de don Magín Vila.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1926. — La Dirección.

En.13-5089-v.ab.20.

Doña Ruperta Vera, propietaria del nicho número 944 del Cementerio del Buceo, se ha presentado a esta oficina solicitando extraer los restos de Manuel Alzáibar, Carlos Le-Hir, Angela Mosso de Bossio, Pedro Conrado Miranda, Fermina Martín de Mauriño, Pedro Zubeldía, Francisco Robasio, Luis Herrera, Rafael Bordas, Néstor Le-Hir y los de Ezequiel Moreira.

Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1926. — La Dirección.

En.4-4921-v.ab.5.

Doña Angela Bianchi de Pedoja, se ha presentado ante esta Dirección solicitando un boleto duplicado del nicho número 579 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de don Cayetano Vianqui.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Octubre 28 de 1926. — La Dirección.

Nov.4-2408-v.feb.6.

Doña Amelia Rava de Isólica, se ha presentado ante esta repartición solicitando un boleto duplicado del nicho número 333 del Cementerio del Buceo, que está a nombre de don Juan y de don Antonio Isólica

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Dirección dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1926. — La Dirección.

Nov.20-3545-v.feb.20.

Habiendo solicitado permiso doña Julia Mazza de Debenedetti, propietaria del nicho número 968 del Cementerio del Buceo, para extraer los restos de Edmundo Rivero, Juan F. Zunino, Florencio Botti, Enrique L. López, Dolores Franco, Jacinto Larenas, María Frecia, Iginio Saldondo, seis párvulos y los de un adulto, se previene a los interesados que tienen noventa días para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Octubre 15 de 1926. — La Dirección.

Oct.17-2340-v.en.31.

Don Carlos A. Casalla Canals, ha solicitado un boleto duplicado del sepulcro número 1661 del Cementerio del Buceo, que está a nombre de su finado tío abuelo don Luis Casalla.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Octubre 26 de 1922. —La Dirección.

Dic.13-4514-v.mz.14.

Don Raúl C. Fraga, se ha presentado ante esta oficina solicitando un boleto duplicado del nicho número 1532 del primer cuerpo del Cementerio Central que está a nombre de su finado abuelo don Juan Pineda.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1926. — La Dirección.

Oct.5-2531-v.en.27.

CONCEJO DE A. DEPARTAMENTAL DE MINAS

LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de veinte días (20 días), para las reformas a ejecutarse en el local del Mercado General Lavalleja, de esta ciudad, y de que instruyen los planos y memorias agregadas, que se tienen por aprobadas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, y con sujeción al decreto del día 25 de Julio de 1924, serán abiertas el día 24 de Enero de mil novecientos veintisiete, a las diez horas, por el señor Presidente y Secretario del Concejo en presencia de los interesados que concurran al acto, declarándose

desierta la licitación si se presentaran menos de tres proponentes, debiendo éstos consignar en Tesorería, en garantía de seriedad, la suma de doscientos veinticinco pesos.

Resérvase el Concejo el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o de rechazarlas todas.

El proponente, cuya propuesta fuere aceptada, deberá consignar como garantía el 6 olo (seis por ciento), del importe de su propuesta, en efectivo títulos de deuda o hipoteca a satisfacción del Concejo.

El contrato respectivo se hará por escritura pública a cargo del proponente, así como serán de su cargo los gastos que se originen con ese motivo. — Minas, Diciembre 11 de 1926. — J. Ginesta Navarro, Secretario. Dic.15-4562-v.en.24.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

2.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse matrimonio don VENDEL VEILANDICS, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad húngaro nacido en Verzprem mogye Beb, domiciliado en la calle Juan C. Gómez número 1567, y doña ANA HOFFER, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad húngara, nacida en Gyor mogye Gyarmat, domiciliada en la calle Juan C. Gómez número 1573.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 2368-v.en.22.

3.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS LONGO, de 36 años de edad, de estado viudo, de profesión carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en Cosenza, domiciliado en la calle Sarandí número 376 y doña GUMERSINDA CAPELLAN, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Santander, domiciliada en la calle Sarandí número 376.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Aguerrebere. 2402-v.en.25.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SABOL, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión vidriero de nacionalidad ruso, nacido en Ukrania, domiciliado en la calle Sarandí número 261, y doña ELENA SAPANAR, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad rusa nacida en Ukrania, domiciliada en la calle Sarandí número 261.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Aguerrebere. 2401-v.en.25.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PEDRO VALIENTE de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión marino, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Sarandí número 231, y doña MARIA JULIA NIBONI, de 19 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Sarandí número 231.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil. 2370-v.en.22.

En Montevideo y el día 12 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO OLIVARES, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino, nacido en La Plata (Buenos Aires), domiciliado en la calle Sarandí número 594, y doña MARIA TERESA SAGASTIZABAL, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina nacida en La Plata (Buenos Aires), domiciliada en la calle Sarandí número 594

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil. 2361-v.en.21.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don KALECZ MIHALY, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad yugoeslavo, nacido en Peteshaza domiciliado en la calle Zabala número 1316 y doña KATALINA HORVATH, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad yugoeslava, nacida en Peteshaza, domiciliada en la calle Zabala número 1316.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil. 2360-v.en.21.

4.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANDRES RODRIGUEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Julio Herrera y Obes número 1319, y doña MARIA CELIA PICCINI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Río Negro número 1020.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2419-v.en.20.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1927, a las 12. A petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL PENA, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Lugo domiciliado en la calle Buenos Aires número 653, y doña MARTA PATIÑO, de 21 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo de nacionalidad española, nacida en la Provincia de La Coruña, domiciliada en la calle Buenos Aires número 653.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2418-v.en.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS SOMOZA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires el 26 de Febrero del año 1905, domiciliado en la calle Maldonado número 1256, y doña ANITA PERONA de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Palmas de Mallorca, el 9 de Abril del año 1908, domiciliada en la calle Río Branco número 1088.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2382-v.en.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Enero del año 1927, a las 13. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO HECTOR MORASCA, de 25 años de edad de estado soltero de profesión comerciante de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Maldonado número 914, y doña ELVIRA REGUSCI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Juncal número 1372.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2357-v.en.21.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA RAVERA GIURIA, de 34 años de edad, de estado soltero de profesión comerciante de nacionalidad oriental nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Florida número 1232, y doña JOSEFA ELOISA ROSPIDE, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Mercedes número 953.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2357-v.en.20.

5.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1927 a las 11. A petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MARCOTI, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle General Paz número 1393, y doña CARMEN FERNANDEZ, de fesión labores, de nacionalidad argentina, 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires domiciliada en la calle General Paz número 1393.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil. 2395-v.en.25.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO FERRARO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Diamante, domiciliado en la calle Yí número 1084, y doña BLANCA RISSO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Santiago de Chile número 1077.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil. 2394-v.en.25.

6.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE A. PEREZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad peruano, nacido en Callao, domiciliado en la calle Mercedes número 1416, y doña DELIA AMALIA ARCE, de 18 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Colonia, domiciliada en la calle Yaguarón número 1416.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Puig Maciel. 2396-v.en.25.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON MACEIRAS, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Médanos número 1611, y doña ROSA SANCHEZ de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Médanos número 1611.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2362-v.en.21.

7.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO EDUARDO NEIGHBOUR, de 37 años de edad, de estado soltero de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Soriano, domiciliado en la calle Gaboto número 1665, y doña ANGELA MARIA OSORES RAMOS, de 44 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Soriano, domiciliada en la calle Gaboto número 1665.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Gratis por ser pobres. — Reyes Lerena. 2372-v.en.22.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE MEJIA PARAYA, de 38 aoñs de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad colombiano, nacido en Bogotá, domiciliado en la Avenida 18 de Julio número 1644, y doña MARIA JULIA AMEZAGA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad peruana, nacida en Huaraz, domiciliada en la Avenida 18 de Julio número 1642.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2371-v.en.22.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE SANTAANA MONTEAGUDO, de 20 años de edad, de estado soltero de profesión jornalero de nacionalidad oriental nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cebollatí número 1583, y doña EDELMA ARORA CORONEL, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Cerro Largo domiciliada en la calle Cebollatí número 1589.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil — Gratis, por ser pobres. — Reyes Lerena. 2373-v.en.22.

En Montevideo y el día 12 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL BENITO MINETTI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Durazno número 1057 y doña MARIA LUISA PASSANO, de 19 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Durazno número 1057.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil. 2364-v.en.21.

8.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO MALLO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Independencia número 1527 y doña CELIA COBUCCI, de 18 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Porongos número 2348.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2403-v.en.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1927, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS PEREZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Asunción número 1531, y doña JULIA ELVIRA SAVIA de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Asunción número 1523.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2404-v.en.26.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PENNA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Alessandria, domiciliado en la calle Bequeló número 2041, y doña CARMEN TORRES, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesón labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Bequeló número 2041.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2405-v.en.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1927, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO BORDACHAR de 27 años de edad, de estado soltero de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliado en la calle Colombia número 1249, y doña PELEGRINA ENRIQUETA TUCHI, de 15 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Colombia número 1219.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2406-v.en.26.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MAQUEIRA de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Pampas número 2298, y doña EMA MARIA CRISTINA BODANZA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Pampas número 2298.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Dieux. 2407v.en.26.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELICIANO FERREIRA DAMA, de 35 años de edad, de estado soltero de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Madrid número 1676, y doña HORTENCIA MOREIRA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Salto, domiciliada en la calle Sierra número 2219.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Dieux. 2367-v.en.22.

10.a Sección del Dpto de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don UBALDO R. RODRIGUEZ, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión tipógrafo, de nacionalidad oriental, nacido en Artigas, domiciliado en la calle Ignacio Núñez número 142, y doña BERNARDINA FLORES, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Flores, domiciliada en la calle Ignacio Núñez número 142.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2387-v.en.25.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1927, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO GONZALEZ, de 27 años de edad, de estado soltero de profesión jornalero de nacionalidad oriental nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Francisco Muñoz número 36 b, y doña MARIA RUETTE, de 33 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle José A. Cabrera número 173.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2386-v.en.25.

En Montevideo y el día 15 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFONSO PIRIZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero de nacionalidad oriental, nacido en Rivera, domiciliado en la calle Pan de Azúcar número 5, y doña ALBA ISOLINA FERREYRA, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Pan de Azúcar número 7.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. —Gratis. Conste. — Bajac. 2385-v.en.25.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don INES MORALES, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Solferino número 81, y doña RENEE SIRI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Solferino número 81.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2380-v.en.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don GERONIMO SANTIAGO RUIZ, de 54 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental nacido en Río Negro, domiciliado en la calle San Gabriel número 15, y doña ISABEL VILLALPANDO, de 46 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle San Gabriel número 15.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. —Gratis. Conste. — Bajac. 2381-v.en.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Enero del año 1926, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO ALVAR SCHINCA de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Juan J. Rousseau número 59, y doña BLANCA ROSA REY, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en la calle Comercio número 2020.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2358-v.en.21.

11.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevdeo, y el día 14 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de

los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO BRONDO, de 24 años de edad, de estado soltero de profesión agricultor de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Carrasco, y doña CLARA OTTONELLO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Carrasco.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2376-v.en.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA BADANO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el camino Carrasco sin número y doña MARIA HERMINIA PEDEMONTE, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el camino Carrasco sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2365-v.en.22.

12.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1927, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DAMASO GARCIA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en el Bulevar Artigas número 1877, y doña ANGELICA RIBALTA de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en el Bulevar Artigas número 1877.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2413-v.en.26.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE ANDREONI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Aldea número 410, y doña ANTONIA DELUCIA, de 23 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Sitio Grande número 2095.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2414-v.en.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Enero del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LUIS LOURO, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Guaviyú número 2559, y doña MARIA INES MIGLIONO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Guaviyú número 2579.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2415-v.en.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBERTO HUGO SUPPARO, de 21 años de edad de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pando número 2943, y doña SENONA ELODINA IZQUIERDO de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado domiciliada en la calle Pando número 3027.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2416-v.en.26.

En el Reducto y el día 15 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AVELINO SEVERO HERNANDEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle Porongos número 2795, y doña AGUEDA HERNANDEZ CASAS, de 26 años de edad de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Porongos número 2795.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert Oficial del Estado Civil. 2383-v.en.25.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO RODOLFO DEUS, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Caraguatay número 2118, y doña ANGELA ICOVAZZO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Caraguatay número 2118.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2378-v.en.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE RASTELLINO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle General Fraga número 2237, y doña ELVIRA TRINIDAD BIGNONE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida General Flores número 2768.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2277-v.en.24.

13.a Sección del Dpto. de Montevideo

En el Cerro, y el día 13 del mes de Enero del año 1927, a las 18. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIANO RAMA DOMINGUEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Perú sin número, y doña JULIA PEDREIRA, de 19 años de edad de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en la calle Grecia sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 2389-v.en.25.

En el Cerro, y el día 15 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CRECENCIO FERNANDEZ, de 27 años de edad, de estado soltero de profesión jornalero de nacionalidad oriental nacido en Treinta y Tres, domiciliado en la calle Grecia número 670, y doña EUSTAQUIA RUIZ, de 26 años de edad de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en la calle Grecia número 670.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 2388-v.en.25.

En el Cerro, y el día 13 del mes de Enero del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUSTINIANO LOPEZ, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en la 3.a sección de Canelones, domiciliado en las Tres Esquinas, y doña MARIA MICAELA DE LEON, de 25 años de edad de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Miguez, domiciliada en el Barrio Casabó.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 2374-v.en.22.

En el Cerro, y el día 13 del mes de Enero del año 1927, a las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR VILLEGAS, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Rusia sin número, y doña ESMERALDA ESTEVEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección domiciliada en la calle Austria sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 2375-v.en.22.

14.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don CAMILO VELOZO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Rivera, domiciliado en la calle Río Grande número 925, y doña BLANCA RAQUEL ZAPPINO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad argentina nacida en Córdoba domiciliada en la calle Río Grande número 925.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2417-v.en.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Enero del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE SOUZA LIZ, de 25 años de edad de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Cerro Largo domiciliado en la calle Río Grande número 925, y doña MARIA TERESA ZAFFINO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Río Grande número 925.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2390-v.en.25.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FILGUEIRA de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Guaycurú número 1911, y doña MARIA JOSEFA RICO, de 21 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Caiguá número 93.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2379-v.en.24.

15.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS BORROMEO REYES de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Roque Gómez número 35 a y doña JOSEFINA ALONZO, de 18 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo domiciliada en la calle Defensa número 1827.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2408-v.en.26.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ENRIQUE CALAMET, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Lima número 1786, y doña CARMEN SANTANDREU, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Timbó número 107.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2409-v.en.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ZARRILLI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Maldonado número 1722, y doña NARDA JOSEFA RAZQUIN, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Soriano, domiciliada en la calle La Paz número 2131.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2410-v.en.26.

En Montevideo y el día 12 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don ROMUALDO LOPEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Yaro número 987, y doña VALENTINA VENTURA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle Solferino número 61.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste, Brescia. 2411-v.en.26.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO BONORA, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 18 de Julio número 1769, y doña ANGELA LETTIERI, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo domiciliada en la calle Sierra número 1751.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2366-v.en.22.

17.a Sección del Dpto. de Montevideo

En el Miguelete y el día 15 del mes de Enero del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA DICONA, de 28 años de edad, de estado soltero de profesión empleado de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Constitución número 2056, y doña AIDA LAPONE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en Montevideo, domiciliada en el Barrio Buenos Aires.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la de la 19.a sección y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ramón Zavalla, Oficial del Estado Civil. 2384-v.en.25.

18.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MARTIN CUADRADO de 31 años de edad, de estado soltero de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Marcos Bruto número 20 y doña CARMEN MATILDE HERNANDEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Marco Bruto número 1335.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2420-v.en.26.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber, Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO ESPINDOLA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Talcahuano número 16 y doña MAGDALENA DEMORO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Gualeguay, domiciliada en la calle Talcahuano número 16.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Moratorio. 2400-v.en.25.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Enero del año 1927, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don CONSTANTINO ROSSI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión pirotécnico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo domiciliado en la calle Belgrano número 21, y doña DELIA BARADELLA, de 18 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Spikerman número 21.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2399-v.en.25.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO CARLOS ZICARI de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empresario, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yaguarón número 1143, y doña ELIDA JOAQUINA CACIROS, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada enn la calle Coronel Mora número 598.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2398-v.en.25.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN RAMON VECINO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo domiciliado en la calle 21 de Setiembre número 2374, y doña BLANCA MARCHESE, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Brito del Pino número 925.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2397-v.en.25.

En Montevideo y el día 12 del mes de Enero del año 1927, a las ... A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCOS ALFREDO LAPUACETTE, de 29 años de edad, de estado soltero de profesión viajante, de nacionalidad argentino, nacido en Gualeguaychú, domiciliado en la calle José Martí número 17, y doña TEOFILA JUANA OLIVERA, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental nacida en Salto, domiciliada en la calle José Martí número 17.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2363-v.en.21.

19.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO LADO ELIZALDE, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Bulevar Artigas número 2179 y doña ISABEL MARIA MAZZEI, de 28 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno domiciliada en el Bulevar Artigas número 2179.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2393-v.en.25.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CIPRIANO GARCIA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado domiciliado en la calle Martín García número 1731, y doña ROMANA PEREZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Santa María número 1837.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2392-v.en.25.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARTINEZ, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo domiciliado en la calle Libres y Arenal Grande, y doña ELVIRA DANS CARRO, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Uruguay número 1473.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. **Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.** — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2391-v.en.25.

20.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS G. BRUN, de 30 años de edad de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Japón número 25, y doña MARIA ELENA IDIARTE, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Carlos M. Ramírez número 189.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la de la sección del domicilio del proyectante y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2421-v.en.26.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1927, a las 9. A petición de los interesados hago saber, Que han proyectado unirse en matrimonio don MARTIN GIORGINELLI, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión jardinero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad domiciliado en la calle Pilar Costa sin número, y doña VICENTA ABELLA, de 35 años de edad de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Emilio Romero número 48.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la le. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2422-v.en.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON ANDRADE, de 28 años de edad, de estado soltero de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Santa Lucía número 228, y doña ANGELICA BERTA BUFFA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Laureles sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la le. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2423-v.en.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1927, a las 14 y 15. A petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don ADILIO FEIJO, de 48 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español nacido en Orense, domiciliado en la calle Carlos M. Ramírez número 214, y doña MARGARITA RODRIGUEZ, de 47 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle Luis José de la Peña sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la le. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Barelli. 2424-v.en.26.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE BERAGAY, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Iglesia número 23, y doña GLORIA SOTELO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Carlos de la Vega número 141.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la le. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Barelli. 2425-v.en.26.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN CARBALLO BRUSSA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero de nacionalidad oriental nacido en Montevideo, domiciliado en la calle José Mármol número 189, y doña CARMEN CASTRO, de 20 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Dionisio Coronel número 332.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2369-v.en.22.

21.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Sayago, y el día 17 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES BRAULIO SCANAROTTI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado de nacionalidad oriental nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en Peñarol, y doña AIDA PEREZ, de 26 años de edad de estado soltera, de profesión labores de su sexo de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida a Sayago sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 2412-v.en.26.

En Sayago, y el día 9 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO LARROSA, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en Conciliación y doña ISOLINA MACHADO, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en Conciliación.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Bula. 2355-v.en.20.

En Sayago, y el día 9 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PRIETO, de 36 años de edad de estado soltero de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de La Coruña (España), domiciliado en la calle Corneille número 35, y doña AMALIA CABRERA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle Trápani número 14.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Bula. 2356-v.en.20.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Víctor Pedro Cazes, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario. En.13-5087-v.en.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictada en los autos caratulados "Sara G. de Medina y otras solicitando la inscripción de nacimiento de Fortunato Martínez" se hace saber al público que en este Juzgado y en dichos autos se ha presentado doña Sara M. de Medina y don Alberto de Medina, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La partida de matrimonio de don Casimiro Martínez por figurar en ella, por error, con el apellido García, debiendo haberse dicho Martínez, que es el real y verdadero. 2.o La de nacimiento de la compareciente Sara Martínez, que debe decir Martínez, y no García, como por error de ella se establece. 3.o La de matrimonio de Sara Martínez con Alberto de Medina, por figurar en ella la esposa con el apellido de García, cuando el real y verdadero es Martínez; y 4.o La de óbito de don Casimiro Martínez, por figurar en la partida respectiva con el apellido García, cuando debió decir Martínez, por ser el real y verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 10 de 1927. —Se hace constar que se ha habilitado el feriado. — Patricio A. Pereira, Actuario. En.13-5090-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Vergara Usátegui, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, habiéndose habilitado el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo Enero 8 de 1927. —Patricio A. Pereira, Actuario. En.11-5048-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Josefa García de Casavalle, prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno empadronada con el número setenta y seis mil ochocientos treinta y nueve, compuesta de una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros siete mil veinticinco centímetros cuadrados, teniendo la figura de un cuadrado perfecto, que mide cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros en cada uno de sus cuatro lados, dando frente al Sudoeste a la calle Estanislao Vega (antes Número 3), y por el Sudeste, a la calle Francisco A. de Lemo (antes Número 20), y lindando por el Nordoeste con don Aquiles Rampini, y por el Nordeste, con Sixto Viña, a fin de que comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado, calle Rincón número 472, en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárse defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación.— Montevideo, Diciembre 18 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.29-4837-v.en.31

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Teresa Bongiovanni de Debenedetti, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación.— Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario. En.3-4907-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Panizza, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación y del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.29-4829-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Salaverría, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo Diciembre 22 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.27-4774-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Esteban Tugnizza, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación y del emplazamiento.— Montevideo, Diciembre 22 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.24-4750-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Moeremans de Fernández, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.23-4721-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ambrosio Lezica, doña Rosa Lastra de Lezica, doña Clara Lezica de Quesada y de don Sixto Luis Quesada, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juz-

gado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.30-4862-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Dominga Etchemendy de Dumoulin Varonne, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.14-4540-v.en.27.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en el expediente caratulado: "Juana Buenaventura Pérez, Rufino, Máxima Dolores Pérez y otros, partición, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Martín Teodoro Pérez para que dentro del expresado término, comparezca por sí o por intermedio de representante constituído en legal forma, a la partición de los bienes que tiene en condominio con los señores Juana Buenaventura, Rufino, Máxima Dolores, Benito Eustaquio y Carmen Concepción Pérez, referente a una fracción de terreno con cuantas mejoras contiene, ubicada en el "Miguelete" (Peñarol), de este Departamento y compuesta de un área aproximada de nueve hectáreas, mil novecientos metros, bajo apercibimiento de nombrarse persona hábil para representarlo o autorizar al cónyuge presente para que asuma la representación (artículo 53 del Código Civil). Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación.—Montevideo, Diciembre 24 de 1926.—Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dc.29-4819-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Isabel Fernández Bayelo de Martínez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor próximo al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1926. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.23-4710-v.en.25.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en el expediente caratulado "Petrona Ferrera contra Fernando Caldevilla, ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al expresado Fernando Caldevilla, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezca por ante este Juzgado dentro del mencionado término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor próximo al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1926. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.23-4711-v.en.25.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en el expediente caratulado "Sucesores de las sucesiones de don Tomás Aguirre y Pablo Platero, título por prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a las siguientes fracciones de campo, ubicadas en el paraje denominado Arenal del Tala, décima sección judicial del Departamento de Canelones, deslindadas así: La primera de un área de diecisiete hectáreas siete mil doscientos noventa y tres metros cuadrados, empadronada con el número tres mil cuatrocientos treinta y nueve, y otra de noventa y nueve hectáreas seis mil ciento treinte y nueve metros cuadrados, que actualmente forma parte del empadronamiento número tres mil cuatrocientos treinta y seis, designada con el número uno en el plano levantado por el agrimensor Conde, fracciones que por estar unidas forman un solo lote de ciento diecisiete hectáreas tres mil cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados, que lindan: al Norte, calle vecinal en medio con Pedro Olarte; al Este, con la fracción número dos, de Acquarone y Moalli; al Sud, con Facundo Aristegui, y al Oeste, con el mismo Aristegui y en parte con la sucesión Alpuin; y Segunda: Otra fracción de campo de doscientas quince hectáreas dos mil quinientos cincuenta y un metros, empadronada con el número tres mil cuatrocientos treinta y seis, y designada con el número dos en el plano levantado por el agrimensor don Benjamín F. Conde en Julio de 1910, deslindada así: trescientos veinte metros treinta y cinco centímetros al Norte sobre calle Vecinal, que lo separa de campos de Pedro Olarte; al Este mil seiscientos veinticinco metros, lindando con la fracción número tres, de Secundina Figueredo, y en dos mil doscientos cuarenta y nueve metros con treinta centímetros con la sucesión de Racundo Aristegui; al Sud, en setecientos metros con cincuenta centímetros, de frente a calle Vecinal, que la separa de campos de la sucesión de Lucidoro Maciel, y al Oeste, en tres mil ochocientos setenta y cuatro metros noventa centímetros, lindando con la fracción número uno, de la sucesión de Tomás Aguirre; a fin de que dentro del expresado término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito constitucional de la conciliación, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor, a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1926. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.27-4866-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Vivanco e Vivanco y Llaguno, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor próximo al solo efecto de esta publicación. —Montevideo, Noviembre 27 de 1926.—Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.2-4270-v.en.25.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Andrés Avelino Dufort y Alvarez", se hace saber al público que por auto de fecha 9 del corriente mes, se declaró a doña Zulma Elisa Dufort y Garibaldi en estado de incapacidad mental, y se le designó en carácter de curadora legítima a su señora madre doña María Luisa Garibaldi de Dufort. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — C. Walter Balleta, Actuario. En.19-5167-v.en.29.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Angela Pizarro de García contra Pedro Espinosa y Ramona Malvares sus herederos o causahabientes, prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Espinosa y doña Ramona Malvares, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren, por cualquier concepto, con derecho a la propiedad de una fracción de terreno situada en 1.a sección judicial del Departamento de Canelones, a inmediaciones del Paso de Espinosa, empadronada con el número 7186, compuesta de 20 hectáreas, 6.657 metros, 7.850 centímetros cuadrados, lindando: por el Norte, con la sucesión Garcés y con el señor Penino; por el Sur, con el arroyo Canelón Chico; por el Este, con el camino que va al Paso de los Francos, y por el Oeste, con el arroyo Canelón Chico y doña María Garcés. Los emplazados deberán comparecer por sí o por apoderado dentro del expresado término ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — C. Walter Balleta, Actuario. En.13-5076-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, se cita, llama y emplaza a don Mario L. Gil para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, calle Misiones número 1378, a los efectos del reconocimiento de la firma del documento presentado en el juicio que le ha iniciado el Banco Italiano del Uruguay por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado la feria mayor, la que se contará como término hábil para el emplazamiento, y haciéndosele, al mismo tiempo, la protesta judicial que establece el artículo 1026, inciso 3.o del Código de Comercio. — Montevideo, Diciembre 17 de 1926. — Teófilo M. Real, Escribano Público. Dic.20-4336-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague se cita y emplaza a don Luis Corengia, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos que le ha iniciado su esposa doña Pierina Chiodini, por divorcio todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos del vecimiento del término del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — José Pedro Barbot, Actuario. En.7-4992-v.feb.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se cita y emplaza a doña Emilia Augusta Viedrich para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos que le ha iniciado su esposo Ricardo Carlos Enrique Von Haynrath, por divorcio, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y haciéndose constar que se ha habilitado el feriado mayor al solo efecto de no interrumpir el término del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 21 de 1926. — José Pedro Barbot, Actuario. Dic.24-4744-v.en.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se cita y emplaza a don Federico Diego Steinfeld para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos que le ha iniciado su esposa doña Ernestina Monsalvo, por divorcio, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y haciéndose constar que se ha habilitado el feriado mayor al solo efecto del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 9 de 1926. — José Pedro Barbot, Actuario. Dic.18-4626-v.en.20.

Notificación de sentencia

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber que en los autos caratulados "Benigno Pablo Eiriz contra Tránsito C. Pizarro, conversión al divorcio absoluto", se ha dictado la sentencia definitiva que se transcribe a continuación: "Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Vistos en definitiva estos autos, seguidos por don Benigno Pablo Eiriz contra doña Tránsito C. Pizarro, tendientes a obtener la conversión en divorcio absoluto de la sentencia de separación de cuerpos que presenta; Resultando: Que el actor presenta, debidamente legalizado testimonio de la sentencia de separación de cuerpos, dictada por las autoridades argentinas pidiendo sea convertida en divorcio absoluto, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 185 del Código Civil; Resultando Que el señor Fiscal no se opone al divorcio solicitado; Considerando: Que dada la sentencia de separación de cuerpos decretada, la causal en que se basa, el plazo transcurrido y el procedimiento previsto en nuestro artículo 148, inciso 1.o del Código Civil, corresponde decretar la conversión en divorcio solicitada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 185, inciso 2.o del Código Civil. Por todo ello, fallo: Declarando convertida en divorcio absoluto la sentencia de separación de cuerpos en que se encuentran don Benigno Pablo Eiriz y doña Tránsito C. Pizarro. Notifíquese a la demandada esta sentencia por edictos, y por el término de noventa días, habilitándose la feria mayor, a sus efectos, y ejecutoriada que sea, comuníquese, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese el expediente. — Martín Berinduague. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, en Montevideo, a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos veintiséis. Doy fe. — Carlos Berro Antuña". — Se hace la presente publicación para notificar la sentencia transcripta a doña Tránsito C. Pizarro, haciéndose constar que como lo expresa la misma, y a sus efectos, se ha habilitado el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 27 de 1926. —José Pedro Barbot, Actuario. Dic.31-4898-v.en.31.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Teresa Pappe de González, y se cita y emplaza a todos los que se con-

sideren con derechos en ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, haciéndose constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos del término. — Montevideo, Enero 13 de 1927. — José Pedro Barbot, Actuario.
En.14-5099-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Víctor Luis de Lózaga y Narbona, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 23 de 1926. —Eduardo Routin, Actuario.
Dic.31-4786-v.en.31

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a don Emilio González Castro, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Elena Gaspar de la Peña, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.
En.5-4946-v.feb.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo se cita y emplaza a doña Josefina María Siansi, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Ricardo Benjamín González, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 6 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.
En.5-4482-v.feb.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo se cita y emplaza a don Luis Conord, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Blanca Coster, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 21 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.
En.3-4940-v.feb.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del castillo se cita y emplaza a doña Ivonne Juana Patin, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Rafael Boriano Pico, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.
En 3-4913-v.feb.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a don Eugenio Lange, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Lydia Biel bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 10 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.22-4525-v.en.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo, recaída en autos "Nicolás Pietropinto con Agustín Giudici, cobro de pesos procedentes de medianería", se cita, llama y emplaza a don Agustín Giudici, sus herederos o causahabientes o al propietario o cualquier persona que a cualquier título se considere con derecho al inmueble que se describirá a continuación para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado con los justificativos del caso dentro del término de 90 días, a contar desde la primera publicación del presente aviso, habiéndose habilitado la próxima feria mayor, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. La finca de la referencia está situada en esta sección, con frente a la calle Amado Nervo, mirando al Oeste, entre las calles Francisco Gómez y Valentín Gómez, al lado del número 3652. — Montevideo, Noviembre 24 de 1926. — Julio O. Dieux.
Dic.27-4783-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Alejandro Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Victoriana Elena Meneses de Flores citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar habilitándose la feria para la publicación de este edicto. — Artigas Diciembre 21 de 1926. — Juan J. de Souza, Actuario.
Dic.27-4773-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Emplazamiento

Por decreto del señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, dictado en el expediente caratulado "Sucesiones de Nicolás Cosentino y Agueda Laino de Cosentino, prescripción adquisitiva, pieza separada", se cita, con emplazamiento de noventa días, de acuerdo con la ley de la materia a todos los que a cualquier título tengan derechos en o contra unas sobras de ocho hectáreas y tres mil doscientos treinta y un metros con 0.5 decímetros cuadrados en la fracción de terreno empadronada con el número 7448, cuya superficie es de veintisiete hectáreas con nueve mil seiscientos ochenta y nueve metros 0.5 decímetros según mensura practicada en el mes de Diciembre de 1925 por el agrimensor don Ariel F. Cabrera, y cuyo inmueble está ubicado en la 13.a sección de este Departamento, siendo sus límites generales: Norte, Antonio González Barrios (hoy sucesores de Pedro y Antonio González); Sud, Longino y Tiburcio Muñoz (hoy sucesión de Doroteo Muñoz), Víctor Vázquez y Natalio Delgado; Este, José N. Aguiar (hoy Francisco Pascaretta), y Oeste Laureana Muñoz de Burgos (hoy sucesión de Cándido González), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose a la vez a los emplazados para llenar el requisito constitucional de la conciliación. A los efectos queda habilitada la feria mayor próxima. — Canelones Diciembre 24 de 1926. — Eduardo Sagarra, Actuaro.
En.19-5165-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Vezzoso, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 23 de 1926. — Eduardo Sagarra, Actuario.
En.18-5149-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Máximo Pino, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro de treinta días bajo apercibimiento, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Canelones, Diciembre 22 de 1926. — Eduardo Sagarra, Actuario.
En.17-5134-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Bernarda Romero de Guillén a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento quedando habilitada la feria mayor próxima a los efectos de esta publicación. — Canelones, Diciembre 24 de 1926. — Eduardo Sagarra, Actuario.
En.15-5111-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Pedro C. Larre, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 23 de 1926. — Eduardo Sagarra, Actuario.
En.17-5135-v.en.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se cita y emplaza a doña Julia, doña Juana y doña Josefa Vidaur, a los señores don Clotildo Luzardo y cualquier otra persona que se considere con derecho a las propiedades de los siguientes inmuebles, ubicados en esta ciudad: Una fracción de terreno de 2.209 metros cuadrados en la manzana número 107, empadronada con el número 465, en las calles Canelones y Rocha; otra fracción de terreno de 2.210 metros cuadrados, en las calles Suárez y San José, manzana número 32, empadronada con los números 146 y 147. Los nombrados deberán presentarse ante este Juzgado en el término de noventa días a contestar la demanda que por cobro de impuesto inmobiliario le va a iniciar ante este Juzgado el señor Carlos Navas, en su carácter de Procurador de Impuestos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — M. A. Pérez Montebruno.
Dic.31-4877-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento, se cita y emplaza a los sucesores de doña Natividad R. de Guevara, los de don Clotildo Luzardo o cualquier otra persona que se considere con derechos a los siguientes inmuebles, ubicados en esta ciudad: Una fracción de terreno de 1.057 metros cuadrados, con edificio en la manzana número 26, empadronada con el número 120, ubicada en la calle 18 de Julio; otra fracción de terreno de 1.845 metros cuadrados, en esta ciudad, con edificio, en la manzana número 103, empadronada con el número 451, y ubicada en las calles Ituzaingó y Lavalleja. Los nombrados deberán presentarse ante este Juzgado en el término de noventa días a contestar la demanda que por cobro del impuesto inmobiliario le va a iniciar ante este Juzgado el señor Carlos Navas, en su carácter de Procurador de Impuestos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Santa Lucía, Noviembre 20 de 1926. —M. A. Pérez Montebruno, Juez de Paz.
Dic.31-4878-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se cita y emplaza a la sucesión Benites o a cualquiera que se considere con derechos a la propiedad rural ubicada en esta sección, compuesta de 10 hectáreas, y empadronada con el número 4,120, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de noventa días a contestar la demanda que por cobro de contribución inmobiliaria le ha iniciado ante este Juzgado el señor Carlos Navas en su carácter de Procurador de Impuestos del Departamento, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Santa Lucía, Noviembre 19 de 1926. — M. A. Pérez Montebruno.
Dic.31-4879-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se cita y emplaza para que comparezcan a este Juzgado en el término de noventa días a los herederos o legatarios de don Alejandro Fagián o a cualquier otra persona que se considere con derechos a los siguientes inmuebles: Una fracción de chacra en esta sección, empadronada con el número 1161; otra fracción de terreno de 1.100 metros cuadrados con edificio, en esta ciudad, manzana número 109, y empadronada con el número 473, ubicada en las calles Tajes y Canelones; otra fracción de terreno en esta ciudad, de 2.304 metros cuadrados, manzana número 192 empadronada con el número 826, en las calles Lavalleja y Constitución. Dichas personas deberán presentarse en el término referido a contestar la demanda que por cobro del impuesto inmobiliario les va a iniciar ante este Juzgado el señor Carlos Navas, en su carácter de Procurador de Impuestos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria

mayor al solo efecto de esta publicación.— Santa Lucía, Noviembre 19 de 1926. — M. A Pérez Montebruno, Juez de Paz.
Dic.31-4880-v.en.31

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se cita y emplaza a los sucesores de Luis y Gabriel Machenaud y a todos aquellos que se consideren con derechos a la propiedad inmueble situada en esta ciudad, identificada en el padrón de la misma con el número 111, manzana 25, para que comparezcan por sí o por apoderado a contestar el juicio que le ha iniciado el Procurador de Impuestos del Departamento, por cobro del impuesto inmobiliario correspondiente a dicha propiedad, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Santa Lucía Noviembre 13 de 1926. — M. A. Pérez Montebruno, Dic.31-4875-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del infrascripto, Juez de Paz de la segunda sección judicial del Departamento de Canelones, se cita y emplaza a don José Torres y Acosta, o sus causahabientes y a todos aquellos que se consideren con derechos a la propiedad empadronada con el número 39, ubicada en esta ciudad, para que comparezcan dentro del término de noventa días a contestar al juicio que le ha iniciado el Procurador de Impuestos del Departamento, don Carlos Navas, por cobro del impuesto inmobiliario correspondiente a dicha propiedad bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. —Santa Lucía, Noviembre 6 de 1926. — M. A. Pérez Montebruno, Juez de Paz — Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor al solo efecto de esta publicación.— M A Pérez Montebruno.
Dic.31-4876-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Elisa Zavala de Pose, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 23 de 1926. —Juan F. Furno. Actuario.
En.19-5168 v.en.29.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, dictada en el expediente caratulado "La firma Hijos de Francisco Azcoytia, quiebra", se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales así como a los fallidos para la junta que tendrá lugar en este Juzgado el día dos de Febrero próximo, a la hora diez, con la prevención de que los acreedores asistentes deberán concurrir con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la misma, y que a lo inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran. Al mismo tiempo se convoca a junta de acreedores, que tendrá lugar en el citado día dos de Febrero, a la hora once, para considerar la propuesta de concordato presentada por los fallidos, consistente en la concesión de una quita de un 50 o|o, pagando el 50 o|o restante a los 6, 12 y 18 meses, a contar de la fecha en que sea homologado el concordato, y bajo garantía hipotecaria de don Francisco Azcoytia. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor a los efectos de la presente publicación. Y para ser publicado por el término de treinta días en el "Diario Ofical" y en un periódico local, expido el presente. —Melo, Diciembre 30 de 1926. — Juan F. Furno Actuario. En.7-4993-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber la apertura de las sucesiones de Agustín Bonifai, Catalina Bonifay de Bonifay y de Domingo Bonifagio, citándose a todos los que se consideren con derechos a las herencias para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 1 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano.
En.15-5110-v.en.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "El Procurador de Impuestos, don Ricardo R Fernández contra don Alejandro Acevedo cobro de contribución inmobiliaria", se cita llama y emplaza a don Alejandro Acevedo y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número 208, situado en la manzana número 10 de esta villa, y que linda: por el Norte, con la calle Sarandí, por el Este, con la calle Abayubá; por el Sur, con la sucesión Irrecart, y por el Oeste, con la sucesión Fernández, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Se hace constar que a los efectos del emplazamiento se ha habilitado la próxima feria judicial. — Juan Lacaze, Octubre 23 de 1926. — Adolfo E Peyronel, Juez de Paz
Oct 29-3281-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "El Procurador de Impuestos, don Ricardo R Fernández, contra don Miguel Román, cobro de contribución inmobiliaria", se cita llama y emplaza a don Miguel Román, a sus sucesores y causahabientes y a cualquier persona que se considere con derechos a un solar de terreno situado en la manzana número 11 de esta villa, y que linda: por el Norte, con don Juan Rojas; por el Este, con la señora viuda de Gianini; por el Sur, con la sucesión Betarte, y por el Oeste, con la calle Abayubá, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos del emplazamiento se ha habilitado la próxima feria judicial. — Juan L. Lacaze, Octubre 23 de 1926. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
Oct.30-3280-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "El Procurador de Impuestos, don Ricardo R Fernández contra don Telésforo González, cobro de contribución inmobiliaria", se cita llama y emplaza a don Telésforo Gonzáles y a cualquier persona que se considere con derechos a un solar de terreno empadronado con el número 113, situado en la manzana número 30, de esta villa, y que linda: por el Norte, con d.a Fortunato Díaz; por el Este con la calle Salto; por el Sur, con don Gilberto Durreti, y por el Oeste, con Salvo, Campomar y Cía., para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos del emplazamiento se ha habilitado la próxima feria judicial. — Juan L. Lacaze, Octubre 23 de 1926. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz
Oct.30-3283-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "El Procurador de Impuestos, don Ricardo R. Fernández, contra don Agustín Alonso, cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don Agustín Alonso, a sus sucesores o causahabientes o a cualquier persona que se considere con derechos a un solar de terreno empadronado con el número 213, situado en la manzana número 10 de esta villa, y que linda: por el Norte, con don Carlos L. Clavijo; por el Este, con don Francisco Ibarra; por el Sur, con la calle Treinta y Tres, y por el Oeste, con don José Pando, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos del emplazamiento se ha habilitado el feriado mayor. — Juan Lacaze, Octubre 23 de 1926. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
Oct.30-3279-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "El Procurador de Impuestos, don Ricardo R Fernández, contra don Antonio Batista, cobro de contribución inmobiliaria", se cita llama y emplaza a don Antonio Batista y a cualquier persona que se considere con derechos a un solar de terreno empadronado con el número 126 situado en la manzana número 28 de esta villa, y que linda: por el Norte, con don Dimas Buschiazzo; por el Este, con don José Benítez; por el Sur, con la calle Salto, y por el Oeste, con el camino carretero para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos del emplazamiento se ha habilitado la próxima feria judicial. — Juan L. Lacaze, Octubre 23 de 1926. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz
Oct.30-3282-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Declaración de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que por resolución dictada con fecha veintiuno del corriente mes, ha sido declarado en quiebra el comerciante de la segunda sección de este Departamento, don Felipe Castelli, previniéndose a todas las personas que tengan pertenencias del fallido que deben expresarlo por escrito ante este Juzgado, so pena de tenérseles por ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra, quedando prohibido hacer pagos y entregas de cualquier efecto al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes. Se fijó en el término de noventa días para que los que se consideren acreedores presenten los títulos que justiquen sus créditos al síndico don Rodolfo Cocchi. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de noventa días. — Durazno, Octubre 29 de 1926. — Arturo Tisnés. Actuario. Nov.1.o-3365-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MINAS

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Juan Indalecio Cifuentes, por sí, y don Eufrasio Martínez, por otros, acreditando su personería en forma, e iniciando los autos caratulados "Sucesión de Sinforiano Cifuentes, rectificación de partidas", y en los que solicita en su escrito y en la parte relativa lo siguiente: Que en la partida de matrimonio del causante don Sinforiano Cifuentes con doña Victoria Martínez, así como en las de nacimiento de sus hijos: Germán Ceferino, Ricardo Sinforiano, Rufino Manuel, Zenón y Juan Indalecio Cifuentes, todas cuyas partidas acompaño, aparece el apellido paterno escrito Sinfuentes, cuando, en realidad, debe ser Cifuentes, y, además, en la de nacimiento de Germán Ceferino, aparecen los nombres de Ceferino Servando, cuando, en realidad, es Germán Ceferino, y en la de Ricardo Sinforiano aparece como Sinforiano Romualdo en vez de Ricardo Sinforiano. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días, habiendo sido habilitado el feriado mayor a los solos efectos de la publicación. — Minas, Diciembre 24 de 1926. — Felipe H. Ortiz, Actuario. En.11-5045-v.en.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MINAS

Emplazamiento

Por el presente, se cita, llama y emplaza a los herederos de Angela Arce, así como a toda persona que se considere con derecho a una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en San Francisco, 1.a sección de este Departamento, empadronada con el número 4992, con un área de ciento cuarenta y tres hectáreas y mil ochocientos cuarenta metros, lindando: por el Norte, con José María Arosteguí; al Sur, con campos de los Alvariza; al N. E., con Mauricio Arce; al S. E. y al Oeste, con Antonio Arce; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio seguido por la Administración Departamental de Rentas contra la sucesión de Angela Arce, cobro de impuesto inmobiliario, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil, habilitándose al efecto, la feria mayor. — Minas, Diciembre 10 de 1926. —
Dic.16-4585-v.en.20.

Emplazamiento

Por el presente, se cita, llama y emplaza a los herederos de Antonio Norando, así como a toda persona que se considere con derecho a una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicada en Campanero, 1.a sección de Minas, empadronada con el número 2932, de un área de una hectárea, mil ciento noventa y un metros, lindando: por el Norte, con Sandalia R. Norando; al Sur, con Hilario Eufrasio Norando; al Oeste, con Camila Reyes y al Este, camino que va al Paso de la Azotea de Campanero, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio seguido por la Administración Departamental de Rentas contra sucesión Antonio Norando, cobro de impuesto inmobiliario", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil habilitándose al efecto la feria mayor. — Minas Diciembre 24 de 1926.
En.8-5011-v.feb.9.

Emplazamiento

Por el presente se cita llama y emplaza a don Pedro A Castro, así como a toda persona que se considere con derecho a una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, manzana número 62, empadronada con el número 3070, con un área de dos mil ciento cuarenta y seis metros, lindando por un lado, con la calle Williman; por otro, forman-

do esquina, con la calle Enrique Ladós; por otro, con la sucesión Mozzo y Luis Pintos y por los fondos, con Francisca Machado de Uriarte, Emiliana Machado, Luisa Machado y Nieves Gallo, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos seguidos por la Administración Departamental de Rentas contra Pedro A. Castro, por cobro de impuesto inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil, habilitándose al efecto la feria mayor. — Minas, Diciembre 24 de 1926. —
En.8-5010-v.feb.9.

Emplazamiento

Por el presente, se cita, llama y emplaza a los herederos de Lorenzo Pablete, así como a toda persona que se considere con derecho a una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en ésta ciudad, manzana número 141, con frente a la calle Carabajal, y linda: por un costado, con don Bartolomé Chape; por otro, con don Ramón María Olivera, y por el otro, con don Domingo Suárez, empadronada con el número 2699, con un área de novecientos diecisiete metros para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio seguido por la Administración Departamental de Rentas con sucesión Lorenzo Pablete, cobro de impuesto inmobiliario, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil, habilitándose al efecto la feria mayor. — Minas, Diciembre 23 de 1926. Dic.28-4793-v.en.31.

Emplazamiento

Por el presente, se cita, llama y emplaza a los herederos de Fabiana Lescano de Martínez, así como a toda persona que se considere con derecho a una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en esta ciudad, con frente a la calle Carabajal número 938, manzana 133, compuesta de una extensión de setecientos cincuenta y cuatro metros, lindando: por un costado, con José Hernández; por otro con Coralia S. Pereira, y por el otro con Lucas Dutra para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio seguido por la Administración Departamental de Rentas contra sucesión Fabiana Lescano de Martínez, cobro de impuesto inmobiliario, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil, habilitándose al efecto el feriado mayor. — Minas, Diciembre 24 de 1926. —
En.3-5008-v.feb.9.

Emplazamiento

Por el presente se cita, llama y emplaza a los herederos de Domingo Verdigi, así como a toda persona que se considere con derecho a una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en esta ciudad, manzana 62, empadronada con el número 2341, compuesta de un área de mil trescientos setenta y nueve metros, lindando: por un lado, con la calle C. Williman; por otro con la calle Enrique Ladós, por donde forma esquina; por otro, con terrenos de la sucesión Justo Castellanos y por el fondo con Martín Serrón, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio seguido por la Administración Departamental de Rentas con sucesión Domingo Verdigi, cobro de impuesto inmobiliario bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil, habilitándose al efecto, la feria mayor. — Minas, Diciembre 23 de 1926. —
Dic.28-4794-v.en.31.

Emplazamiento

Por el presente se cita llama y emplaza a los hedederos de doña Rafaela Dutra de Arnoni, así como a toda persona que se considere con derecho a una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana 150 de esta ciudad, empadronada con el número 2821, de un área de seiscientos setenta y cinco metros, lindando: por un lado con la calle Coronel Carabajal número 364, formando esquina con la calle Tapes; por un costado con don Fermín Martínez y por los fondos con don Félix S. Píriz, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio seguido por la Administración Departamental de Rentas contra sucesión Rafaela Dutra de Arnoni cobro de impuesto inmobiliario, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil, habilitándose al efecto la feria mayor. — Minas Diciembre 24 de 1926. En 8-5009-v.feb.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MINAS

Emplazamiento

Por disposición del suscrito, Juez de Paz dictada en los autos "La Administración Departamental de Rentas contra el propietario del inmueble empadronado con el número 489, por cobro de contribución inmobiliaria", se cita llama y emplaza a dicho propietario o al que por cualquier causa o título se atribuya algún derecho al referido inmueble, el que se encuentra ubicado en la manzana siete de la calle Lavalleja, de este pueblo, a fin de que por sí o por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará dicho requisito y se seguirán los procedimientos. A los efectos del caso se habilitó la próxima feria mayor. — Batlle y Ordóñez, Diciembre 18 de 1926. — Juan Rodríguez Lecouna.
Dic.23-4719-v.mz.26

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de don Vasco Núñez Valladao o Vasco Nunes Valladao, citándose a la vez a los interesados en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Monte Caseros número 89, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la presente feria mayor, a los efectos de la presente publicación. — Paysandú, Diciembre 27 de 1926. — Alberto S. Quintana, Escribano. En.12-5068-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Carlos M.a Carámbula, se avisa al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don Angel Rosso, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Noviembre 22 de 1926. — Francisco Faig, Actuario. Nov.30-4229-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos L. de Freitas, y en el expediente rotulado "Erasma Ramos por sus hijas Casilda Elodina y María Anselma contra los sucesores de Benecio Presa investigación de paternidad y petición de herencia", se cita, llama y emplaza a los demandados Casilda Presa y Miguel Presa para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, que los represente en el mismo. — Rocha, Diciembre 1.o de 1926. — Próspero M. Rubert, Actuario interino.
Dic.17-4605-v.mz.19.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos L. de Freitas, y en el expediente rotulado "Carlos Castro Demicheri contra la sucesión Angela Dominicci de Pioli, cobro de honorarios", se cita, llama y emplaza a los herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos en esta sucesión para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente en dicho juicio. — Rocha, Noviembre 27 de 1926. — Próspero M. Rubert, Actuario interino.
Dic.17-4606-v.mz.19.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos L. de Freitas, y en el expediente rotulado "Incidente Víctor J. Barrios contra Novo y Cía. quiebra, fijación de la época de suspensión de pagos", se cita, llama y emplaza al señor Ramón Novo para que dentro del término de noventa días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos y en los de calificación de quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Rocha, Noviembre 22 de 1926. — Próspero M. Rubert, Actuario interino.
Dic.17-4604-v.mz.19

Quiebra

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos L. de Freitas, y en el expediente rotulado "Modesto Rodríguez y Cía contra Rodolfo Laborde, cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que por auto de fecha veinte de Octubre próximo pasado ha sido declarado en quiebra el comerciante Rodolfo Laborde, previniéndose en consecuencia: 1.o Que todas las personas que tengan bienes o documentos de la firma fallida, deben ponerlos a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 2.o Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; y 3.o Que los que se consideren acreedores deben presentar al síndico, don Atanasio Oribe, los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días, con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Rocha, Noviembre 26 de 1926. —Próspero M. Rubert, Actuario interino.
Dic.10-4456-v.feb.12.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE SALTO

Graduación de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil Comercial y Correccional, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber a los acreedores que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado la graduación de los créditos hecha en el concurso necesario de Alfredo Márquez Salgado. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación, haciéndose presente que fué habilitada la feria mayor a los efectos de la misma. — Salto, Diciembre 21 de 1926.
En.12-5067-v.feb.3.

Nombramiento de síndico

Por disposición del señor Juez Letrado, de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Enrique C Armand Ugón, se hace saber al público que ha sido electo síndico en la junta de acreedores del concurso necesario de la "Sociedad Española de Paseos Campestres del Salto" que tuvo lugar el día 22 del corriente mes y año, el señor Pedro Pons, a quien deberá entregarse cuanto pertenezca a la sociedad concursada. A los efectos del artículo 976 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación, haciéndose constar que fué habilitada la feria mayor a los efectos de la misma. — Salto, Diciembre 28 de 1926. — Jorge N. Castro, Actuario En.4-4933-v feb.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bastos, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a las sobras existentes en campos de la sucesión de Francisco Arizabalaga, dentro de los siguientes límites: al Norte, campo de la sucesión de Domingo Guenaga; al Este, río San José; al Sur, con un cañadón que nace y desagua en el arroyo Cañada Grande y este arroyo, y al Oeste, con campo de los hermanos Betarte; siendo el área de dichas sobras de noventa y tres hectáreas y 4.838 metros cuadrados, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Noviembre 18 de 1926. — Nota: Habilitado el feriado a los efectos de esta publicación. Conste. — Juan A. Abó, Actuario. En.15-5112-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Gerardo González Mourigán, se cita, llama y emplaza a Eduardo y Claudino Rodríguez, para que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en los autos que tramitan ante este Juzgado con la siguiente carátula: 'Año 1926. — Número 566. — El Banco Italiano del Uruguay contra Maximino Francisco Rodríguez, ejecución de hipoteca, libro 6, folio 418", dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Ha sido habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de la publicación de este edicto. — Mercedes, Diciembre 21 de 1926. — Eduardo V. Vío, Actuario.
Dic.28-4800-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Feria, don Prudencio O. Viñas, dictada en autos "Lima de Luzardo Julia contra Sandalio E. Luzardo separación de bienes", se cita y emplaza a don Sandalio E. Luzardo a qué comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días a contestar la demanda que por separación de bienes le ha entablado su esposa doña Julia Lima de Luzardo. Asimismo se le cita para que comparezca a llenar el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, estando habilitada la feria presente al solo efecto de la publicación de este edicto. — Tacuarembó, Enero 10 de 1927. — Carlos Escayola, Actuario Interino. En.17-4906-v.en.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Pedro José Pirán, dictada en autos "María A. de García, por sí y por sus hijos menores, es-

crituración de un bien por cancelación de hipoteca" se cita y emplaza a las siguientes firmas: Ernesto Briozzo y Cía., Engelbert, Hardt y Cía., Carlos F. Alvariza y Sheppard, Mateo Brunet, Pesquera y Martínez, Fernando Denis, Gainza y Cía., Verguera, Algárate y Cía. P. Bordes, Enrique Menini, Groscurth, Walder y Cía., Adolfo Garcé, Gilbert y Garcé, J. Rocco y Cía., Favaro y Espiell, Hijos de Alejandro Favaro L. Laventure e Hijo, Jorge Fandio, Juan M. Mailhos, Rocciano y Cía., Lorenzo Zabaleta, Trabucati y Cía., Podestá, Moreno y Cía., Eugenio Bazarque y Cía., Sanguinetti y Cía., Salvo, Campomar, Ladislao Rubio, Eugenio Villemur, Alvarez y Rodríguez, Guillermo Johnston Campbell y Ltda., sucursal Montevideo, Lamaisón y Villemur, Fábrica Nacional de Sombreros, Antonio Garabillo (hijo), Pastory y Cía., Fortunato Pepe y Cía., Hijos de J. Sanburón, Ramón Penadés, Strauch y Cía., Juan Santini, Minoli y Almenol, Della Cella y Cía., Agustín L. Bianchi y Cía., José Percovich, Sichero y Martínez, Yáñez y Abal, Fernando Buch y Cía., Joaquín Jubin, Ricard y Cía., A. Fontela, Ricardo Algorta, Bonomi Hnos., Ric.ga. Tenjardin y Hnos., Antonio A. Ferreira, Marcos Viera, Edmundo García, Juan V. García hijos y Juri Hnos. y a sus sucesores a título universal o particular y en general a todos los acreedores de extinguida firma comercial de Arturo N. García y Cía. que firmaron e intervinieron en el concordato celebrado entre la mencionada firma Arturo N. García y Cía. y sus acreedores, homologado por el Juzgado Letrado de Rivera con fecha 23 de Diciembre de 1910, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio a los que no comparecieren. Se hace constar que al solo efecto de la publicación de este edicto ha sido habilitada la feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 24 de 1926. — Fernando Suárez, Actuario. En.13-5088-v.feb.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Pedro José Pirán, dictada en autos "Floriano María Amalia contra Dotier Manuel Florencio, divorcio por la sola voluntad de la mujer", se cita, llama y emplaza a don Manuel Florencio Dotier para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no compareciere dentro del término. Se hace constar que al solo efecto de la publicación de este edicto ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 24 de 1926. — Fernando Suárez, Actuario. En.5-4957-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Luis Conzi y la de doña Celedonia Santos de Conzi, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que al solo efecto de la publicación de este edicto ha sido habilitada la feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 24 de 1926. — Fernando Suárez, Actuario. En.5-4960-v.feb.7.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Pedro José Pirán, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante de la octava sección de este Departamento don Manuel F. Dotier, previniéndose que queda prohibido hacer entregas y pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo, los que tengan bienes o documentos de pertenencia del mismo ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra emplazándose a todos los acreedores del fallido, excepción de los prendarios e hipotecarios, para que dentro del término de treinta días presenten al síndico de la quiebra señor don Bernardo Olivera, comerciante de esta plaza, los justificativos de sus créditos y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Fernando Suárez Actuario. Dis.28-4808-v.en.20.

Remates Judiciales

GARAVAGNO Y STAJANO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Arturo Barriére contra Ascensión Muniz de Cal, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 28 de Enero de 1927, a las 18 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por los martilleros Garavagno y Stajano, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número once mil cuatrocientos cincuenta y siete, situado a inmediaciones del Reducto, manzana número seiscientos veintitrés de la nueva ciudad de esta Capital cuyo terreno se compone de ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sud a la calle Cuñapirú, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número mil trescientos ochenta y cinco (antes ciento nueve), por diecisiete metros dieciocho centímetros de fondo, lindando: al Norte, con Luis Burghi; al Este, con Ernesto Saporiti, y al Oeste, Alberto Alonso. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle Rincón número 472, a disposición de los interesados; 3.o Que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario. En13-5077-v.en.28.

JUAN PEROLO

Casa de dos pisos, Río Branco 1101 y 1105, y Durazno 947 y 949.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en el expediente caratulado "Dolores Moledo de Delfino contra Constante Mauricio Pignone y otros, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintisiete del entrante mes de Enero, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación se va a proceder, por el martillero don Juan Perolo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, de la propiedad empadronada con el número seis mil trescientos nueve, o sea una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, situada en la manzana número veinticinco de la nueva ciudad, de esta Capital, compuesta, según título, de doce metros veintiséis milímetros de frente al Sud sobre la calle Durazno, por diez metros setecientos treinta y siete milímetros de fondo al Norte, que, por formar esquina, son también de frente al Este sobre la calle Arapey, hoy Río Branco, por donde el edificio tiene designada su puerta de acceso con el número mil ciento cinco, lindando por el Oeste, con propiedad que fué de don Carlos Pittaluga, y por el Norte con el solar señalado con el número once. Se previene: Primero: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma; Segundo: Que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador; y Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1926. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. En.12-5066-v.en.27.

LUIS BIESTRO

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Lina Bacigalupi contra Guillermo Máximo Amespil y José Cenio, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 27 de Enero de 1927, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá, por el martillero don Luis Biestro asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, empadronados con el número 81926, situados en el Reducto, 12.a sección judicial de este Departamento, señalados con los números 7 y 8 en el plano levantado por el agrimensor Riva Zuchelli en Febrero quince de mil novecientos once, compuesto el solar siete de ciento veintitrés metros noventa y seis decímetros cuadrados, con nueve metros treinta y siete centímetros de frente al Noreste a la calle Pedro Margat; dieciocho metros veintiocho centímetros en el costado Oeste, lindando con el solar seis; catorce metros noventa y cinco centímetros en el costado Este, por donde linda con el solar ocho, que se va a deslindar; y siete metros en la línea del fondo al Sud, por donde confina con terreno de la sucesión Comas. Y el solar número ocho tiene ciento trece metros treinta y nueve decímetros cuadrados, que se deslindan así: nueve metros treinta y siete centímetros de frente al Noreste a calle particular continuación de la calle Margat; catorce metros noventa y cinco centímetros en el costado Oeste, por donde linda con el solar siete, antes deslindado; doce metros en el costado Este lindando con la finca de don Mariano Aguirre, y siete metros dieciocho centímetros en la línea del fondo al Sud confinando con terreno de la sucesión Comas. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración (compromiso y venta), certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o Que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Por informes, a mi escritorio: Rincón número 491. En.11-5043-v.en.27.

FEDERICO A. OCAMPO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Testamentaría de Carmen Caprario" se hace saber al público que el día 28 de Enero de 1927, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, y sobre la base de $ 14.000.00, por el martillero don Federico A. Ocampo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Una finca con todas sus mejoras, empadronada con el número ocho mil doscientos ochenta y siete, construída dentro de dos fracciones de terreno contiguas, situada en la quinta sección judicial de este Departamento, teniendo una siete metros setecientos treinta y un milímetros de frente al Norte, a la calle Soriano donde tenía el número ciento ochenta y siete, actualmente número mil ciento dieciocho por 28 metros 8 centímetros de fondo, con una superficie de doscientos diecisiete metros ocho decímetros cuadrados, y lindan: por el Oeste, con doña Dolores Trujillo de Caprario, y por el Este, con don Pedro Huertas, y la otra siete metros setenta y tres centímetros en la línea del Norte, lindando con la fracción anteriormente descripta; en la línea del Sud, mide igual extensión, lindando con don Segundo González; en la del Este, seis metros nueve centímetros, lindando con don Pedro Huertas, y la misma extensión tiene en la del Oeste, lindando, con doña Dolores Trujillo; encerrando una superficie de cuarenta y siete metros cuadrados, siete centímetros cuadrados. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472 a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Patricio A. Pereira Actuario. En.8-4997-ven.28.

GARAVAGNO Y STAJANO

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Sucesiones Joaquín Bravo y de Joaquín Bravo (hijo)", se hace saber al público que el día 7 de Febrero del año 1927, a las 15 horas, y en las puertas del Juzgado, se procederá, por los martilleros Garavagno y Stajano, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base del aforo establecido para el pago del impuesto inmobiliario, de los siguientes bienes: 1.o Los terrenos solares del proyectado pueblo de Merinos, Departamento de Paysandú, señalados en el plano de amanzanamiento del mismo con los números veinticuatro, veinticinco, veintiocho y veintinueve de la manzana número veinticinco, midiendo todos una superficie cuadrada de cinco mil metros, teniendo la línea del frente a la Avenida 18 de Julio cincuenta metros y cien metros de fondo al Norte a la calle 25 de Agosto, lindando: al Este con más propiedad de Ambrosio y Gerónimo Guidali, y por el Oeste, con la calle Progreso. Este bien está empadronado con el número cuatrocientos sesenta y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de $ 425.00. 2.o Un solar de terreno número ciento treinta y ocho de la manzana número veintiuno, así señalado en el respectivo plano de mensura del proyectado pueblo Merinos, del Departamento de Paysandú, deslindado y amojonado en Junio de mil novecientos dos por el agrimensor don Juan Basso, y compuesto de veinticinco metros de frente al Norte a la calle Constitución, por cincuenta metros de fondo que son también de frente al Oeste sobre la calle Comercio, formando esquina, lindando: al Este, con el solar ciento treinta y nueve, de doña Rosa Ferreyra y al Sud, el solar ciento cuarenta y dos, de don Maximiliano de Silva, formando en conjunto dicho solar mil doscientos cincuenta metros cuadrados. Este bien está empadronado con el número mil setecientos sesenta y nueve y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de $ 70.00. 3.o Los solares de terreno números ochenta y uno, ochenta y dos y ochenta y tres de la manzana número once, así señalados en el respectivo pla-

no de mensura del proyectado pueblo Merinos, Departamento de Paysandú, delineado y amojonado en Junio de mil novecientos dos por el agrimensor don Juan Basso, solares de iguales dimensiones, o sea cada uno de veinticinco metros de frente por cincuenta metros de fondo, equivalentes a mil doscientos cincuenta metros cuadrados, formando en conjunto, por estar unidos, un área superficial de tres mil setecientos cincuenta metros, teniendo frente al Norte a la calle Independencia; al Este, la calle Progreso; al Sud, los solares ochenta y cinco, ochenta y seis y ochenta y siete, respectivamente, y al Oeste, con el solar ochenta, de doña Joaquina Flora Romero. Este bien está empadronado con el número mil setecientos cincuenta y siete, y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de $ 260.00. 4.o Cuatro solares de terreno ubicados en el mismo paraje, y señalados con los números ciento cuarenta, ciento cuarenta y uno, ciento cuarenta y cuatro y ciento cuarenta y cinco de la manzana número veintiuno del referido plano, compuesto cada uno de veinticinco metros de frente por cincuenta de fondo, equivalentes a mil doscientos cincuenta metros cuadrados, formando en conjunto, por estar unidos, un área superficial de cinco mil metros, teniendo su frente, los dos primeros, al Norte, a la calle Constitución, y los dos últimos, al Sud, a la calle Independencia; al Este, la calle Progreso, y al Oeste, los solares números ciento treinta y nueve y ciento cuarenta y tres. Este bien está empadronado con el número mil setecientos cincuenta y ocho, y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de $ 270.00. 5.o Una fracción de terreno con todo lo en él edificado, cercado, plantado y clavado, ubicado en Merinos, quinta sección judicial del Departamento de Paysandú, compuesta de dos mil quinientos metros cuadrados, midiendo veinticinco metros la línea del frente al Sud, por donde linda con la Avenida 18 de Julio, y cien metros la línea del fondo, lindando: por el Norte y Este, con los señores Guidali Hermanos y Compañía, hoy A. Guidali y Hno., y por el Oeste, con los mismos señores y don Gabriel Billoto. Las mejoras consisten en una casa-habitación, compueta de siete piezas de material, techo de zinc, cocina de material y caballeriza. Este bien está empadronado con el número cuatrocientos cincuenta y nueve, y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de $ 2.300.00; y 6.o Dos solares de terreno con los cercos y demás mejoras que contienen, ubicados en la manzana veinticuatro del pueblo de Guichón, Departamento de Paysandú, quinta sección judicial, compuestos en conjunto por estar unidos, de un área superficial de mil doscientos noventa y seis metros, o sear treinta y seis metros cada uno de sus lados, con los límites siguientes: por el Norte, con terrenos de Félix B. Sastre; por el Sud, con la calle Comercio; por el Este, con Félix B. Sastre (hijo), y por el Oeste, con la calle 25 de Mayo, formando esquina con la otra calle nombrada. Las mejoras consisten en un edificio de tres piezas de material servicios y demás. Este bien está tasado según inventario de autos, en la suma de $ 1.500.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta de los compradores; 3.o Que ha sido habilitada la feria mayor, a los efectos de esta publicación; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Patricio A. Pereira Actuario. En.3-4900-v.feb.7.

ALBERTO C. ALFARO
REMATE

Por disposición del Juez que suscribe, dictada en autos "Nicolás Gazán contra Higinio Cabrera, cobro de pesos", se hace saber que el día cinco de Febrero próximo, a las diecisiete horas, y ante la sede de este Juzgado, se procederá por el rematador don Alberto C. Alfaro, a la venta en remate, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de sesenta pesos ($ 60.00), de un caballo zaino, sin marca ni señal, que consta en los referidos autos. — R. Yaquinta Cabrera, Juez de Paz. En.19-5163-v.en.28.



EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Banco Mercantil del Río de la Plata contra Juan M. Genta. ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día siete de Febrero del año entrante, a las quince horas, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por intermedio del martillero don José M. Santos, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate almoneda y a mejor postor los siguientes bienes: 1.o Una fracción de campo con las mejoras que contiene y le correspondan, situada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rivera, y compuesta, según título y plano del agrimensor señor Carlos Welker, de Julio de 1914, de 1.191 hectáreas, 2.894 metros cuadrados, y según plano levantado en Mayo de 1922 por el agrimensor J. Scotti y Blanco, de 1.189 hectáreas, 9.923 centiáreas, 83 decímetros, 63 centímetros cuadrados, limitando: por el Norte, una línea recta por medio, con campo de María del Cerro; por el Este, línea recta que la separa del ejido de la ciudad de Rivera; por el Sur, el arroyo del Sauzal por medio, con Antonio Tobías y Manuel Fabila, y por el Oeste, Juan Araújo, la Cuchilla Negra, Mauricio López y Eliseo Campos. 2.o La cuarta parte indivisa de los solares situados en la 12.a sección judicial de esta Capital, y que, según plano levantado por el ingeniero don Jaime A. Botet, en Abril de 1920, están señalados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, y del 53 al 57 y 59 al 79 y mitad del 81, compuestos: el 1, de 393 m. 17 dec. cuadrados, con frentes al Oeste a la calle Oficial Número 2, y al Este, a la Avenida General Flores; los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, de 156 metros 19 decímetros; 231 metros 11 decímetros; 292 metros 74 decímetros; 342 metros 28 decímetros; 384 metros 57 decímetros; 404 metros 64 decímetros; 405 metros 34 decímetros; 404 metros 64 decímetros; 399 metros 71 decímetros; 382 metros 24 decímetros; 398 metros 13 decímetros; 409 metros 19 decímetros; 416 metros 79 decímetros; 423 metros 60 decímetros, respectivamente; todos ellos con frente a la Avenida General Flores entre las calles J. J. Quesada y Oficial Número 2. Los solares números 18, 19, 20 y 21, tienen 333 metros 54 decímetros; 235 metros 83 decímetros, 152 metros 80 decímetros; 160 metros 91 decímetros, todos ellos con frente a la calle J. J. Quesada entre Avenida General Flores y Oficial Número 2. Los números 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, se componen, respectivamente de 142 metros 96 decímetros; 230 metros 02 decímetros; 292 metros 15 decímetros: 255 metros 77 decímetros; 207 metros, 80 decímetros; 175 metros 88 decímetros; 143 metros 96 decímetros. Los números 29 al 33 de 144 metros cada uno, y el número 34, de 145 metros 44 decímetros; todos ellos con frente a la calle Oficial Número 2, entre Avenida General Flores y J. J. Quesada. Los números 35, 36 y 37, se componen, respectivamente, de 599 metros, 79 decímetros; 488 metros 60 decímetros, 494 metros 65 decímetros; teniendo todos ellos frente a la Avenida General Flores, formando el solar número 35 esquina con la calle J. J. Quesada. Los números 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, se componen, respectivamente, de 340 metros 38 decímetros; 179 metros 84 decímetros; 185 metros 28 decímetros; 189 metros 72 decímetros; 181 metros 28 decímetros; 175 metros 84 decímetros; 310 metros 22 decímetros, con frente, los cuatro primeros a la calle J. J. Quesada, y los otros, a la calle Oficial Número 2. Los números 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56 y 57, se componen, respectivamente, de 145 metros 69 decímetros; 136 metros 71 decímetros; 140 metros 04 decímetros; 153 metros 08 decímetros; 153 metros 68 decímetros; 128 metros; 128 metros; 128 metros; 132 metros 16 decímetros y 128 metros 74 decímetros con frentes a la calle J. J. Quesada, calle Oficial Número 2, Oficial 1, y linderos con don Andrés Deus, los N.os 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67, de 119 metros 95 decímetros; 186 metros 07 decímetros; 171 metros 66 decímetros; 157 metros 29 decímetros; 142 metros 93 decímetros 128 metros 56 decímetros; 114 metros 16 decímetros; 99 metros 75 decímetros; 247 metros 46 decímetros, con frentes a las calles J. J. Quesada, Oficial Número 1 y Oficial N.o 2. Los números del 68 al 79 y 81 se componen, respectivamente, de 610 metros 62 decímetros; 583 metros 95 decímetros; 574 metros 45 decímetros; 564 metros 95 decímetros; 555 metros 45 decímetros; 545 metros 95 decímetros: 536 metros 45 decímetros; 526 metros 95 decímetros; 558 metros 41 decímetros; 574 metros 55 decímetros; 170 metros 66 dec.; 147 metros 09 dec. y 229 metros 80 decímetros, con frentes, todos ellos, a la calle Oficial Número 1. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que de acuerdo con lo solicitado por la parte ejecutante se hace constar que los solares que se mencionan en el apartado 2.o, todos ellos fueron prometidos en venta con anterioridad, quedando de dichas operaciones un saldo a cobrar de 111.043 pesos con 26 centésimos, del que le corresponden al señor Genta 27.760 pesos con 81 centésimos, debiendo el comprador respetar esas promesas de compraventa; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados; 4.o Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1926. — C. Walter Galleta, Actuario. Dic.29-4844-v.feb.7.

FRANCISCO SPINELLI
Juzgado Letrado de lo Civil de 1er. turno

Venderá de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Enrique María Miller", se hace saber al público que el día 29 de Enero del próximo año 1927 a las dieciocho horas, y en el lugar de su ubicación se procederá, por el martillero don Francisco Spinelli, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno sito a inmediaciones de La Estanzuela, novísima ciudad, de esta Capital, manzana número doscientos cincuenta y nueve, señalado el plano respectivo con el número tres, compuesto de un área de doscientos setenta y ocho metros, noventa decímetros cuadrados, con diez metros setecientos veintisiete milímetros de frente al Norte sobre la calle Isla de Flores, por donde la puerta de entrada está señalada con el número 1778, entre las calles Yaro y Caboto; por veintiséis metros de fondo que linda: por el Este, con el solar cuatro; por el Oeste, con el dos, y por el Sud, con el seis, del citado plano y manzana. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., así como el uno por ciento de la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o Que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación y un día feriado, a los efectos de la venta; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Informes: Rivera 3335.

En.14-5102-v.en.28.

ARTURO CORTES ARTEAGA
Juzgado Letrado de Comercio de 1er. turno

REMATE JUDICIAL

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, recaído en los autos "Carlos Blaustein, quiebra", se hace saber que el 21 de Enero del año en curso, a las 14 horas, y en el local sito en la calle Yaguarón número 1671, el rematador señor Arturo Cortés Arteaga, procederá a vender en remate público, al mejor postor, las mercaderías y demás bienes muebles que se detallan bajo los números 7 a 26 inclusive, a fojas 11 vuelta y 26 inclusive, de los citados autos de quiebra. Se previene: A) Que los antecedentes relativos están en la Oficina Actuaria, calle Rincón número 478 a disposición de los interesados por el término de ley; B) Que esta venta ha sido decretado en los autos caratulados "Carlos Blautein, quiebra"; C) Que para las publicaciones y remate se habilitó la feria mayor. — Gustavo R. Laborde, Escribano Público.

En.11-5059-v.en.21.

CARLOS M. CANTOS
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Montevideo

EDICTO — Por resolución del suscripto, Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de la Capital, dictada en los autos "La Dirección General de Impuestos Directos contra el propietario del inmueble empadronado con el número 62578, por cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 29 del corriente, a las 17 horas, en la puerta de este Juzgado de Paz, sito en 8 de Octubre 4108, se procederá, por el martillero don Carlos M.a Cantos, asistido del Alguacil "ad-hoc", don Ulises Marengo, y del Escribano Público don Alberto C. Areco, a la venta en remate almoneda y al mejor postor de un inmueble y mejoras sito en la 11.a sección del Departamento de Montevideo, compuesto de 7.480 metros 08 decímetros, dentro de los siguientes límites: 86 metros 90 centímetros al Norte, sobre la calle Isidoro Larraya, antes Médanos de la Cruz; 86 metros 30 al Este, sobre la calle Páez (antes del Toro); 86 metros 65 al Oeste, sobre la calle Gurméndez (antes Molinos), y 86 metros 10 al Sur, sobre la calle Carpintería (antes Chacarita); de acuerdo con el plano levantado por el agrimensor don Lisandro J. Freire el día 5 del corriente. Se previene: 1.o Que el bien relacionado, con sus mejoras, ha sido tasado en la suma de ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos con cincuenta y siete centésimos $ 8.854.57), y no se oirá oferta que no llegue a cubrir las dos terceras partes de la tasación; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 3.o Que a los efectos de esta publicación se ha

habilitado la actual feria mayor, y que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Maroñas, Enero 8 de 1927. — Rómulo Boggiano C., Juez de Paz. En.10-5024-v.feb.10.

JOSE ANTONIO T. PEREIRA
Juzgado de Paz de la 20.a sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos contra las propiedades empadronadas con los números 37375, 53505, 53503, 36723, 36195 y 35927, se hace saber al público que el día 20 del corriente, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, en el pueblo Victoria, de esta sección, el martillero don José Antonio T. Pereira, asistido del Alguacil y Escribano designados en los autos respectivos procederá a la venta en remate público a las horas que más abajo se indicarán, de los bienes inmuebles siguientes: Primero: A las 14 horas y 30, un solar de terreno ubicado en la manzana número 84|118, empadronado bajo el número 37375, encerrando un área superficial de 922 metros 1.365 centímetros cuadrados, y linda al Noroeste, Esmeralda J. Lezama; Sudeste, calle Baltazar Montero Vidaurreta; Noreste, Buenaventura Caviglia, y al Sudoeste, calle Carlos Tellier, avaluado en la suma de $ 829.92. Segundo: A las 15 horas y 15, un solar de terreno ubicado en la manzana número 58|90, empadronado bajo el número 53505, encerrando un área superficial de 1.297 metros 6.548 centímetros cuadrados, y linda: al Noroeste, Rodolfo Vellozo; Sudeste, calle Dionisio Coronel; Noreste, José M. Miguel y Sara Platero, y Sudoeste, calle José Castro, avaluado en la suma de $ 1.297.68. Tercero: A las 16 horas, un solar de terreno ubicado en la manzana número 58|90, empadronado bajo el número 53503, encerrando un área superficial de 392 metros 9.620 centímetros cuadrados, y linda: al Noroeste, sucesión José M. Olarte; Sudeste, Rodolfo Vellozo; Noreste, Sara Platero y otro, y al Sudoeste, calle José Castro, avaluado en la suma de $ 392.96. Cuarto: A las 16 horas y 45, un solar de terreno ubicado en la manzana número 47|78, empadronado bajo el número 36723, encerrando un área superficial de 922 metros 1.365 centímetros cuadrados, y linda: al Noroeste, Felipe Zabala y otro; Sudeste, calle Ruperto Pérez Martínez; Noreste, José Antonio Facal y Francisco Preliasco, y al Sudoeste, sucesión Mac-Coll, avaluado en la suma de $ 922.14. Quinto: A las 17 horas y 30, un solar de terreno ubicado en la manzana número 13|37, empadronado bajo el número 36195, encerrando un área superficial de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, y linda: al Noroeste, César Falcone; Sudeste, calle José Mármol; Noreste, Sucesión Mac. Coll y al Sudoeste, calle Rivera Indarte, avaluado en la suma de $ 1.383.53; y Sexto: A las 18 horas y 15, un solar de terreno ubicado en la manzana número 18|18 (bis), empadronado bajo el número 35927, encerrando un área superficial de 918 metros 572 centímetros cuadrados, y linda: al Noroeste calle Gregorio Camino; Sudeste, Bernardo Guillamón y otro; Noreste José M. de Olarte y al Sudoeste calle Hilario Ascasubí avaluado en la suma de $ 550.83. Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento en garantía de su oferta; C) Que los planos respectivos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina calle San Miguel número 15, a disposición de los interesados; y D) Que se ha habilitado el día feriado para la diligencia de remate y la feria mayor actual, a los efectos de la publicación de este edicto. — Montevideo, Enero 7 de 1927. — Juan B. Barelli, Juez de Paz. En.13-5089-v.en.29.

REMATE
Juzgado de Paz de la 21.a sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 21.a sección del Departamento de Montevideo, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 50630 se hace saber al público que el día veintitrés del entrante mes de Enero de mil novecientos veintisiete, y en el lugar de su ubicación, se procederá, por el martillero Carlos María Cantos, asistido del Alguacil "ad-hoc", Martín García (hijo), y del Actuario Especial, José D'Alessandro Saullo, a la venta en remate almoneda del siguiente bien: Un solar de terreno compuesto de un área de doscientos sesenta y ocho metros, más o menos, que se deslinda así: ocho metros de frente al Oeste sobre la calle 28 de Febrero, por igual extensión al Este, lindando con el inmueble de doña Dolores Ravera de Agosti; treinta y tres metros cincuenta centímetros al Norte, lindando con el ya citado inmueble de la señora Ravera, por igual extensión al Sur, dando frente a la calle sin nombre, que lo separa de la Plaza 25 de Agosto del pueblo Sayago. Se previene: 1.o Que no se admitirán ofertas menores de las dos terceras partes de la tasación, que es de cuatro pesos ochenta centésimos el metro cuadrado; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada; 3.o Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados, y que ha sido habilitada la próxima feria mayor, a los efectos de la publicación de edictos y día y hora a los efectos del remate. — Sayago, Diciembre 20 de 1926. — Juan G. Bula, Juez de Paz.
En.5-4975-v.en.23.

SUBASTA
Juzgado Letrado Departamental de Artigas

ALMONEDA — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Alejandro Osvaldo Santini, dictada en el expediente caratulado "Aurora Figueira de Balbiani y otras venia", se hace saber que el día diez de Febrero del año próximo, a las nueve horas, el Alguacil, asistido del Actuario, procederá a vender en las puertas del Juzgado en pública subasta, la veintiocho avas partes que en los siguientes bienes corresponde a la menor Asunción Argentina Figueira: Un terreno ubicado en la villa de Santa Rosa del Cuareim, en la manzana 129 de su planta urbana, compuesto de veintiocho metros trescientos cuarenta y siete milímetros de frente al Norte sobre la calle Montevideo, y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sur, lindando con Camilo Ceppi; al Este, linda con terreno baldío, y al Oeste da frente a la calle pública. Otro terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la villa de Santa Rosa del Cuareim, manzana ochenta y ocho, se compone de veintinueve metros doscientos seis milímetros de frente al Sur, por donde linda con la calle Montevideo, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo lindando: por el Norte, con Luis Nostrani; por el Este, con José E. Comas, y por el Oeste con José Mariño. Se previene: que no se admitirá oferta que no exceda del precio de $ 107.14, y que el comprador deberá oblar el diez por ciento de la misma, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Para la publicación de este edicto se ha habilitado la próxima feria. — Artigas, Diciembre 24 de 1926. — Carlos M. Paradez, Escribano Público. En.17-5133-v.feb.2.

HECTOR VASCONCELLOS
Juzgado Letrado Departamental de Artigas
ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Alejandro Osvaldo Santini, dictada en un exhorto recibido del Juzgado Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Salto, librado en los autos caratulados "Isaac Castro, quiebra", se hace saber que el día veintisiete de Enero próximo, a las nueve horas, en las puertas del Juzgado, el martillero don Héctor Vasconcellos, asistido del Alguacil y Actuario, procederá a vender en subasta pública, y con la base de las tres cuartas partes del aforo establecido para el pago del impuesto inmobiliario, los siguientes terrenos, propiedad de dicho fallido: Un solar ubicado en la planta urbana de esta ciudad, señalado con el número 4 de la manzana ochenta y uno el que mide veintisiete metros con cuatrocientos ochenta y ocho milímetros de frente al Sud sobre la calle Tacuarembó por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, linda con el solar ocho; al Este, linda con los solares dos y tres, y al Oeste, con los solares cinco y seis de dicha manzana; este terreno fué aforado para el pago de la contribución en la suma de $ 500.00. Otro solar ubicado en la planta urbana de esta ciudad, señalado con el número 6 de la manzana cincuenta y siete, el cual da frente a la calle Paysandú y se compone de un área superficial de mil ciento ochenta y un metros con mil doscientos cincuenta centímetros cuadrados; este terreno también ha sido aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de $ 1.300.00. Otro solar, también ubicado en la planta urbana de esta ciudad, señalado con el número 2 de la manzana cuarenta y ocho, el cual hace esquina con las calles Paysandú y Arapey, y se compone de un área superficial de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros con siete mil veinticinco centímetros cuadrados; aforado para el pago del impuesto inmobiliario en la suma de $ 450.00. Se hace constar que el comprador deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y que los títulos se hallan en la oficina a disposición de los interesados, para la publicación de este edicto se ha habilitado la próxima feria mayor. — Artigas, Diciembre 21 de 1926. — Juan J. de Souza, Actuario. En.8-5018-v.en.25.

ALBERTO MARTINEZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Canelones

EDICTO — Por decreto del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno de Montevideo, dictado en los autos "Lando Francisco, sucesión" se hace saber al público que el día treinta del entrante mes de Enero, año 1927, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, por el rematador Alberto Martínez, asistido del suscripto y del escribano Rafael F. Ruano Fournier, se va a proceder a la venta de dos solares de terreno ubicados en esta ciudad con el edificio y demás mejoras que contiene, individualizado en el padrón con el número 1105, señalados con los números once y doce de la manzana G en el plano de fraccionamiento del agrimensor Bernardino N. Silva, en Diciembre de 1913, que dan frente al Norte a la calle prolongación de la Batlle y Ordóñez; al Sur, solar trece; al Este, da frente a la calle Ferrocarril (carretera), y por el Oeste, linda con el solar número cinco. Superficie setecientos noventa y siete metros ochenta y cuatro decímetros (797 metros 84 decímetros). Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no cubra la base de tres mil pesos; B) Que el mejor postor consignará el diez por ciento en garantía; C) Que los gastos y honorarios de la escritura de compromiso, de la definitiva, certificados e impuestos universitarios serán de cargo del comprador; D) Que los antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — Las Piedras Diciembre 20 de 1926. — Lisandro A. Carámbula, Juez de Paz.
En.11-5047-v.en.27.

ERNESTO VIDAL PIÑERO
Juzgado de Paz de la 12.a sección de Florida

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Florida, y en virtud de lo ordenado por el señor Juez de lo Civil de tercer turno, doctor Pedro Aladio, en los autos testamentarios del doctor Antonio Legnani, se hace saber al público que el veintitrés de Enero de 1927, a las 9 horas, y en el mismo establecimiento, se procederá a la venta en público remate, por el martillero Ernesto Vidal Piñero, de los siguientes animales y existencias: 1 toro normando de pedigrée, $ 120.00; 1 toro mestizo holandés (torado), $ 40.00; 12 bueyes a $ 40.00 cada uno, $ 480.00; 51 vacas secas, a $ 35.00 cada una, $ 1.785.00; 51 vacas secas lecheras en producción, con cría por muerta, $ 30.00 cada una, $ 1.530.00; 19 vacas muy viejas, en producción, sin cría, a $ 15.00 cada una, $ 285.00; 29 vaquillones a $ 30 cada una, $ 870.00; 27 terneros, a $ 12.00 cada uno, pesos 324.00; 5 terneroncs, $ 7.00, $ 35.00; 193 piezas. Total: $ 5.469.00 Admitiéndose solamente las ofertas que asciendan a las 2|3 (dos terceras) partes de la tasación, todo lo cual consta en el expediente de la referencia y a disposición de los interesados — Pueblo 25 de Mayo, Diciembre 28 de 1926. —Juan F. Martínez, Juez de Paz.
En.7-4980-v.en.22.

RODOLFO PEYRE
Juzgado Letrado Departamental de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, y en el expediente rotulado "Manuel Pagola contra Laudelino Prieto, ejecución de hipoteca", se hace saber que el día veintiocho de Enero del año entrante de las 10 horas y 30 a las 11 horas, y en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor, por el martillero señor Rodolfo Peyre, con asistencia del Alguacil y suscripto Actuario, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, sita en Don Carlos, octava sección judicial de este Departamento, empadronada con el número mil quinientos uno, y compuesta de una superficie de ciento sesenta y una hectáreas, cuatro mil ochenta y cinco metros, lindando: por un costado, con predio de la sucesión Teresa Olivera de Mesías; por otro con la sucesión Liborio Correa; por otro con Dionisio González; por otros tres costados, uno de ellos calle por medio, con José V. Aldunate y Fortunata Aldunate de Ferreira. Se previene: que el más alto postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos de derecho, y que a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado el feriado mayor. — Rocha, Diciembre 20 de 1926. — Próspero M. Rubert, Actuario interino.
Dic.28-4796-v.en.20.

FELIPE GONZALEZ PEREZ
Juzgado L. Departamental de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Pedro José Pirán, dictada en autos "Prudencio O. Vilas, denuncia bienes de Adán Martínez" se hace saber al público que el día 2 de Febrero de 1927, a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado Departamental de esta ciudad se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Felipe González Pérez, asistido del suscripto Escribano Actuario y del Alguacil del Juzgado, de los bienes que se enumerarán: 1.o El solar de terreno señalado con el número 2 en la manzana número 90 de la planta urbana de esta ciudad ubicado en las esquinas de las calles Treinta y Tres y Paysandú, que mide 28 metros 63 centímetros de frente a la calle Treinta y Tres, por 43 metros 31 centímetros a la calle

Paysandú, y que linda: al Este, con el solar número 3, en esa misma dirección, y con el solar número 1 al Sur, en la misma extensión de su frente a la calle Treinta y Tres, formando una superficie total de 1.239 metros 9.653 centímetros cuadrados, y en el que existe una construcción baja de material y techo de hierro galvanizado, y todo cercado en su contorno con alambre de hierro; 2.o El solar de terreno señalado con el número 3 en la manzana número 90 de la planta urbana de esta ciudad, que mide 28 metros 63 centímetros de frente a la calle Treinta y Tres y limita al Sur con el solar número 6, por 43 metros 31 centímetros en el límite con el solar número 2 al Oeste, y número 4 al Este. En este solar existe una construcción de cebato y techo de paja en estado ruinoso y árboles frutales, y está cercado en todo su contorno con alambre de hierro. Se previene: 1.o Que la venta de estos solares, con sus mejoras, se efectuará separadamente, y no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes del valor de tasación; 2.o Que cada uno de dichos solares, con sus mejoras, han sido tasados en la suma de doscientos pesos; 3.o Que sobre el solar número 3 la sucesión de Adán Martínez no tiene sino derechos posesorios; 4.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del señor Actuario, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma; y 5.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que al solo efecto de la publicación de este edicto ha sido habilitada la feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 21 de 1926. — Fernando Suárez, Actuario. En.11-5039-v.en.27.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a Manuel Brea la participación que tengo en el activo y pasivo del comercio en los ramos de restaurant, bar y posada, establecido en esta ciudad, en la casa número 1649 de la calle Misiones. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a todos los acreedores para que se presenten en la escribanía Moratorio, calle Misiones número 1414, con los justificativos de sus créditos, a fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 18 de 1927. — Francisco Núñez. —Manuel Brea. En.19-5166-v.feb.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y al comercio, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, que por escritura que el 30 de Diciembre de 1926 autorizó el escribano Atilio Arrillaga Safons los suscriptos disolvieron la sociedad comercial que giraba bajo la razón social Silveira y Lavagna, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio del señor Silveira, en la calle José Batlle y Ordóñez, de la ciudad de Minas dentro del término legal. — Montevideo, Enero 18 de 1927. — Cantalicio Silveira. — Ignacio Lavagna (hijo). En.19-5172-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al público y al comercio que hemos vendido a los señores García Hermanos nuestra casa de comercio que en el ramo de almacén teníamos establecida en esta ciudad, en la esquina que forman las calles Doctor Aníbal del Campo y Solís, y que giraba bajo la razón social de González y Rodríguez. De acuerdo con las disposiciones legales se hacen las publicaciones de emplazamiento a los acreedores por treinta días — Minas Enero 8 de 1927. — José Rodríguez. — Alberto P. González. En.19-5162-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al público y al comercio hago saber que he prometido en venta al señor José Alfredo Viña el comercio de mi propiedad en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Mercedes número 1501. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a todos los que se consideren acreedores para que se presentn con sus rspectivos crédito al domicilio indicado dentro del término legal. — Montevideo, Diciembre 29 de 1926. — Jorge Sekulich. Dic.31-4892-v.en.21.

ALMACEN VEDIDO

Hacemos saber que por intermedio del balanceador público don Agustín F Maciá (sucesor de José M.a Canto, Sierra número 1544), hemos contratado vender a favor de Pérez y Gómez el almacén de comestibles y bebidas sito en la calle Industria número 69, esquina Balbín Vallejo, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notificamos a nuestros acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfecho. — Montevideo, Diciembre 31 de 1926. — Malnero y Riva. En.4-4940-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino (Escritorio: Colonia número 1780), he contratado vender a favor de los señores José M. García y Jesús Bernardo el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas situado en la calle Isla de Flores número 1451, esquina Médanos de esta ciudad notificando a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo legal a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Enero 3 de 1927. — Manuel Rodríguez. En.4-4944-v.en.26.

COMPAÑIAS TELEGRAFICAS WESTERN Y RIO DE LA PLATA

Las compañías telegráficas Western y Río de la Plata avisan al público y al comercio en general que destruirán todos los telegramas originales y copias que guarda en depósito correspondientes al año 1923. En.15-5116-v.en.24.

BANCO DE CREDITO

2.a CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas que no habiéndose inscripto el número de acciones que requiere el artículo 59 de los Estatutos sociales para formar quórum en las asambleas ordinarias, el Directorio ha resuelto convocar por segunda vez para la Asamblea que se efectuará el 22 del corriente, a las 16 horas en las oficinas del Banco, para tomar en cuenta la memoria y balance anual, con el dividendo propuesto y proceder a la elección de tres directores y siete suplentes y Comisión Fiscal.

De acuerdo con lo establecido en el artículo ya mencionado las resoluciones que se tomen sobre los asuntos comprendidos en la presente convocatoria serán válidas, cualquiera que sea el número de los accionistas presentes.

Los señores accionistas deberán cumplir previamente con lo dispuesto en el artículo 58 de los Estatutos. — Montevideo, Enero 7 de 1927. — El Secretario. En 12-5069-v.en.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos público que a contar del 31 del corriente mes se considerará disuelta la sociedad Butler y Mondino, que teníamos constituída como propietaria de la fábrica de bolsas y anexos en la casa 1224 a 1230 de la calle Miguelete, de esta ciudad, quedando de pertenencia y a cargo del socio Eduardo Z. Mondino el activo y pasivo sociales, fijándose aquella casa para las reclamaciones correspondientes. — Montevideo, Enero 15 de 1927. —Butler y Mondino. — Adolfo Butler. — Eduardo Z. Mondino. En.18-5153-v.feb.7.

FRIGORIFICO ARTIGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De conformidad con lo determinado por los Estatutos, convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima Frigorífico Artigas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 28 de Enero corriente, a las 16 horas, en el local social, calle Zabala 1338, para tratar los asuntos siguientes:

1.o Memoria, inventario y balance general correspondiente al undécimo ejercicio social e informe del síndico.

2.o Nueva fecha de vencimiento del año social.

3.o Elección de tres suplentes de Directorio, de acuerdo con el artículo 15, inciso 2.o de los Estatutos.

4.o Elección de síndicos, titular y suplente.

Los accionistas para poder concurrir a la Asamblea deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del día 25 del citado mes de Enero. — El Secretario. En.11-5051-v.en.28.

EMPRESA URUGUAYA DE NAVEGACION "LA ROCHENSE"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Empresa para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad en local de la Agencia, calle Uruguay número 156, el día 1.o de Enero próximo, a las 16 horas para considerar la siguiente orden del deía:

1.o Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.o Memoria y balance del quinto ejercicio. — Rocha, Diciembre 16 de 1926. — El Directorio. Dic.20-4638-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con esta fecha he protocolizado ante el escribano don Pedro Gómez Muñoz el concordato privado celebrado con los acreedores de mi casa de comercio instalada en la Avenida Agraciada número 1969, de esta Capital, aceptado en las condiciones del artículo 2 o de la ley de 11 de Noviembre de 1926, con activo que asciende a 10.000 pesos — Montevideo, Enero 10 de 1927. — Ricardo Boni En.15-5127-v.en.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al público que por escritura otorgada con esta fecha ante el escribano don Fernando Antía ha quedado de común y amistoso acuerdo disuelta la sociedad que giraba en esta ciudad bajo la razón social de Supparo y de León, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don Italo Supparo. — Montevideo, Diciembre 31 de 1926. — Italo Supparo. — Rafael De León. En.12-5059-v.feb 1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Ramón Vila el comercio que en el ramo de sucursal de panadería tengo establecido en la calle Rivera número 2727 De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 7 de 1927. — Concepción R. de Pérez. — Ramón Vila. En.8-5015-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los abajo firmados hacemos saber que en escritura autorizada por el escribano don Francisco Barredo Llugain el siete del corriente mes y año, hemos disuelto la sociedad civil que giraba bajo la firma de Cioli Hermanos, haciéndose cargo del activo y pasivo Antonio Cornelio Cioli, quedando Vicente Cioli separado de la sociedad. — Nueva Helvecia, Enero 12 de 1927. — Antonio C. Cioli. — Vicente Cioli. En.15-5115-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio que hemos prometido vender a don Isaac Mizraji el negocio de tienda, puntillería, mercería, artículos para hombres y anexos, denominado "Los Muchachos", que tenemos establecido en esta ciudad Avenida Agraciada número 2100, esquina Madrid, con objeto de que se presenten los acreedores e interesados dentro del término legal a la escribanía de J. R. y A. G. Domínguez, Avenida 18 de Julio números 1582 y 1592, con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Enero 3 de 1927. — Jaime Esquenazi y Cía. — Jaime Esquenazi. — Elías Bemaos. En.4-4931-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por escritura que el 15 de Diciembre último autorizó el escribano don Ramón B. Negro, se disolvió la sociedad constructora de la Dársena Fluvial, que giraba bajo la firma de Tosi, Casterés y Cordano, separándose de ella la viuda del ingeniero don Juan A. Casterés. Por otra escritura que autorizó el mismo escribano Negro, el 23 del propio mes de Diciembre constituímos una nueva sociedad que girará bajo la razón de Tosi y Cordano, y se hizo cargo del activo y pasivo de la mencionada anteriormente. Y a los efectos que correspondan hacemos esta publicación. — Montevideo, Enero de 1927. — Leopoldo J. Tosi. — Rafael Cordano. En.12-5061-v.feb.1.o

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (SOCIEDAD ANONIMA)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Industrial y Comercial (S. A.) para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en las oficinas de la Compañía, calle Misiones número 1489, apartamentos 16|17, el día 3 de Febrero próximo, a las 16 horas para tratar la siguiente orden del día

1.o Aprobación de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1926.

2.o Elección de tres suplentes de Directores, de Síndico titular y suplente.

Nota — Se previene a los señores accionistas que en cumplimiento del artículo 32 de los Estatutos, deberán inscribir sus acciones en las oficinas de la Compañía hasta el día 2 de Febrero próximo, a las 16 horas. — Montevideo, Enero 18 de 1927. — En.18-5157-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público en general que hemos prometido vender nuestra casa de comercio que en los ramos de almacén y anexos tenemos establecida en este lugar a los señores Félix Nieves y Cía. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Guardia Vieja, Enero 1.o de 1927. — Nieves Hnos. En.10-5025-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por escritura ante el escribano Juan Varese, don Domingo Lissidini venderá al señor Federico Noé el establecimiento comercial en el ramo de restaurant, posada y anexos, sito en esta ciudad con frente a la calle Yacaré número 1593, y citamos a los que se consideren acreedores para que se presenten en dicha casa de comercio a hacer efectivos sus créditos dentro de los treinta días de la fecha, de acuerdo con la ley. — Montevideo, Diciembre 29 de 1926. — Domingo Lissidini. — Federico Noé. Dic.30-4874-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de los señores balanceadores y rematadores Domínguez y González (escritorio Alzáibar 1367) he contratado vender a favor de don José Lema Domínguez las existencias de mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas situado en la calle Yaguarón número 1849, esquina Nueva York, de esta ciudad. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 4 de 1927. —José Lema Domínguez. — Plácido M. Albuellos. En.7-4979-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Pedro Bentancor el comercio que en el ramo de café tengo establecido en la ciudad de Las Piedras. De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados.— Montevideo, Dicembre 29 de 1926. — Esteban Guarnieri. Dic.30-4869-v.en 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público que he prometido vender a los señores Manuel Calvo y Eliseo Porteiro mi negocio de panadería denominado "La Estrella", sito en la calle Lima número 1368, y de conformidad con lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación para que los que se consideren con derechos se presenten con sus justificativos en el mismo establecimiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1926. — Esteban Mercando. — Manuel Calvo. — Eliseo Porteiro. En.14-4938-v.feb.3

VENTA DE CARNICERIA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que ante el escribano don José Babío Sarandí 493, he prometido vender a don Mariano López Llorente la casa de comercio en el ramo de carnicería denominada "La Mascota", que tengo establecida en esta Capital en la calle Eduardo Acevedo esquina Chaná. Los que se consideren mis acreedores deben presentarse en la casa expresada. — Montevideo, Enero 14 de 1927. — Serafín Lorenzo. — Mariano López. En.17-5146-v.feb.7.

ALMACEN VENDIDO

Hacemos saber que por intermedio del balanceador público don Agustín F. Maciá (sucesor de José M.a Canto), Sierra número 1544, hemos contratado vender a favor de don Cándido Blanco el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas y café, sito en la calle Uruguay número 1548, esquina Tacuarembó de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a nuestros acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 3 de 1927. José Pérez y Hno. En.7-4994-v.en.28.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar en el local de esta institución el día 26 del corriente, a las 16 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria del Directorio y balance general. 2.o Elección de tres Directores por período completo y uno por término complementario (renuncia del señor Quincke); 3.o Elección de dos titulares y dos suplentes, miembros de Comisión de Cuentas.

El registro de acciones para concurrir a la Asamblea queda abierto hasta el 21 del corriente. En.8-5016-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que por escritura que autorizó el 23 de Diciembre pasado el escribano señor Julio de Freitas, he vendido a don Gonzalo Alvarez toda la participación que me corresponde en la casa de comercio que en los ramos de almacén, tienda, ferretería, compraventa de frutos del país y demás anexos tenía establecida con dicho señor en la Estación Tambores, sexta sección judicial del Departamento de Tacuarembó y cuya sociedad giraba bajo la razón de González y Alvarez Y a los efectos de la ley se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 4 de 1927. — Gonzalo Alvarez. — Pp. de José González y González: Francisco María González y González. En.8-5004-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al público y al comercio haber vendido al señor Rómulo Garicoits mi casa de comercio denominada "Carnicería Mercadito Alvarez" situada en esta ciudad, en la calle Sochantres número 151 a, de esta ciudad. De acuerdo con las disposiciones legales hago las presentes publicaciones, emplazando a mis acreedores por el término de treinta días. — Montevideo, Enero 11 de 1927. — Oroniel Alvarez. — Rómulo Garicoits. En.12-5060-v.feb.1.o.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los artículos 9.o y 11 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente, a la 16 horas y 30, en las oficinas de la sociedad, calle Rincón número 521, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura de la Memoria del Directorio.

2.o Considerar el balance al 31 de Diciembre de 1926.

3.o Considerar la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, resolviéndose sobre dividendo y amortizaciones propuestos.

4.o Elección de las tres personas que han de integrar el Directorio por terminación de mandato de los señores Esteban A. Elena, Pedro C. Towers y Jorge Lazarovitz.

Nombrar tres accionistas que han de firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 12, las acciones deben ser inscriptas y depositadas en las cajas de la sociedad, calle Rincón número 521, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Según los mismos Estatutos pueden ser depositados certificados de depósitos en los Bancos en lugar de las acciones. — Montevideo, Enero 12 de 1927. — Fernando García, Secretario. En.13-5084-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al señor Mendel Jakubovski el puesto de pan que tengo establecido en la calle Guaná número 1921 a donde se presentarán los que se crean con derechos. — Montevideo, Enero 10 de 1927. — Francisco Ubach Cousilas. En.13-5083-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que hemos prometido entregar a una Comisión Liquidadora, con intervención de la Liga de Defensa Comercial, y para el pago de nuestros acreedores, las existencias y valores de nuestras casas de comercio establecidas en esta ciudad y en Santa Ana do Livramento (Brasil), y demás bienes que constituyen nuestro activo. Los que se consideren acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la sede de la Liga de Defensa Comercial, en Montevideo, calle Julio Herrera y Obes número 1413, bajo las sanciones que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904. —Rivera, Enero 12 de 1927. — Viuda e Hijos de Miguel D. Gil. En.12-5082-v.feb.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público en general que en esta fecha, de común y amigable acuerdo, hemos disuelto la sociedad que en esta ciudad teníamos constituída en la calle Caridad 1272, para la explotación del ramo de panadería, y que giraba bajo la firma de López, Sisto y Pérez, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo los señores Angel Sisto y Casimiro Pérez. Y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 12 de 1927. — José López. — Angel Sisto. — Casimiro Pérez. En.13-5081-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público que he prometido vender al señor Juan Tomás el despacho de bebidas fermentadas situado en la calle Norte América número 382 (Villa del Cerro), libre de deudas. En consecuencia, los que tengan créditos a cobrar deberán hacerlo efectivo en el término legal y en el domicilio antes indicado fijado por ambas partes. — Montevideo, Enero 12 de 1926. — Miguel Panaros. — Juan Tomás. En.13-5091-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que por escritura autorizada por el escribano Alberto L. Draper en esta fecha he vendido a los señores Julio Rosa y Miguel E. Amilivia el activo del establecimiento comercial que en el ramo de café y anexos tengo establecido en este pueblo en la calle General de la Llana, notificando a todos los que sean mis acreedores para que se presenten dentro del plazo legal en el expresado comercio a cobrar el importe de sus créditos. — Pueblo Aiguá, Departamento de Maldonado, Diciembre 22 de 1926. — Manuel R. Vázquez. En.10-5026-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La nueva firma social G. Alonso Cordero y Cía., participa al comercio en general y especialmente a los interesados que según escritura pública autorizada por el escribano don José María Durán Guani con fecha treinta y uno de Diciembre próximo pasado se ha hecho cargo de los respectivos pasivos de las barracas que giraban en la plaza bajo el nombre de "Barraca Central" de Francisco A. Matto y "Barraca de G. Alonso Cordero", quedando ambas casas fusionadas de acuerdo con el contrato social aludido desde el día treinta de Junio del pasado año. — Montevideo Enero 12 de 1927. En.14-5106-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y al comercio en general que por intermedio del corredor y rematador público don Antonio Lacquaniti (Escritorio: Rincón número 456), he prometido vender a los señores Luis A., Julio y Alfonso Lázaro Palacio, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en esta ciudad, calle Constituyente números 1847 y 1849. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, notificando a los que se consideren mis acreedores se presenten con los justificativos correspondientes en la citada casa para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 3 de 1927.—Luis A. Lázaro Palacio. — Julio Lázaro Palacio. — Manuel Lista. — Alfonso Lázaro Palacio. En.4-4943-v.en.26.

ALMACEN VENDIDO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por intermedio del balanceador y rematador público don Manuel Lago Canto (Escritorio: Nueva Palmira número 1437), he contratado vender a favor de los señores Iglesias y Rodríguez, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles al por menor situada en la calle Mac Eachen número 88, de esta ciudad, notificando a los que se consideren acreedores para que dentro de los treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa de comercio con los justificativos que les acrediten. — Montevideo, Enero 5 de 1927. — Constantino Amado. — Iglesias y Rodríguez. En.10-5027-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al público y al comercio haber vendido al señor Manuel Martínez el armazón, vidriera, pileta sanidad e instalación de luz eléctrica existentes en el local de la peluquería situado en la calle Andes número 1235. De acuerdo con los disposiciones legales hago las presentes publicaciones, emplazando a mis acreedores por treinta días. —Montevideo, Enero 7 de 1927. — Carlos Felitti. — Manuel Martínez En.8-4999-v.en.28.

ALMACEN VENDIDO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por intermedio del balanceador y rematador público don Manuel Lago Canto (Escritorio: Nueva Palmira 1437), he contratado vender a favor de don Francisco Abelenda la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles al por menor situada en la calle Nueva Palmira número 2049, esquina a la de Patria, de esta ciudad, notificando a los que se consideren acreedores para que dentro de los treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa de comercio con los justificativos que les acrediten. — Montevideo, Enero 5 de 1927. — Gaspar Panzera. — Francisco Abelenda. En.10-5028-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio del balanceador público don Agustín F. Maciá (sucesor de José M.a Canto (Sierra número 1544), he contratado vender a favor de don Angel Secondo el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Rivera número 2502, esquina Araucho, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 5 de 1927. — Manuel Sandamil. En.8-5017-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por escritura que autorizará el escribano don Alfredo R. Giribaldi, don Lorenzo Tassano venderá a los señores Ismael y Telmo Tudurí el negocio que en el ramo de almacén de comestibles y demás anexos tiene aquél establecido en Solís de Mataojo, Departamento de Minas. De acuerdo con la ley se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1926. —Telmo Tudurí. — Ismael Tudurí. — Lorenzo Tassano. Dic.31-4890-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Mallo, prestando voz y caución por doña Manuela Deus de Mallo, participa al público y al comercio haber vendido al señor José Fernández el reparto de lechería y anexos situado en esta ciudad, en la calle Municipio número 2021. De acuerdo con las disposiciones legales hago las presentes publicaciones, emplazando a los acreedores por treinta días. — Montevideo, Enero 15 de 1927. — Antonio Mallo. — José Fernández. En.17-5140-v.feb.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al público en general que de común y amigable acuerdo hemos disuelto la sociedad ganadera que giraba bajo la razón social de Rovira y Baraibar, con sede en Tres Cruces, 5.a sección judicial de este Departamento, quedando el activo y pasivo a cargo del socio señor Arturo Baraibar. A los efectos de ley, hacemos la presente publicación. — Tacuarembó, Diciembre 16 de 1926. — Luis Arturo Baraibar. — Ramón Rovira. En.11-5038-v.en.31.

PELUQUERIA VENDIDA

Eduan Feris Masad, ante el escribano y contador público señor Gregorio José Romay, ha prometido vender, libre de deudas, a Celestino Bicca Lezama su comercio de peluquería, calle Mercedes número 1066. En consecuencia, los que tengan créditos a cobrar deberán hacerlos efectivos en el término legal y en el domicilio antes indicado fijado por ambas partes. — Montevideo, Diciembre 31 de 1926. — Eduan Feris Massad. —Celestino Bicca Lezama.

Dic.31-4884-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se les hace saber que ha quedado sin efecto la promesa de venta hecha a los señores Fornari y Durán del negocio de carnicería de mi propiedad, sito en la Avenida General Flores número 590, prometiendo a la vez venderle el indicado comercio al señor José M García. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los que se consideren acreedores para que se presenten al domicilio indicado con sus respectivos créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Diciembre 30 de 1926. — Sixto B. Viña. — Juan Carlos Durán. — Mario Fornari. — José M. García.

En.10-5019-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al público y al comercio en general que por escritura que conesta fecha autorizó el escribano don Ramón G. Pereira Pérez, he vendido a don Antonio Alba todas las existencias de la casa de comercio que tenía establecida en la Estación Nico Pérez, cuarta sección judicial del Departamento de Florida, y que se dedicaba a los ramos de almacén, tienda, ferretería, zapatería y anexos, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Estación Nico Pérez, Enero 1.o de 1927.—José Motta.

En.10-5020-v.en.31.

ALMACEN VENDIDO

Hacemos saber que por intermedio del balanceador público don Agustín F. Maciá (sucesor de José M.a Canto), Sierra número 1544, hemos contratado vender a favor de don Francisco Rodríguez el almacén de comestibles y bebidas sito en la calle Carlos Crocker número 2652, esquina Juan Jacobo Rousseau, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a nuestros acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 7 de 1927. —Carlos G. Nicolazzi y Cía.

En.10-5029-v.en.31.

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA NACIONAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 y siguientes de los Estatutos sociales se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 del corriente, a las 17 horas, en el local social, Plaza Independencia 837. — Montevideo, Enero 13 de 1927. — El Secretario.

En.14-5092-v.en.24.

VIDRIERIA NACIONAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos sociales se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 2 de Febrero próximo en el Banco Francés, Supervielle y Cía., a las 16 horas.

Orden del día

Memoria y balance general correspondiente al año 1926. — Montevideo, Enero 12 de 1927. — El Secretario.

En.14-5103-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores José Alfonso y Hno. mi casa de comercio en los ramos de almacén, tienda y ferretería, establecida en Tapes, Departamento de Durazno. En consecuencia cito a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten a arreglar sus cuentas. —Tapes, Enero de 1927 — W. Baubeta.

En.14-5101-v.feb.3.

SOCIEDAD COOPERATIVA "UNION DE CARBONEROS"

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos sociales se invita a los señores consocios accionistas para la Asamblea General reglamentaria que tendrá lugar el día 31 del corriente, a la hora quince y treinta, en el local social, calle Convención número 1515, en la cual se tratará la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.o Lectura y aprobación del balance general y memoria, correspondientes al año 1926.

3.o Elecciones.

4.o Dar cuenta.

5.o Asuntos varios y mociones. — El Directorio.

En.15-5119-v.en.31.

Dirección G. de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

Nómina de los señores importadores, consignatarios y fabricantes de tabacos, cigarros y cigarrillos, inscriptos en esta Dirección en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de fecha 27 de Octubre de 1919 y su decreto reglamentario.

CAPITAL

FABRICANTES

A

Abal Hnos. y Cía.
Albano María L. L. de
Alonso viuda de Enrique
Acosta Félix
Alonso Antonio
Allier Carlos
Amarelle Fernando
Arigón Perfecto

B

Bertoli María E. de
Begino Luis
Bernini Hnos.
Bonvino G. M. de
Borro José
Bossio Hnos.
Buzzetti [illegible]

C

Caballeiro José
Calandria Segundo
Caride León
Carvalho y Cía. F.
Castro Lola M. de
Citrano Francisco
Comesaña Adolfo
Comesaña Hnos. M.
Comesaña Sofía L. de
Comesaña A. L. de
Corrado Elena P. de
Clavier Alejandro J.
Clavier y Cía.

D

Delgado Manuel
Di Giulio y Cía. P.
Dubra Hnos.

E

Español y Llobet
Expósito Cayetano

F

Fernández Adolfo

G

Gabriel Angel V.
Gagliardi Brasilina
Gandulia e hijo D.
García Francisco
García Fernando
García Díaz y Cía.
Garibotti Bartolomé
González Marcos V.
Gutiérrez Eugenia
Grasso José

H

Hirst y Fignone

L

López Barbón Ramón
López Ramón
Luquetti Emilio

M

Mailhos Julio
Maggio y Cía. José
Martínez José
Massa Francisco
Moralles Marcos
Miguel Rosa

P

Palóu Antonio
Patrone Juan M.
Porata Carmen R. de
Pérez Beldá José
Pérez María A. de
Pérez y Cía. José
Perdomo R. M. de
Podestá Angel F.
Puiggrós y Cía.
Prato y Gómez
Protópapas Arístides

R

Raaé y Cía. Antonio
Rodríguez Guillermo
Russi Lucía

S

Salgueiro Piris y Cía.
Sánchez Hnos.
Sánchez Miguel
Scavino Hnos.
Spósito Emilio

T

Trabasso Benito
Triay Bartolomé

U

Uthurbiru [illegible]

V

Vera [illegible] M.

Z

Zibecchi Fernando

CONSIGNATARIOS

Echeverría y Abeceira
Gallinal A. Larrachea y Cía.
Joanicó Jorge W.
Mailhos Julio
Martínez José
Portella, Sexto y Cía.
Trujillo Manuel
Vivo y Cía. Antonio
Vivo y Cía. Joaquín

IMPORTADORES

Abal Hnos. y Cía.
Alves Antonio A.
Sazzani Américo
Bergamaine Albano
Bernini Hnos.
Bossio Hnos.
Brandes y Cía.
Carli y Cía. H.
Carvalho y Cía. F.
Casabó María G. de
Cassarino Hnos.
Chiarino Hnos.
Davidson Hugo E.
Di Giulio y Cía. Pedro
Dorner y Bernitt
Español y Llobet
Fardoni y Cía.
Gabriel Vicente
Gallinal A. Larrachea y Cía.
Gardella A. M.
García Fernando
González Vera F.
González Marcos V.
Goyenecho Carlos E.
Granara y Ruvertoni
Hirtst y Fignone
Ifer Hugo
Lalanne Alberto
Lewis Mauricio
Maggie Luis
Maggio y Cía. José
Mailhos Julio
Marini, Musso, [illegible] y Compañía
Marques Jaime
Martínez José
Martínez y Cía. V.
Metzen, Vincenti y Compañía
Morrison y Cía.
Naya y Martínez
Oneto, Vignale y Cía.
Parletti Roberto
Perotti Corradi E.
Portella, Sexto y Cía.
Puiggrós y Cía.
Prada Juan J.
Prato y Gómez
Rabiller Víctor
Reichardt J. A.
Rovira Antonio
Ruvertoni Hnos.
Rojo Jacinto L.
Salgado y Cía.
Salgueiro, Piris y Cía.
Sánchez Miguel
Sánchez Hnos.
Sanguinetti y [illegible]
Sno. Antonio [illegible]
Trenchi y Cía. M.
Triay Bartolomé
Toscano Esteban J.
Vivo y Cía. Antonio
Vivo y Cía. Joaquín
Victoriza y Cía. J. B.

LITORAL E INTERIOR

FABRICANTES

Colonia

Dellabona Lino

Paysandú

Salás Martí E.

Rocha

Fossati y Cía. Silvio

[illegible]

[illegible] Hnos.

San José

Menéndez Jacobo R.
Menéndez José R.

Soriano

Bertullo Roque L.
Fernández Germán
Silva José

CONSIGNATARIOS

Salto

Gofi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arzeno
Montani Natalio

IMPORTADORES

[illegible]

[illegible] Pedro

[illegible]

Andreoli Félix
Gofi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arzeno
Hurtado Ramón
Montani Natalio

Rocha

Iglesias Manuel y Cía.
Fossati Silvio L.
Gallego Manuel

Montevideo, Diciembre 31 de 1926.

V.º B.º el [illegible] — [illegible]

5044-pte.1016.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a favor del señor Severiano M. González el almacén de comestibles y ferretería que tengo establecido en esta ciudad, calle Piedras número 212, notificando a los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo de treinta días en la casa indicada a cobrar sus créditos. — Rocha, Diciembre 29 de 1926. — Antonio Perdomo.

En.3-4912-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por intermedio del balanceador público don Agustín F. Maciá (sucesor de José M.a Canto), Sierra 1544, hemos contratado vender a favor de la firma José Fernández y Hnos. el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas y café sito en la calle Justicia número 2297, esquina Cuñapirú, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a nuestros acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 14 de 1927. — Antonio Martínez y Hno.

En.17-5145-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al comercio y al público en general que por escritura otorgada ante el escribano Juan F. Cortazzo el 31 de Diciembre último, hemos disuelto y liquidado la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Ugarteche y Vives, habiendo quedado a cargo del pasivo el señor Justo Ugarteche. — Montevideo, Enero de 1927. —Justo Ugarteche. — Cecilio A. Soto.

En.17-5138-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he vendido a don Vicente García todas las existencias que integraban el "Cine Artigas" de esta ciudad. A los efectos legales hago la presente publicación. — Artigas, Diciembre 31 de 1926. — Francisco Tolosa.

En.15-5109-v.feb.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley avisamos que por escritura autorizada por el escribano doctor Luis Ruy, con fecha 31 de Diciembre de 1926, fué disuelta la sociedad Spera, Pasolli y López Pinillos, "París Modelo", quedando el activo y pasivo a cargo de los socios señores José Spera y Horacio Pasolli, que seguirán en el negocio.

En.17-5132-v.feb.7.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 33 y 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, Tenedores de Obligaciones Consolidadas, Bonos Accionistas y Bonos Acreedores del Banco Italiano del Uruguay para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Febrero próximo, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Cerrito número 428, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Requisitos preliminares, de acuerdo con los Estatutos.

2.o Aprobación de la Memoria y balance correspondientes al semestre fenecido el 31 de Diciembre de 1926, y presentación del informe de la Comisión de Cuentas.

Nota — De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día 31 del corriente mes, a las 16 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1927. En.18-5154-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hacemos saber que por escritura que autorizó el 30 de Diciembre pasado el escribano don Julio de Freitas, declaramos disuelta la sociedad que en el ramo de importación y venta de hierros en general giraba en esta ciudad con la razón Sala y Compañía de cuyo activo y pasivo nos hicimos cargo los abajo suscriptos, y que por otra escritura de la misma fecha y ante el propio escribano constituímos otra nueva sociedad para comerciar en los ramos de importación y venta de artículos de construcción en general y maquinarias, así como cualquier otra negociación que fuere conveniente realizar, con domicilio en esta ciudad y bajo la misma razón social. — Montevideo Enero 4 de 1927. — Antonio Sala. — Pedro M. Sala.

En.8-5003-v.en.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público don Adolfo Padrós he contratado vender a favor de don Manuel M. Martínez las existencias de mi casa de negocio sita en la Avenida General Flores número 698, esquina Carreras Nacionales, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 30 de 1926. — Francisco Nogueira. Dic.31-4897-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley respectiva ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que con fecha 26 del corriente hemos vendido al señor Pedro Heguaburo las existencias en mercaderías, muebles y útiles de la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles teníamos establecido en esta plaza, sito en la Avenida W. Beltrán esquina Cervantes, quedando a cargo de los vendedores las cuentas a cobrar y a pagar. — Salto, Diciembre 30 de 1926. — Leite Hnos. — Pedro Heguaburo. En.4-4932-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que con esta fecha hemos disuelto la sociedad constituída entre José Sanz y Clemente Sanz, con domicilio en esta ciudad, Avenida General Flores número 2512, en el ramo de confitería, habiendo, al mismo tiempo prometido vender dicho negocio al señor Alfredo de Marañón. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 17 de 1927 — José Sanz. — Clemente Sanz. — Alfredo de Marañón.

En.18-5158-v.feb.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que con esta fecha y por ante el escribano Aquiles B. Oribe, hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída para la explotación de los ramos de fabricación de estopas y demás anexos, que giraba bajo la razón social de Silveira y Ferrari, con asiento en la calle Arenal Grande número 2359, quedando a cargo del activo y pasivo el socio don Gerónimo Silveira, y desligado de dicha sociedad don Juan Pedro Ferrari. — Montevideo, Diciembre 28 de 1926. — Gerónimo Silveira y Juan P. Ferrari. Dic.30-4871-v.en.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que con esta fecha y ante el escribano don Enrique Moyada y Vega hemos disuelto amistosamente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Batto y Bogliacini, en la calle Pando 2572, en el ramo de carpintería, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Victorio L. Bogliacini. A los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1926. — Celestino Batto. — Victorio L. Bogliacini.

Dic.30-4856-v.en.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se hace saber al público y al comercio que hemos resuelto disolver la sociedad Gago y Lorenzo que giraba en Guaviyú, de este Departamento, en el ramo de almacén y anexos. El socio don José J. Gago quedará a cargo del activo de la casa; previniéndose a los acreedores que deben presentarse con el justificativo de sus créditos dentro del término de treinta días a contar desde la fecha. — Paysandú, Diciembre 18 de 1926. — José J. Gago. — G. G. Lorenzo. Dic.30-4864-v.en20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a don Justo Aguerreberry la casa de comercio que en los ramos de almacén, ferretería y anexos gira en esta localidad bajo la razón social de Aguerreberry y Mendieta, incluso el activo y pasivo. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. — San Ramón Diciembre 28 de 1926. — Angel Atiliano Aguerreberry. — Eugenio Mendieta Larrañaga.

Dic.31-4882-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino (escritorio: Colonia número 1780), he contratado vender a favor de don Ambrosio J. Llano el almacén de comestibles y bebidas situado en la calle Joaquín Requena número 2700, esquina Itapebí de esta ciudad, notificando a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo legal a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo Enero 5 de 1927. — Manuel Martínez.

En.8-5014-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y al comercio que por escritura que autorizará el escribano don Oscar M. Cóndom, venderé a don José Turnes Cebey y don Herminio Tunes el restaurant y despacho de bebidas denominado "Submarino Peral", sito en esta ciudad, 18 de Julio 2100, esquina Joaquín Requena. Los acreedores pueden pasar a cobrar sus créditos en el mismo establecimiento dentro del término que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 a cuyos efectos se hace esta publicación. — Montevideo. Enero 1.o de 1927. — Baldomero Pena.

En.3-4903-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a mi padre don José Gómez el establecimiento de lechería que tengo establecido en el Rincón del Cerro (Campo Sanguinetti). Los acreedores deberán presentarse en la casa de don José Gómez, número 305 de la calle Ladines (Nuevo París) dentro del término legal. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 31 de 1926. — José Gómez (hijo). —José Gómez. En.5-4952-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que he vendido a don Benigno González el comercio que en el ramo de almacén tengo establecido en esta villa. De conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación para que los que se consideren acreedores de la citada casa de comercio se presenten a cobrar dentro del término de treinta días con los justificativos del caso. — Sarandí, Departamento de Florida. Diciembre 18 de 1926. — Irineo Bermúdez. Dic.22-4701-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Félix Castro y Julio Irigoyen el comercio que en el ramo de panadería tengo establecido en el pueblo Ituzaingó. De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de lo treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 15 de 1927. — Diego Castro.

En.17-5137-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor Juan Arteaga (en comisión) el "Restaurant Avenida", que tengo establecido en la Avenida General Garibaldi esquina Pando — Montevideo, Enero 1.o de 1927. — Pascual Lagatta.

En.5-4967-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público Adolfo Podrós he contratado vender a favor de Carlos Ziraldi y Antonio Carrazzone las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Rosell y Rius número 15, esquina Ramón Amador, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 10 de 1927. — Juan Bonfiglio. En.12-5072-v.feb.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber a los efectos a que haya lugar, que por escritura por el escribano F Palomino Zipitría en fecha 16 de Diciembre de 1926, fué disuelta la sociedad Montag e Igoer: quedando el activo y pasivo a cargo del señor Montag. — Montevideo, Diciembre 31 de 1926. — Montag e Ingoer. En.5-4951-v.en.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída en el ramo de peluquería, perfumería y anexos y que gira en esta plaza bajo la razón de Dura y Martins, con asiento en la calle Rivera número 2764, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Martins y separado el señor Dura. — Montevideo Diciembre 31 de 1926. — Pablo Antonio Dura. —Domingos Martins Antúnez.

En.4-4927-v.en.25

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA

LICITACION PUBLICA N.o 73. — ASUNTO N.o 00035

Llámase a licitación pública para la adquisición de un chasis para camión y un automóvil "Ford", tipo phaeton, que se destinan a la Escuela Militar de Aplicación.

Los artículos a proveerse son: Un chasis camión "Ford" con arranque eléctrico; un automóvil "Ford" con arranque eléctrico.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 8 horas hasta las 12. Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 4 de Febrero próximo, estableciéndose hasta las 9 horas y 30 para efectuar el depósito de garantía, y a las 10 horas para la apertura de las mismas, las que serán abiertas por el señor Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo. Enero 19 de 1927. — Teniente Coronel Asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario.

En.20-5180-v.en.31.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

Se hace saber que con fecha 5 de Enero de 1927, el Honorable Consejo Nacional de Administración resolvió cancelar el registro de la marca "Ceylindo", número 15012, concedida el 22 de Abril de 1925 a los señores Tanco y Ochotorena, de Montevideo, en lo que respecta a tes, de la categoría 8, clase 67.a.

Y en virtud de lo dispuesto por el artículo 14 de la ley de 17 de Julio de 1909 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

En.20-5174-v.feb.5.

ACTA N.o 15422

Montevideo, Diciembre 31 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Studebaker Corporation, de South Bend, Indiana (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 3.

clase 25.a (automóviles). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.20-5173-v.feb.5.

ACTA N.o 15471

Montevideo, Enero 18 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco apoderado de Nicholas Proprietary Limited, de City Road N.o 10 Melbourne Victoria (Australia), ha solicitado el registro de la marca:

ASPRO

para distinguir artículos de las categorías 2 y 9, clases 11.a y 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.20-5175-v.feb.5.

1.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MORALES, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires), domiciliado en el Hotel Colón, y doña JUANA ITABIANI, de 28 años de edad de estado soltera, de profesión artista de nacionalidad argentina, nacida en Lanús, Provincia de Buenos Aires, domiciliada en el Hotel Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil.
2445-v.en.27.

2.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS PARMA (hijo), de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo domiciliado en la calle 25 de Mayo número 553, y doña VICTORIA ROBANO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo domiciliada en la calle Colón número 1291.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncian por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina. Oficial del Estado Civil.
2441-v.en.27.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WILHELM QUADRAT, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión relojero, de nacionalidad austriaco, nacido en Viena, domiciliado en la calle Cerrito número 540, y doña ANNA WUSTEFELD, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Mingerode domiciliada en la calle Cerrito número 540.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina. Oficial del Estado Civil.
2442-v.en.27.

En Montevideo y el día 27 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO VASILICH, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad yugoeslavo, nacido en Lussinpiccolo, domiciliado en la calle Cerrito número 145, y doña JELENA HALICH, de 15 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad yugoeslava, nacida en Croacia, domiciliada en la calle Pérez Castellanos número 1546.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina. Oficial del Estado Civil.
2443-v.en.27.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO ZABALETA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental nacido en Montevideo domiciliado en la calle Piedras número 482, y doña CARMEN GARCIA, de 16 años de edad de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Piedras número 482.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina. Oficial del Estado Civil.
2444-v.en.27.

3.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDO EDELMAN, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad rumano, nacido en Bikonan, domiciliado en la calle Pérez Castellanos número 1360, y doña FANIA WITKIND, de 21 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad lituana, nacida en Krinki, domiciliada en la calle Reconquista número 518.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil.
2446-v.en.27.

6.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FACUNDO QUIROGA, de 32 años de edad de estado divorciado de profesión hacendado, de nacionalidad argentino nacido en La Plata, domiciliado en la calle Rondeau número 1576, y doña CELINA MOLINA, de 37 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Rondeau número 1576.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civi.
2448-v.en.27.

8.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1927 a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO GARGANO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle General Aguilar número 1313, y doña CARMEN PARDIÑAS, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de La Coruña, domiciliada en la calle General Aguilar número 1313.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil interino.
2432-v.en.27.

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1927, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ANTUNEZ MACIEL, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rivera, domiciliado en la calle Miguelete número 1678, y doña MARIA CONCEPCION IRIBARNE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Batoví número 2164.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux Oficial del Estado Civil. (Juez interino).
2430-v.en.27.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUMBERTO VIGGIANO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Guatemala número 1323, y doña MARIA TERESA PICCARDO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Pampas número 2107.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil interino.
2431-v.en.27.

9.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Colón, y el día 13 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO BANDINELLI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad italiano, nacido en Génova (Italia), domiciliado en Peñarol, y doña CAROLINA SEGUNDA CAYETANA CURTO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en Montevideo, domiciliada en Peñarol.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón Oficial del Estado Civil.
2447-v.en.27.

10.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Enero del año 1927, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don DIEGO CORREA, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental nacido en Treinta y Tres, domiciliado en la calle Rafael Pérez número 7, y doña FELICIA SANTOS, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Rafael Pérez número 7.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio le ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac. Oficial del Estado Civil.
2437-v.en.27.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1927 a las 10 y 20. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEANO RIVERA de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad español, nacido en Ermide, domiciliado en la calle Fray Bentos número 70, y doña CARMEN FEIJOO, de 21 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad española nacida en Bilbao, domiciliada en la cale Larravide número 19.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac Oficial del Estado Civil.
2438-v.en.27.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MATEO IBARRA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental nacido en Montevideo, domiciliado en la calle José A. Cabrera número 193, y doña CARMEN ZUNINO de 23 años de edad, de estado soltera de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle José A. Cabrera número 193.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac. Oficial del Estado Civil.
2439-v.en 27.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUMERSINDO WALLACE, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental nacido en Florida domiciliado en la Avenida General Flores número 3000 y doña MARIA ELENA IRIGOYEN, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo domiciliada en la calle Santiago Sierra número 52.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac Oficial del Estado Civil. —Gratis. Conste. — Bajac.
2440-v.en 27.

11.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO CASTRO de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión curtidor de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires domiciliado en la calle Mateo Cortés número 162 y doña CLARA UHALDE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de

nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el camino Maldonado sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2429-v.en.27.

En Montevideo y el día 15 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO TENAGLIA de 33 años de edad, de estado soltero de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en La Chacarita, y doña CARMEN CIRIACA BENTANCOR, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Barrio Bella Italia.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2426-v.en.27.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1927 a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO BOTTINELLI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Progreso sin número, y doña MARGARITA SACCHETTI FRECCERO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Barrio Bella Italia.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2428-v.en.27.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS BENITEZ, de 25 años de edad, de estado soltero de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Treinta y Tres, domiciliado en la calle Eusebio Vidal número 14, y doña ROSA SILVA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en a calle Arequaty sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — R. Boggiano C. 2427-v.en.27.

15.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PRIMITIVO PUENTES, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Municipio número 2636, y doña MARIA PAULA CAMAROTTA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo domiciliada en la calle Constitución número 1913.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2436-v.en.27.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1927, **a las 11.** A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARMELO MILAN, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad oriental, nacido en Flores, domiciliado en la calle Pedro Vidal número 14, y doña MARIA ELENA OLITTA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Azambuya número 45.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. —Brescia. 2433-v.en.27.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO DE LA FUENTE, de 48 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Soriano número 867, y doña NATIVIDAD COLLAZO PERDOMO, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Constituyente número 1896.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. —Brescia. 2434-v.en.27.

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LORENZO RODRIGUEZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Williman número 506, y doña BLANCA DIANO, de 26 años de edad, de estado sotera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Eduardo Acevedo número 1017.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2435-v.en.27.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

Segunda copia de escrituras

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, dictada en los caratulados "Sucesión de Mateo Meoni", se hace saber al público que ante este Juzgado y en los mencionados autos se han presentado doña Cándida Manganelli de Meloni y otros solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: La de venta, autorizada por el escribano Eduardo Simón en Febrero 19 de 1895, otorgada por don Pedro de Avila Veira y otros a don Mateo Milloni, y referente al solar número 24 de la manzana letra H, compuesto de 11 metros de frente al Este sobre la calle Número 3, por 37 metros 50 centímetros de fondo al Oeste, encerrando una extensión superficial de 412 metros 50 centímetros cuadrados, y lindando: por el Norte, con los solares números 1, 2 y 3; por el Sud con el número 23, y por el Oeste, con el número 4. La de venta autorizada por el mismo escribano en 28 de Setiembre de 1895, otorgada por don Juan Dotta a don Mateo Melloni, y referente al solar 23 de la manzana letra H del Pueblo Peñarol, compuesto de 11 metros de frente al Este sobre la cale Número 3; por 37 metros 50 centímetros de fondo al Oeste, encerrando una extensión superficial de 412 metros 50 centímetros cuadrados, y lindando: por el Norte, con el solar número 24; por el Sud, con el número 22, y por el Oeste, con el número 4. La de venta autorizada por el mismo escribano en 20 de Junio de 1903, otorgada por don Tomás Malcolin Temple a Mateo Meloni, y referente al solar número 1 de la manzana H del Pueblo Peñarol, compuesto de 12 metros 50 centímetros de frente al Norte a la calle Número 4, por 30 de fondo al Sud, que, por formar esquina son también de frente al Este a la calle Número 3, y lindero por el Oeste con el solar número 2, y por el Sur con el 24, con un área de 375 metros. La de venta, autorizada por el mismo escribano, otorgada por doña Ana Charlo de Reyes, y don Julio Miguel Reyes a don Mateo Meloni, y referente al solar número 2 de la manzana H del Pueblo Peñarol, compuesto de 187 metros 50 centímetros, que se deslindan así: 6 metros 25 centímetros de frente al Norte sobre la calle Número 4; por 30 metros de fondo al Sud, por donde linda con el solar 24; por el Este, con el solar 1, y por el Oeste, con resto del mismo solar. Y dos de ratificación, autorizadas por el mencionado escribano en fechas 31 de Diciembre de 1901 y 11 de Enero de 1902. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario. En.20-5177-v.en.31.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público que por resolución de fecha Diciembre 24 de 1926, este Juzgado ha declarado a don Angel de León incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, designándosele como curador dativo al señor Enrique C. Frisch. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. —Montevideo, Enero 19 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario. En.20-5179-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Nicolás Inciarte, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro de término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Enero 18 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. En.20-5178-v.en.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura otorgada hoy por el escribano don Miguel F. Salvat, se disolvió la sociedad ganadera que existía entre los señores Isabelino y Angelino Leites en el ramo de ganadería, con sede en la undécima sección judicial del Departamento de Río Negro, acordándose en ella lo que le corresponde a cada socio. Lo que hacen saber al público y al comercio en general a los efectos de derecho. — Montevideo, Enero 10 de 1927. — Isabelino Leites. — Angelino Leites. En.20-5176-v.feb.10.